

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

10 de Agosto de 2016

29ª REUNION – 24º SESION ORDINARIA

138º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	FONT , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	SALVI , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco.
BEDANO, Nora Esther	GAZZONI, Verónica Elvira
BRARDA, Graciela Susana	GIGENA, Silvia Noemí
BUSTOS, Ilda	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
CAFFARATTI, María Elisa	ITURRIA, Dardo Alberto
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	JUEZ, Daniel Alejandro
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LABAT, María Laura
CAPITTANI, Darío Gustavo	LINO, Víctor Abel
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Isaac
CASERIO, Mariana Alicia	LÓPEZ, Julián María
CEBALLOS, María del Carmen	MAJUL, Miguel Ángel
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MANZANARES, María Graciela
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MASSARE, Viviana Cristina
CUELLO, Hugo Oscar	MIRANDA, Franco Diego
CUENCA, Miriam Gladys	NEBREDA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	MONTERO, Liliana Rosa
EL SUKARIA, Soher	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESLAVA, Gustavo Alberto	OVIEDO, Adriana Miriam
FARINA, Marcos César	PALLONI, Fernando José
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PAPA, Ana María del Valle
FONT, Jorge Horacio	PASSERINI, Daniel Alejandro
FRESNEDA, Juan Martín	PERESSINI, Jorge Ezequiel

PIHEN, José Emilio
PRATTO, Germán Néstor
PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIG, Walter Eduardo
SAILLEN, Franco Gabriel
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo
TINTI, Marcela Noemí

TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes
Justificados:**

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional.....1940
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1940
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales ...1940

De los señores legisladores

 II.- Localidad de Villa Giardino, Dpto. Punilla. Fiestas patronales. Reconocimiento y adhesión. Inclusión de la celebración en los programas socio culturales. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19410/L/16) de la legisladora Caserio1942

 III.- Programa Sistema de Pequeños Productores Rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19416/L/16) de la legisladora Vagni ..1942

 IV.- Uso de las instalaciones de los espacios públicos y privados abiertos al público para la lactancia materna. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (19423/L/16) de la legisladora Montero1942

 V.- Programa "Mas Leche, más Proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19424/L/16) de la legisladora Montero.....1942

 VI.- 4º Congreso Argentino de Ingeniería Aeronáutica, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19428/L/16) de la legisladora Brarda1942

 VII.- Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad. Institución. Proyecto de ley (19429/L/16) de los legisladores Bustos, Solusolia y Vissani1942

 VIII.- Pymes del Dpto. Ischilín. Requisito de tener a su personal bajo el régimen personal de empleo, al solicitar los cupos para el PPP, y del pago del aporte para acceder a dicho programa. Eximición. Proyecto de declaración (19436/L/16) de la legisladora Kyshakevych1942

 IX.- XI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos, en

la ciudad de La Plata. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19441/L/16) del legislador Passerini1942

 X.- 1er Encuentro de Jóvenes Escritores Deportistas de "América Madre" - Filial Río Tercero junto a la EMART, en Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19443/L/16) del legislador Salvi1942

 XI.- Escuela de Danzas Árabes "Anabela Belly Dance", de la ciudad de Río Cuarto. Participación del Fourth International Folk Fitness Dance Conference, en la República Popular China. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19445/L/16) de la legisladora Oviedo1943

 XII.- Jornadas de Actualización: Presente y Futuro del Derecho del Trabajo, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19446/L/16) de los legisladores Gutiérrez y González1943

 XIII.- Instituto Privado Adscripto Villa de las Rosas. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19447/L/16) de la legisladora Oviedo1943

 XIV.- Yudoca Paula Pareto, primera mujer argentina en lograr la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Reconcomiendo y felicitación. Proyecto de declaración (19457/L/16) del legislador Mercado1943

 XV.- IV Jornadas Provinciales de Derecho Público, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19459/L/16) de los legisladores Montero, Font, Julián López, El Sukaria y Quinteros.....1943

 XVI.- Yudoca Paula Pareto, primera mujer argentina en lograr la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19460/L/16) del legislador Carrara1943

XVII.- Programa Provincial de Capacitación y Concientización en Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar. Creación. Proyecto de ley (19461/L/16) de la legisladora Bustos1943

XVIII.- Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19463/L/16) del legislador Cuello1943

XIX.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19464/L/16) del legislador Cuello1943

XX.- Escuela Patricias Mendocinas, de barrio Villa El Libertador, ciudad de Córdoba. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19465/L/16) de la legisladora Trigo1944

XXI.- Localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19466/L/16) de los legisladores Majul, Buttarelli y Passerini1944

XXII.- Grabado de autopartes (Ley Nº 10.110). Resultados obtenidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19467/L/16) de la legisladora Montero.....1944

XXIII.- Agencia Córdoba Turismo. Prestadores de Turismo alternativo y Tirolesa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19468/L/16) de la legisladora Montero.....1944

XXIV.- Belén, joven condenada por homicidio, en Tucumán. Inmediata liberación. Solicitud. Proyecto de declaración (19469/L/16) de la legisladora Vilches..1944

XXV.- Bomberos voluntarios. Capacitación durante los años 2014 y 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19470/L/16) de la legisladora Vilches1944

XXVI.- Centro de Jubilados y Pensionados de Los Surgentes. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19471/L/16) del legislador Buttarelli1944

XXVII.- Ley Nº 10.077. Art. 3º (coparticipación federal de impuestos). Modificación. Proyecto de ley (19472/L/16) de los legisladores Arduh, Carrara, Caffaratti, El Sukaria y Juez1944

XXVIII.- Distribución de fondos coparticipables derivados de la recaudación de impuestos nacionales y provinciales. Convocatoria a la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios para el tratamiento. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19473/L/16) de los legisladores Arduh, Carrara, Caffaratti, El Sukaria y Juez ...1945

XXIX.- Instituto Superior de Formación Docente "Santa Teresita", de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19474/L/16) de la legisladora Brarda1945

XXX.- 20º Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19475/L/16) de la legisladora Gazzoni1945

XXXI.- Transparencia en compras y contrataciones. Ley Nº 10.155, Régimen de compras y contrataciones de la administración pública provincial. Art. 18, Inciso e) Incorporación. Ley Nº 8614, de Contratación de obras públicas. Art. 12. Modificación. Proyecto de ley (19477/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico.....1945

XXXII.- 17ª NaRRaPalabra, Festival Internacional de Contadores de Historias", en nuestra Provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19478/L/16) del legislador Quinteros1945

XXXIII.- Película "Las Calles", dirigida por María Aparicio. Interés cultural, legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (19479/L/16) del legislador Fresneda1945

XXXIV.- Programa televisivo de Canal 12 "Arriba Córdoba". 12º Aniversario de su puesta en el aire. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19481/L/16) del legislador Mercado ...1945

XXXV.- Cuenta especial establecida por Ley Nº 7386. Montos ingresados en concepto de servicios de Policía Adicional y de Alarmas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19482/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1945

XXXVI.- 7ª Cabalgata por la Integración, en la ciudad de La Carlota y la localidad de Los Cisnes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19483/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1945

XXXVII.- Eventos de artes marciales mixtas Final Conflict, en las ciudades de Córdoba y de Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19484/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1946

XXXVIII.- Salud pública. Suspensión del actual sistema de compra y provisión de medicamentos e insumos garantizando el aprovisionamiento de las farmacias de los hospitales, convocatoria a paritarias a las organizaciones gremiales, pase a planta permanente de trabajadores contratados y monotributistas, llamado a concurso por vacantes, reconocimiento de los residentes como trabajadores. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19485/L/16) de los legisladores Salas y Peressini1946

XXXIX.- Empleados estatales. Situación previsional. Citación al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (19486/L/16) de los legisladores Salas y Peressini1946

XL.- Operativo policial en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo, orden de detención de Hebe de Bonafini y utilización de la lucha de las madres para en cubrir violaciones del gobierno a través del proyecto X y hechos de corrupción en proyectos sociales, por parte del Gobierno anterior. Rechazo. Proyecto de declaración (19487/L/16) del legislador Salas1946

XLI.- 42ª Fiesta Nacional del Salame Casero, en la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (19488/L/16) de la legisladora Cuassolo1946

XLII.- Club Atlético y Biblioteca Sarmiento. de la localidad de Alejo Ledesma. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19489/L/16) de los legisladores Passerini, Majul y Buttarelli1946

XLIII.- Réplica de la fachada de la Casa de Tucumán, en la localidad de Portaña. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19490/L/16) de la legisladora Brarda .1946

XLIV.- Hospital San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19491/L/16) del legislador Fresneda1946

XLV.- Mega Causa de La Perla. Decretar asueto administrativo el día 25 de agosto para acompañar la lectura de la sentencia y realización de jornadas de reflexión en los establecimientos educativos. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19492/L/16) de los legisladores Peressini y Salas1947

XLVI.- Despacho de comisión ...1947

XLVII.- Peticiones y asuntos particulares1947

4.- Dr. Ricardo Obregón Cano, ex Gobernador de la Provincia. Homenaje. Entrega de plaqueta recordatoria1947

5.- A) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Consejo de la Magistratura. Fondos Permanentes A y B (Resolución N° 3). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18356/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1955

B) Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18358/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1955

C) Cuenta de Inversión 2015. Diferencias entre lo presupuestado y ejecutado en la cuenta Rentas de la Propiedad, Sub Cuenta Rentas por Inversiones Financieras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18533/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1955

D) Portal Electrónico de Compras y Contrataciones. Falta de publicación de subastas electrónicas de 2015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18553/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1955

E) Primer convenio entre Lotería de Córdoba y CET SA para la construcción de hoteles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18851/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1955

F) Disponibilidad de camas para internación y funcionamiento del sistema de derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17998/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.1955

6.- Becas académicas universitarias y de educación superior (Ley N° 10.235). Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18371/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1956

7.- A) Obras: Autopista Córdoba - Río Cuarto, Camino 60 Cuadras, Camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17412/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

B) Desmontes en establecimientos agropecuarios, en 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17557/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1957

C) Escuelas públicas. Instalación de relojes biométricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17613/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1957

D) Planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17887/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

E) Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad, proyectado para 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17851/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

F) Ministerio de Finanzas. Creación de una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Ley N° 9456, art. 3º- para la realización de gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17467/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

G) Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (18109/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

H) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Contratación directa para la organización, instrumentación, emisión y colocación de Títulos de Deuda en el

mercado local y/o internacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18305/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

I) Programa Alimentario para Adultos Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18306/L/16) de los legisladores Ferrando y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

J) ONG y entidades de bien público. Relación con el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18316/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1957

K) Construcción de un complejo carcelario federal en la provincia y organización de régimen penitenciario. Convenios firmados con la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18323/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

L) Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18341/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1957

M) Ordenamiento Ambiental del Territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18353/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

N) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de una interna. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (18359/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

O) Ministerio de Desarrollo Social. Programa N° 652 "(CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665", Ejercicio 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18364/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

P) Estadio Mario Alberto Kempes. Usos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18365/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1957

Q) Hospital Zona Noreste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18366/L/16) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

R) Ley N° 9996. Artículo 7° (beneficio honorífico "Pensión Héroes de Malvinas"). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18368/L/16) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, y de los legisladores Ciprian, Gazzoni, Vagni, Nicolás y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

S) Asociación Patronato de la Infancia de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18370/L/16) del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

T) Cárcel de Bouwer, Penitenciarías de Córdoba y San Francisco. Diversos aspectos. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (18515/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

U) Políticas Hídricas en el Este y Sureste de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18536/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1957

V) Barrio Los Cortaderos de la ciudad de Córdoba. Actuación policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18548/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

W) Ciudad de Unquillo. Preservación y conservación ambiental en cuanto al basural a cielo abierto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18550/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

X) Mini diques y obras de retención a construir en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18555/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1957

Y) Los Cortaderos, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Policía de la Provincia de Córdoba. Operativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18570/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda, Bedano, Salvi, Montero y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

Z) Caminos rurales que afectan a los productores. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18573/L/16) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1958

A¹) Hospital San Antonio de Padua, en la ciudad de Río Cuarto. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18578/L/16) de los legisladores Chiappello, Bedano, Montero, Fresneda, Salvi, Saillen y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

B¹) Emprendimiento urbanístico Loteo Los Ombúes, en las ciudades de Córdoba y Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18638/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

C¹) Asentamiento Nueva Esperanza, en la ciudad de Córdoba. Procedimientos policiales y allanamientos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18719/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1958

D¹) Establecimientos escolares de la ciudad de Córdoba. Resolución N° 187/15 del Ministerio de Infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18720/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

E¹) Instituciones de Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18745/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

F¹) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18746/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

G¹) Violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Interdisciplinaria para informar. Tratamiento de proyectos de ley relacionados a esta problemática. Solicitud. Proyecto de resolución (18752/L/16) de los legisladores Caffaratti, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

H¹) Escuelas de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio, plan de obras y dictado de clases. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18215/L/16) de los legisladores Chiappello, Fresneda y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

I¹) Obra: Rehabilitación Ruta Provincial N° 3 – Sección 2ª Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18911/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1958

J¹) Policía de la Provincia. Sistema de comunicaciones. Proyecto de modernización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(18917/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1958

K¹) Empresa Kolektor SA. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (18926/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

L¹) Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18940/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1958

M¹) Programa 558, Gestión de Áreas Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1958

N¹) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18961/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1958

O¹) Ministerio de Educación. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18962/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

P¹) Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18964/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

Q¹) Dpto. Colón. Políticas de seguridad. Citación al Señor Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (18968/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1958

R¹) Cuartel de Bomberos José María Calaza, de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Entrega de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18972/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1958

S¹) Dpto. Colón. Cantidad de efectivos policiales, de móviles y presupuesto asignados a la prevención y persecución del delito y contravenciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18975/L/16) de los legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1958

T¹) Dpto. Colón. Índice delictivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18976/L/16) de los legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1958

U¹) Empresa Fiat. Convenio firmado con el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18464/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

V¹) Secretaria General de la Gobernación. Contratación de vuelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18774/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

W¹) Programa de Erradicación de la Violencia Familiar -Ley N° 9283-, Registro Provincial de Violencia de Género, Consejo Consultivo de Violencia Familiar y Programa Nueva Vida. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (18798/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

X¹) Obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y de Las Varas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18807/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1958

Y¹) Transporte interurbano de pasajeros. Tarifa. Análisis de costo utilizado para autorizar el incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17942/L/15) de los legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1958

Z¹) Concesionario de la RAC. Planilla de costos. Pedido de informes. Incremento de las tarifas de peaje. Abstención. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (17992/L/15) de los legisladores Bedano, Chiappello, Saillén, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

A^{II}) Autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz). Estado. Intimación a la concesionaria a efectuar obras y reunión de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18069/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

B^{II}) Cerro Uritorco. Caída de un parapentista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18114/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

C^{II}) Lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer. Organizaciones y fundaciones que firmaron convenios de colaboración recíproca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18678/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1959

D^{II}) Política de salud mental. Presupuesto asignado, programas y suicidio de un joven en el Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18679/L/16) de los legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

E^{II}) Servicio eléctrico de la EPEC. Tarifa. Valor Agregado de Distribución - VAD. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18690/L/16) de los legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1959

F^{II}) Industria. Situación. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (17996/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1959

G^{II}) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

H^{II}) Profesionales de la salud y hospitales públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18438/L/16) de los legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

I^{II}) Instalación de canteras, en la ciudad de Saldán. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17976/L/15) de los legisladores del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1959

J^{II}) Policía Antinarcostráfico, Servicio Penitenciario Provincial y Policía Caminera. Adquisición de chalecos antibalas y conos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18330/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959

K^{II}) Programas "Plan por la Flia" y "Vida Digna". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18545/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1959	Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959
L ^{II}) Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1959	W ^{II}) Sistemas troncales de gasoductos adjudicados a la firma Odebrecht. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19141/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959
M ^{II}) Muerte de una policía de la Sección Finanzas de la Policía de la Provincia. Investigación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18907/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1959	8.- Partida 05 -Intereses de Deuda- y Jurisdicción 1.70 -Gastos Generales de la Administración. Ejecución presupuestaria primer trimestre de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18939/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1970
N ^{II}) Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18985/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1959	9.- Ley Nacional N° 26.279, Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido. Adhesión de la Provincia. Estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio del recién nacido. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (18352/L/16) de los legisladores González y Passerini, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1973
O ^{II}) IPETyM N° 101 República Argentina, en barrio Ameghino Sur, ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19120/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959	10.- A) Salas Cuna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18535/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1984
P ^{II}) Escuela Primaria Gobernador Emilio Olmos, en la ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19122/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1959	B) Plan de Desarrollo del Noroeste. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18791/L/16) de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1984
Q ^{II}) Escuela Primaria República del Perú, en la ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19123/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959	C) Salas Cuna. Contratos, salarios, criterios para seleccionar las ONG y publicidad del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18538/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1984
R ^{II}) IPEM N° 185 Perito Moreno, en la ciudad de Córdoba. Servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19124/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959	D) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18841/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1984
S ^{II}) Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19126/L/16) del legislador Carrara. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959	11.- Asuntos entrados a última hora:
T ^{II}) Ruta Provincial N° 3. Tramos del Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Rehabilitación. Inclusión en el presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19134/L/16) del legislador Palloni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959	XLVIII.- Parlamento Italiano por Sudamérica. Dr. Mario Alejandro Borghese. Obtención del cargo de diputado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19494/L/16) del legislador Pratto2001
U ^{II}) Programa de Control Ciudadano por Sistema de Cámaras y Video. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19135/L/16) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1959	XLIX.- Ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. 125° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19495/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda2001
V ^{II}) ACIF. Fideicomiso de Administración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19140/L/16) del legislador García Elorrio.	L.- Localidad de Marull, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19496/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda2001

LI.- Jornada "Pensando la Vida Escolar", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19498/L/16) de la legisladora Caffaratti.....2001

LII.- Municipalidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. 110º Aniversario. Fiesta patronal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19500/L/16) del legislador Miranda2001

LIII.- 7º Festival de Guitarras "Andes y Sierras", en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19501/L/16) de la legisladora Brarda2001

LIV.- Juegos Olímpicos Río 2016. Paula Pareto. Obtención de la medalla de Oro en disciplina yudo. Beneplácito, reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19508/L/16) de la legisladora Trigo2001

LV.- Comuna de Amboy, Dpto. Calamuchita. Fiestas patronales del Paraje San Roque. Beneplácito. Proyecto de declaración (19511/L/16) de la legisladora Gigena2002

LVI.- Evento "Medio Siglo trabajando para el sector agropecuario cordobés", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19514/L/16) de los legisladores Lino y Ciprian2002

LVII.- Encuentro Interlocal de Rugby Barrial, en Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19516/L/16) del legislador Miranda2002

LVIII.- Iglesia Biblia Abierta, de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 38º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19517/L/16) de los legisladores Labat, Scarlatto y Salvi ...2002

LIX.- Asociación de Bomberos Voluntarios, de la localidad Dalmacio Vélez Sársfield. 17º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19518/L/16) de los legisladores Labat, Scarlatto y Salvi ...2002

LX.- Centro Educativo Padre Diego de Torres, de barrio Alem, ciudad de Córdoba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19519/L/16) de la legisladora Ferrando2002

LXI.- Encuentro Nacional de Locutores, en Embalse, Dpto. Calamuchita. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19521/L/16) del legislador Gutiérrez..2002

LXII.- Día de la Reconquista de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (19522/L/16) de la legisladora Gigena2002

LXIII.- Despachos de comisión.2002

12.- A) Programa Ingreso Social con Trabajo. Implementación en la Provincia de Córdoba. Solicitud al PEN. Proyecto de resolución (19101/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

B) Bienal Internacional de Escultura 2016. Alumnos de la Escuela de Bellas Artes Emiliano Gómez Clara, de Villa María. Segundo premio. Beneplácito y

reconocimiento. Proyecto de declaración (19401/L/16) de la legisladora Bedano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

C) Competencia continental "El Rally para Principiantes". Escuela Pablo Pizzurno, de San Antonio de Litín. Participación. Beneplácito. Proyecto de declaración (19402/L/16) de los legisladores del Bloque del PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

D) Emprendimiento "OTTAA Project", para personas con discapacidad. Jóvenes argentinos. Desarrollo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19403/L/16) de los legisladores del bloque del PRO - Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2003

E) Localidad de Villa Giardino, Dpto. Punilla. Fiestas patronales. Reconocimiento y adhesión. Inclusión de la celebración en los programas socio culturales. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19410/L/16) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

F) XI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos, en la ciudad de La Plata. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19441/L/16) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2003

G) 1er Encuentro de Jóvenes Escritores Deportistas de "América Madre" - Filial Río Tercero junto a la EMART, en Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19443/L/16) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

H) Jornadas de Actualización: Presente y Futuro del Derecho del Trabajo, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19446/L/16) de los legisladores Gutiérrez y González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

I) Yudoca Paula Pareto, primera mujer argentina en lograr la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Reconociendo y felicitación. Proyectos de declaración compatibilizados (19457/L/16, 19460/L/16 y 19508/L/16) del legislador Mercado, de los legisladores Carrara, Tinti y Serafín, y de la legisladora Trigo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2003

J) IV Jornadas Provinciales de Derecho Público, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19459/L/16) de los legisladores Montero,

Font, Julián López, El Sukaria y Quinteros. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

K) Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19463/L/16) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2003

L) Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19464/L/16) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

M) Escuela Patricias Mendocinas, de barrio Villa El Libertador, ciudad de Córdoba. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (19465/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

N) Localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez. 127º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19466/L/16) de los legisladores Majul, Buttarelli y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

O) Centro de Jubilados y Pensionados de Los Surgentes. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19471/L/16) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

P) Instituto Superior de Formación Docente "Santa Teresita", de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19474/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

Q) 20º Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19475/L/16) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

R) Película "Las Calles", dirigida por María Aparicio. Interés cultural, legislativo y beneplácito. Proyecto de declaración (19479/L/16) del legislador Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

S) Programa televisivo de Canal 12 "Arriba Córdoba". 12º Aniversario de su puesta en el aire. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (19481/L/16) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

T) 7ª Cabalgata por la Integración, en la ciudad de La Carlota y la localidad de Los Cisnes. Interés legislativo. Proyecto de

declaración (19483/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

U) Eventos de artes marciales mixtas Final Conflict, en las ciudades de Córdoba y de Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19484/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2003

V) 42ª Fiesta Nacional del Salame Casero, en la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19488/L/16) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

W) Club Atlético y Biblioteca Sarmiento. de la localidad de Alejo Ledesma. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19489/L/16) de los legisladores Passerini, Majul y Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

X) Réplica de la fachada de la Casa de Tucumán, en la localidad de Porteña. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19490/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

Y) Parlamento Italiano por Sudamérica. Dr. Mario Alejandro Borghese. Obtención del cargo de diputado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19494/L/16) del legislador Pratto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2003

Z) Ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19495/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

A¹) Localidad de Marull, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19496/L/16) de los legisladores Pratto, Calvo y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

B¹) Jornada "Pensando la Vida Escolar", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19498/L/16) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

C¹) Municipalidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. 110º Aniversario. Fiesta patronal. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19500/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2003

D¹) 7º Festival de Guitarras "Andes y Sierras", en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19501/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

E¹) Comuna de Amboy, Dpto. Calamuchita. Fiestas patronales del Paraje San Roque. Beneplácito. Proyecto de declaración (19511/L/16) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2004

F¹) Evento "Medio Siglo trabajando para el sector agropecuario cordobés", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19514/L/16) de los legisladores Lino y Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2004

G¹) Encuentro Interlocal de Rugby Barrial, en Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19516/L/16) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

H¹) Iglesia Biblia Abierta, de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 38º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19517/L/16) de los legisladores Labat, Scarlatto y Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

I¹) Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad Dalmacio Vélez Sársfield. 17º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (19518/L/16) de los legisladores Labat, Scarlatto y Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

J¹) Centro Educativo Padre Diego de Torres, de barrio Alem, ciudad de Córdoba. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (19519/L/16) de la legisladora Ferrando. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

K¹) Encuentro Nacional de Locutores, en Embalse, Dpto. Calamuchita. Interés legislativo. Proyecto de declaración (19521/L/16) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

L¹) Día de la Reconquista de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (19522/L/16) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2004

13.- Salud pública. Suspensión del actual sistema de compra y provisión de medicamentos e insumos garantizando el aprovisionamiento de las farmacias de los hospitales, convocatoria a paritarias a las organizaciones gremiales, pase a planta

permanente de trabajadores contratados y monotributistas, llamado a concurso por vacantes, reconocimiento de los residentes como trabajadores. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (19485/L/16) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.2032

– En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de agosto de 2016, siendo la hora 16 y 10:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 24º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Jorge Font a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Font procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación del legislador Salvi como coautor de los proyectos 19517 y 19518/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: solicito que incluya como coautores, en la felicitación a la yudoca, a los legisladores Tinti y Serafín.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

19458/N/16

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016, de conformidad con la Ley N° 9086, de Administración Financiera.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

19476/N/16

Nota del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales: Remitiendo copia de la Resolución N° 085/16 formalizando modificaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, correspondientes al mes de abril de 2016.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

19480/N/16

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nros. 204, 207, 208, 209, 211, 221 a 224, 226 y 227/16, modificando las asignaciones de Recursos Humanos y Financieros; incrementando el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial 2016; e incorporando el Programa 113 "automotor Seguro" en Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

19448/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Eugenia Pérez Moreno, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 20ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19449/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María de los Milagros Gorgas, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 25ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19450/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Patricia Verónica García Ramírez, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 2º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19451/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Valeria Paula Rissi, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 27ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19452/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos María Cornejo, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Lucha Contra el Narcotráfico de 2º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19453/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Fernando López Villagra, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de 5º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19454/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Claudia Rita Palacios, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 18ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19455/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ingrid Verónica Laura Vago, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 4º Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19456/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señora Abogado Iván Javier Rodríguez, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 15ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

19462/P/16

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Martín Norberto Berger, como Fiscal Correccional "Reemplazante" en materia de Ejecución Penal de la Fiscalía Correccional de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS

SEÑORES LEGISLADORES

II

19410/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caserio, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Villa Giardino, departamento Punilla, a celebrarse el 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

III

19416/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Sistema de Pequeños Productores Rurales.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IV

19423/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que establece el uso de espacios públicos y privados para la lactancia materna, que cuenten con baños para higienizar o cambiar el pañal a bebés sin obligación de consumo.

A las Comisiones de Comercio Interior Exterior y Mercosur, de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación General

V

19424/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos previstos en el programa "Mas Leche, más Proteínas", instituido por Decreto N° 644/16.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

VI

19428/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo el 4º Congreso Argentino de Ingeniería Aeronáutica, a desarrollarse del 23 al 25 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

19429/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Bustos, Solusolia y Vissani, por el que instituye el 25 de agosto como "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo

VIII

19436/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, por el cual exime a las pymes del departamento Ischilín, del requisito de tener a su personal bajo el régimen personal de empleo, al solicitar los cupos para el PPP.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

IX

19441/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo la "XI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos", que tendrá lugar del 23 al 26 de agosto en la ciudad de La Plata.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

X

19443/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al 1er Encuentro de Jóvenes Escritores Deportistas de "América Madre" - Filial Río Tercero junto a la EMART, a desarrollarse el día 10 de septiembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XI

19445/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el cual expresa beneplácito a la Escuela de Danzas Árabes "Anabela Belly Dance" de la ciudad de Río Cuarto por haber sido seleccionada para participar del Fourth Internacional Folk Fitness Dance Conference, a desarrollarse del 13 al 19 de octubre en la República Popular China.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

19446/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y González, por el cual declara de Interés Legislativo las Jornadas de Actualización: Presente y Futuro del Derecho del Trabajo, a desarrollarse los días 30 de septiembre, 6 y 13 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XIII

19447/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio del Instituto Privado Adscripto Villa de las Rosas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

19457/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual felicita a la yudoca Paula Pareto, primera mujer argentina en lograr la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XV

19459/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Montero, Font, Julián López, El Sukaria y Quinteros, por el cual declara de Interés Legislativo las IV Jornadas Provinciales de Derecho Público, a desarrollarse los días 25 y 26 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI

19460/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito por la consagración de la yudoca Paula Pareto, primera mujer argentina en lograr la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XVII

19461/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Bustos, por el que crea el Programa Provincial de Capacitación y Concientización en Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar, con el objeto de capacitar al personal de los tres Poderes del Estado y conductores del transporte interurbano de pasajeros, sustituyendo el inciso K) del artículo 40 de la Ley Nº 8669.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

XVIII

19463/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", que se celebra cada 9 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

19464/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Juventud", a celebrarse el 12 de agosto.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XX

19465/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa beneplácito por el 80º aniversario de la Escuela Patricias Mendocinas de barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

19466/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Majul, Buttarelli y Passerini, por el cual adhiere al 127º aniversario de la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez, que se celebra el 10 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXII

19467/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre los resultados obtenidos con el grabado de autopartes, impuesto por Ley N° 10.110.

A la Comisión de Legislación General

XXIII

19468/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación de tirolesas por parte de la Agencia Córdoba Turismo, controles, clausuras y situación en la que falleció el Sr. Pagano, funcionario de la mencionada agencia.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIV

19469/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual exige la libertad de la joven Belén condenada por homicidio en Tucumán.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV

19470/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacitación a bomberos voluntarios durante los años 2014 y 2015.

A la Comisión de Legislación General

XXVI

19471/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al 55º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de Los Surgentes a celebrarse en el mes de septiembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXVII

19472/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Arduh, Carrara, Caffaratti, El Sukaria y Juez, por el que modifica el artículo 3º de la Ley N° 10.077, referido a la coparticipación federal de impuestos generado por el acuerdo alcanzado con la Nación.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

19473/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Carrara, Caffaratti, El Sukaria y Juez, por el que insta al Poder Ejecutivo a convocar a la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios, a los fines de tratar la distribución de fondos coparticipables derivados de la recaudación de impuestos nacionales y provinciales ya percibidos por la provincia y de los fondos devueltos por la Nación.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

19474/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 40º aniversario del Instituto Superior de Formación Docente "Santa Teresita" de la localidad de Balnearia, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

19475/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 20º Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo, departamento Río Primero, a desarrollarse el día 14 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

19477/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que modifica el artículo 18 de la Ley Nº 10.155 -Régimen de compras y contrataciones de la administración pública provincial- y el artículo 12 de la Ley Nº 8614 -Contratación de obras públicas-, referidos a transparencia en compras y contrataciones.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

XXXII

19478/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el cual declara de Interés Legislativo la "17ª NaRRaPalabra, Festival Internacional de Contadores de Historias", a desarrollarse del 22 de agosto al 9 de septiembre en nuestra Provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

19479/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual declara de Interés Legislativo la película cordobesa "Las Calles", dirigida por María Aparicio.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

19481/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, por el cual expresa reconocimiento y felicitación al Programa televisivo de Canal 12 "Arriba Córdoba", al conmemorarse el 9 de agosto el 12º aniversario de su puesta en el aire.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

19482/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cuenta especial establecida por Ley Nº 7386, especialmente en lo percibido desde el año 2014 a la fecha por policía adicional y respecto a servicios de alarmas.

A la Comisión de Legislación General

XXXVI

19483/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo a la "7ª Cabalgata por la Integración", a desarrollarse los días 12 y 13 de agosto en la ciudad de La Carlota y la localidad de Los Cisnes.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

19484/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo a los eventos de artes marciales mixtas denominados Final Conflict, a desarrollarse los días 13 de agosto y 12 de noviembre en la ciudad de Córdoba, y el día 8 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXVIII

19485/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que reclama al Poder Ejecutivo Provincial, la suspensión de compra y provisión de medicamentos e insumos garantizando el aprovisionamiento de las farmacias de los hospitales, convocar a las organizaciones gremiales, llamado a concurso por vacantes y pase a planta permanente de trabajadores de la salud pública.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIX

19486/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto Legislativo al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación previsional de los empleados estatales.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XL

19487/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salas, por el que rechaza el operativo policial del pasado 4 de agosto en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo, así como la utilización de la lucha de las madres cubriendo hechos de corrupción en proyectos sociales por parte del Gobierno anterior, garantizando el derecho a manifestar y expresarse en causas democráticas.

A la Comisión de Legislación General

XLI

19488/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a la 42ª Fiesta Nacional del Salame Casero, a desarrollarse el día 14 de agosto en la ciudad de Oncativo, departamento Río Segundo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XLII

19489/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini, Majul y Buttarelli, por el cual adhiere al centenario del Club Atlético y Biblioteca Sarmiento de la localidad de Alejo Ledesma, a conmemorarse el día 16 de agosto.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XLIII

19490/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la inauguración de la réplica de la fachada de la Casa de Tucumán en la localidad de Porteña, evento a desarrollarse el día 17 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XLIV

19491/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cierre de la sala de internación, clínica médica,

ginecología y neurocirugía del Hospital San Roque, situación del hospital ante el R.U.GE.Pre.Sa. y cantidad de camas disponibles.

A la Comisión de Salud Humana

XLV

19492/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a decretar asueto administrativo el día 25 de agosto a partir de las 11 hs. para propiciar el acompañamiento a la lectura de la sentencia de la Mega Causa de La Perla y a realizar jornadas de reflexión en los establecimientos educativos.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLVI

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

19101/L/16

Proyecto de Resolución – despachado como declaración: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional implemente el programa Ingreso Social con Trabajo en la provincia de Córdoba.

Al Orden del Día

XLVII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

19493/N/16

Nota de los Legisladores Arduh, El Sukaria y Juez: Acompañando solicitud para que se convoque a los Legisladores que participan de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios, y que ésta se reúna con el objeto de dar tratamiento a la deuda que la Provincia mantiene con los gobiernos locales.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

-4-

**DR. RICARDO OBREGÓN CANO, EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
HOMENAJE.**

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Gobernador de Córdoba, doctor Ricardo Obregón Cano.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos la presencia de familiares y allegados del querido compañero Ricardo Obregón Cano, ex Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Agradezco también al Pleno la posibilidad de iniciar este homenaje en la sesión legislativa para el reconocimiento de la figura del ex Gobernador de Córdoba Obregón Cano.

Quiero comenzar este homenaje de reconocimiento citando una frase que su hijo Horacio expresó en ocasión de una entrevista que le realizaron hace unos años; cuando la Universidad Nacional de Córdoba rendía un homenaje al ex Gobernador, él dijo que su padre sólo empuñaba la palabra, esto, obviamente, en alusión a la referencia histórica de estos años convulsionados que la Argentina vivió y de los cuales a Ricardo le tocó ser protagonista.

El doctor Ricardo Obregón Cano fue un hombre que enriqueció la palabra a través de un compromiso con la palabra de una oratoria precisa y de un pueblo imaginativo que tuvo sostén en su honestidad intelectual y en su enorme inteligencia.

También, en su importante y fecunda trayectoria en el partido peronista de Córdoba, a los 33 años, fue elegido senador provincial en representación del Departamento Río Cuarto.

En esta Legislatura, en este recinto precisamente, tuvo el honor de presidir el bloque de senadores del peronismo hasta que, en el año 1954, el ex Gobernador, Raúl Lucini lo convocó para que sea su Ministro de Gobierno.

Ocupó distintos cargos en el Gobierno de Lucini hasta que en septiembre de 1955, la trágica y sangrienta revolución libertadora lo persiguió y lo encarceló en la penitenciaría nacional de Avenida Las Heras, en Buenos Aires. Al ser liberado se exilió y comenzó a militar en contra de la dictadura de Aramburu.

Con el peronismo proscrito, haciendo referencia a esos años tristes de la Argentina, Ricardo Obregón Cano -junto a otros dirigentes- fundó el partido Tres Banderas y, en el año 1962, fue elegido diputado de la Nación por el Partido Laborista. No pudo asumir porque el Presidente Constitucional Arturo Frondizi anuló esas elecciones en donde el peronismo había ganado 10 de las 14 gobernaciones en disputa. Luego, Frondizi fue derrocado por otro golpe militar que puso en la presidencia a José María Guido.

Pocos años después, Ricardo, fiel a sus ideas y a su compromiso con la Patria y sobre todo con la fuerza del campo popular, comenzó a militar activamente en contra de la sangrienta y triste dictadura de Juan Carlos Onganía. Participó del Cordobazo junto a importantes dirigentes gremiales, como Atilio López y Agustín Tosco.

Obregón Cano fue un férreo opositor a la política económica y social de Onganía, de una impronta salvajemente liberal que congeló salarios y devaluó un 40 por ciento la moneda nacional, entre otras medidas antipopulares que afectaron claramente a los trabajadores.

Luego del Cordobazo y de la caída de Onganía, entre 1970 y 1973 se dedicó a formar equipos técnicos y elaborar propuestas de gobierno, al aguardo del llamado a elecciones y que la recuperación democrática volviera a darle la oportunidad. Durante ese lapso de tiempo, fiel a su compromiso social, tuvo la oportunidad de presidir el Club Atlético Universitario de la Ciudad de Córdoba.

Después de triunfar en la interna partidaria de 1972, Obregón Cano encolumnó al peronismo detrás de su candidatura a Gobernador de Córdoba. Acompañado en la fórmula por Atilio López, ganó las elecciones generales del 11 de marzo de 1973 por 12 mil votos sobre el candidato radical Víctor Martínez.

La escasa diferencia de votos y el sistema electoral dispuesto por la dictadura gobernante exigió un ballottage, que se concretó finalmente el 15 de abril de ese mismo año.

Una semana antes -este es un importante dato histórico de referencia-, Canal 10 organizó un inédito debate televisado entre los dos candidatos que, según los cronistas de la época, definió la suerte de la elección a favor de Obregón Cano, quien con un claro discurso y con propuestas contundentes pudo imponerse en la elección general por una diferencia de 86 mil votos en el ballottage.

Durante su gobierno, que duró apenas nueve meses, se aprobaron leyes de amnistía y reparación histórica de personas perseguidas durante la dictadura militar. Gracias a esta legislación, aquellas personas cesanteadas desde 1955 pudieron recuperar su fuente de trabajo.

También, se sancionaron modificaciones al Estatuto del Docente y se mantuvieron reuniones periódicas con distintos sectores sociales y políticos, proponiéndoles el diálogo como forma de reconstrucción de la política.

Convivir con el radicalismo, que era el principal partido de la oposición, fue un gran desafío y su compromiso en aquellos años intensos, una obligación que Obregón Cano cumplió y sorteó con capacidad y fuertes convicciones individuales.

La desgraciada y trágica lucha fratricida que tuvo nuestro país desencadenó primero la renuncia del ex presidente Cámpora y, meses después, el acuartelamiento policial conocido como "Navarrazo", que terminó con la Provincia intervenida.

En agosto de 1974, Ricardo decidió exiliarse en México. Ya consumado el golpe de Estado de 1976, ejerció su militancia contra la dictadura militar y a favor de la recuperación de la democracia.

Pudo regresar a la Argentina en 1984, desoyendo el consejo familiar. Nunca creyó que fuera a ser preso de un gobierno democrático. Estuvo detenido cuatro años y un mes en la cárcel de Caseros, y luego en la Unidad Penitenciaria Federal, sin ningún tipo de privilegios. Fue acusado de asociación ilícita y luego absuelto por la Sala Dos de la Cámara Federal de Apelaciones, en noviembre de 1987.

Odontólogo de profesión y padre de cuatro hijos: Ricardo, Horario, Guillermo y María Raquel, Ricardo Obregón Cano fue un gran protagonista de la historia política de Córdoba. Fue un dirigente que desde el peronismo apostó por la construcción política con una enorme capacidad de escuchar pacientemente a las bases, siempre llevando adelante propuestas de inclusión y legitimación social de los más postergados.

El proyecto político que encarnaba Obregón Cano nunca proponía una salida armada ni violenta como algunos, que no lo conocieron, quisieron instalar. Estuvo en el centro de una escena intensa y convulsionada en años en los que el país, lamentablemente, naufragó entre dictaduras genocidas que nos hicieron mucho daño a todos y de la cual estamos pagando hoy todavía las consecuencias.

Vivió sus últimos años en Caballito, en un modesto departamento, con su mujer de toda la vida, Raquel Fourcade.

Fue homenajeado en distintas provincias y en el año 2010 fue declarado Mayor Notable Argentino por la Cámara de Diputados de la Nación. También, la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó el Premio José María Aricó al compromiso social y político. Además, un documental realizado en nuestra Provincia testimonia su enorme y gigante paso por la política.

En julio de 1999, al asumir el doctor José Manuel De la Sota la gobernación de Córdoba, en declaraciones efectuadas al diario La Nación, Ricardo Obregón Cano expresó: "La elección de José Manuel significa la reconciliación de la sociedad de Córdoba para con el justicialismo, un cuarto de siglo después del atropello del que fui víctima". En esa última entrevista también dijo: "De la política no se retira nadie".

Ricardo Obregón Cano, no tengo ninguna duda, y creo que todos compartimos este concepto, enriqueció a la política de Córdoba y del país, la nutrió de buenas ideas, de un enorme compromiso pero sobre todo de una gigantesca conducta.

Tenemos el honor de que hoy nos acompañen en este homenaje, sus familiares. A muchos de ellos tengo el honor y el orgullo de conocerlos; sé del compromiso con la vida que tienen para seguir llevando adelante una figura tan grande como fue la de Ricardo, uno de los tantos argentinos que tuvo que sufrir el destierro, la proscripción y la cárcel por el simple hecho de enarbolar una idea política y nunca jamás empuñar un arma sino sólo la palabra, y esa palabra trasciende las fronteras de cualquier partido político; enalteció la discusión política.

Cuando uno analiza los hechos de la historia y ve que el primer debate televisivo de candidatos se hizo aquí, en Córdoba, en el año 1973, claramente demuestra el valor, la jerarquía y la capacidad, pero sobre todo el compromiso con la política, con Córdoba y con la Argentina.

Tuve la oportunidad de conocerlo a él y a sus hijos, pero sobre todo de escucharlo, por la cercanía de mi padre para con ellos y con muchos compañeros.

Quien preside esta sesión legislativa tuvo el honor de recibir a Ricardo en Córdoba y de presidir un acto cuando llegó, después de haber sido liberado; todos recordamos con emoción esos momentos.

Simplemente, de parte de nuestro bloque -y entiendo que de parte de todos los legisladores-, queremos resaltar hoy la figura de quien fuera Gobernador democrático de la Provincia de Córdoba y víctima del terrorismo de Estado. Hoy aquí todos queremos elevar su buen nombre.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Passerini.

Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en primer término, queremos expresar nuestro saludo respetuoso a la familia del ex Gobernador Obregón Cano y, por otro lado, manifestar que adherimos fervorosamente a este homenaje que hoy se rinde, en razón de reconocer en Ricardo Obregón Cano a un hombre de la democracia, un caballero de las instituciones, un hombre que siempre luchó por el mantenimiento de la vida, por el sostenimiento de los derechos humanos y, en definitiva, por la paz y la concordia de los argentinos.

Fue víctima absoluta de algo que todavía retumba como una vergüenza para los argentinos, y mucho más para los cordobeses, una asonada policial que lo despojó del poder, contando, desde luego, con el asentimiento o cuanto menos con la llamada "vista gorda" de un gobierno central que casi jocosamente decía que "Córdoba se cocine en su propia salsa".

Eso no fue gratis, a partir de allí eso trajo aparejado un terrorismo de Estado por parte de los sectores más "derechosos" que conformaban, en aquel entonces, parte del Justicialismo, asesinando a mansalva y desapareciendo a argentinos.

Por eso, queremos rendir nuestro homenaje a Ricardo Obregón Cano quien, junto al "negro" Atilio López, conformó una fórmula realmente democrática y por eso los cordobeses los eligieron.

Bien decía el legislador Passerini: aquella elección -casi un duelo- con Víctor Martínez -otro gran demócrata- concitó la atención de todo el país, por ser una elección donde las ideas afloraron. Por primera vez se realizó un debate abierto, público, para que la población de Córdoba conociera las ideas de los cordobeses.

Valoro casi tanto el hecho de haber sido Gobernador constitucional de la Provincia como, en lo personal, el de haber sido residente de, nada más y nada menos, que la "U", club de mis amores y en el cual tuvimos en él a un gran presidente que supo defender y engrandecer la institución.

Saludo muy especialmente a la familia, a Ricardo, a Horacio, a quienes los conozco personalmente, con el segundo hemos compartido bancas y sé que también heredó de su padre la sangre y la capacidad política.

Desde nuestro bloque rendimos homenaje y adherimos fuertemente a esta conmemoración.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: desde el bloque Córdoba Podemos queremos rendir en esta oportunidad un sincero homenaje al compañero Ricardo Obregón Cano, porque sentimos que sostenemos aún, todos los días, esos valores, esos principios de ese peronista popular que llevó la justicia social cada uno de sus días, tanto en su familia como en sus acciones de gobierno en los pocos años que tuvo la oportunidad, interrumpidos por ese golpe de Estado canalla, cuando el Coronel Navarro permitió la espantosa antesala que tuvo la Argentina después, con la noche más trágica del terrorismo de Estado, al igual que en Villa Constitución.

Pero quisiera que recordemos a ese Obregón Cano –aquí todos los legisladores tienen el cuadernillo en donde se pudo rescatar, gracias a las autoridades, el discurso de apertura– cuando junto al “negro” Atilio López fueron electos democráticamente como Gobernador y Vicegobernador. En ese discurso de asunción me gustaron mucho unas palabras que pronunció y que dicen: “A partir de hoy gobiernan los hombres elegidos por el pueblo, hombres que tenemos el deber de cumplir un mandato irrenunciable, concretar la revolución tantas veces postergada”. Ese era Obregón Cano, ese Obregón Cano que, también, desde ese lugar y desde esos valores justicialistas, fue el que promovió leyes, las gestionó y logró cambiar, tales como la amnistía y la reparación histórica a muchos luchadores populares que en otras dictaduras habían sido encarcelados y cesanteados; también, la reestructuración de la Policía de Córdoba, que justamente luego el coronel Navarro aprovecharía, pero tuvo el coraje de ir por aquellos que justamente después serían los autores, muchos de ellos hoy desfilando por los Tribunales como autores irresponsables de la tragedia que vivió Córdoba, incluso antes del 24 de marzo de 1976 -estoy hablando del Comando Libertadores de América.

También, Obregón Cano llevó adelante, el 31 de mayo de 1974, cuando Cámpora implementa el Pacto Social, una política de precios máximos y mínimos, muy importante en esos tiempos para poder empezar a cuidar el bolsillo; hoy nos toca también analizarlo y ojalá tuviéramos una política que cuide el bolsillo como lo hizo en aquel momento Obregón Cano.

Él decía que la Argentina se había convertido en un campo de saqueo de los extranjeros y que los empresarios nacionales estaban jaqueados por la quiebra y la desigual competencia de los monopolios, mientras el Estado asistía impávido al triunfo de los primeros sobre estos últimos.

También, la Ley de Educación, el Estatuto Básico del Personal Docente de Enseñanza Privada, muy importante, como lo ha sido la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Obregón Cano, que pudo lograr dos de tres políticas fundamentales que había planteado: la moratoria impositiva y el Presupuesto por programas de ley.

También quedó trunco justamente el día del “Navarrazo”, cuando el Ministro iba a anunciar ante la radio pública de Villa María que se implementaría la primera Ley de Coparticipación Municipal. Esa ley no existía en la Provincia de Córdoba y se la debemos a él justamente.

Empezó la autopista Córdoba-Carlos Paz; también llevó adelante y empezó las obras de gas natural de Villa Carlos Paz y Calamuchita; estatizó en San Francisco la fábrica Tampieri, justamente por la amenaza de despidos y persecución de la patronal a los empleados.

Estos son algunos de los actos que hablan de él, y también hablan de un hombre junto a sus compañeros de militancia, junto a un Partido Justicialista, junto a un movimiento que se supo parar ante Córdoba, ante el mundo y ante los poderosos para distribuir la riqueza.

Sabía muy bien lo que tenía que hacer y sabía de qué lo iban a acusar con posterioridad, por eso sus 8 años de exilio los pasó junto a sus compañeros que expulsaron del país, los desterraron y los condenaron a una de las peores penurias, que es no estar en su Patria y no poder luchar. No obstante ello, fue el presidente de la COSPA, Comité de Solidaridad para los Pueblos Argentinos en México, algo que llevó con mucho esfuerzo pero también con mucho sacrificio al lado de sus compañeros de sufrimiento. Él pensó siempre en volver a la Argentina –y como lo dijo el compañero y amigo Daniel Passerini recién, y suscribo todas y cada una de las palabras que dijo sobre el compañero Obregón Cano-, y una de sus peores frustraciones fue volver al país con tanto entusiasmo y encontrarse que el entonces Presidente había dictado el Decreto 157/83, mediante el cual lo encarcelan durante cuatro años.

La democracia tenía una deuda con Obregón Cano en aquellos años en los que se implementó la teoría de los dos demonios; si bien se quería recuperar la paz, se entregaron

muchos valores, y muchos de los grandes dirigentes que tuvo la Argentina, aun en años de democracia, pasaron penurias como presos políticos.

Obregón Cano fue un preso político de la democracia y, lamentablemente, hoy tenemos que desandar lo hecho y pedirle perdón por aquellos cuatro años de encierro injusto. Fue absuelto por la Sala 2 de la Cámara Nacional de Apelaciones, y esa es la prueba palmaria de que el juez Miguel Pons persiguió injustamente a compañeros que regresaban a nuestro país después de tanta penuria, soledad y angustia, que no sólo padecieron quienes sobrevivieron sino también todos aquellos que quedaron en el camino.

Obregón Cano les decía a todos los cordobeses en este recinto –donde hoy retumba su voz, cuando hablaba de sus compañeros y de las voces ausentes de los que ya no están– que les iba a cambiar la vida, porque la democracia conllevaba también la posibilidad de tener una sociedad más igualitaria.

Hasta sus últimos días, el compañero Obregón Cano estuvo ocupado y preocupado por Córdoba, lúcido e informado sobre qué les sucedía a los cordobeses. A sus hijos –que llevaron y llevan su legado– los conozco desde hace muchos años; si bien no hemos militado juntos, cuando yo era joven tuve el privilegio de estar presente en espacios políticos que ellos conducían.

Quiero concluir mi alocución, señor presidente, citando un pasaje de Obregón Cano: “El peronismo encarnó, desde sus orígenes, la toma de conciencia de un pueblo sometido económica y culturalmente por las fuerzas colonialistas. Esas fuerzas colonialistas, sus aliados y socios internos saquearon las riquezas argentinas y agredieron, en mayor o menor medida, a todos los sectores populares. Durante años, las fuerzas nacionales tuvieron conciencia de esta postración, pero carecieron de un concepto integral de la lucha antiimperialista y de las herramientas políticas aptas para derrotar a los enemigos de la Patria”.

¡Hasta siempre, compañero Ricardo Obregón Cano! (Aplausos).

Sr. Presidente (González). - Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas. - Señor presidente: no voy a referirme a la personalidad del doctor Ricardo Obregón Cano porque quienes lo conocieron y tuvieron trato con él pueden hacerlo con mucha más autoridad que yo, por lo que tomo como válidas sus respectivas consideraciones.

Simplemente, quiero decir que no hubo justicia para Ricardo Obregón Cano, como tampoco la hubo para Atilio López ni para el pueblo de Córdoba, puesto que no han sido totalmente esclarecidos los hechos ni juzgados los responsables de aquel golpe de Estado –llamado “Navarrazo”–, que quiso ser confinado, por medio de una ley, a una asonada policial ante la presentación de una ley de depuración de la Policía –no voy a abundar en esto–, que no fue exactamente así.

Ese golpe de Estado –no hay que llamarlo “asonada”– tuvo una importancia vital en nuestro país; para empezar, no fue el primero porque ya en noviembre de 1973 fue destituido Antenor Gauna, Gobernador de Formosa; luego, en enero de 1974, fue destituido Oscar Bidegain, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; después, vino la destitución de Obregón Cano. Todos ellos –no olvidemos que veníamos de la destitución de Cámpora– estaban ligados a la llamada “izquierda peronista”.

El día previo al Navarrazo el entonces Presidente de la Nación, General Perón, se reunió con la CGT y dijo que Córdoba era un foco de infección, es decir, que era una política destinada a poner fin a lo que implicaba, en Córdoba y en todo el país, la fuerte presencia en la escena política, de la lucha de la clase trabajadora.

Nosotros tenemos que decir que la destitución de Obregón Cano fue parte del anticordobazo; y hay que decir, con toda claridad, que reveló que el proceso que se inició en la Argentina, sobre todo después de la caída de Cámpora, fue para poner fin a un rebelión obrera y popular que había convulsionado los cimientos del Estado argentino, a punto tal que se llevó puesta la dictadura de Onganía.

El Golpe de Estado contra Obregón Cano fue un golpe contra la clase trabajadora de Córdoba, contra un activismo creciente, contra una de las clases obreras más aguerridas y que más claramente había expresado hacia dónde tenía que marchar la situación.

Con el golpe se inició lo que después se conoció abiertamente en la política nacional como la Triple A, bajo un Gobierno constitucional, y que fue la preparación del golpe genocida del '76. Los mismos métodos, los mismos hombres.

Hay que decir que Antonio Navarro, el golpista, era de los servicios de inteligencia del ejército, no era un policía al que no le gustó lo que iba a pasar sino que actuó como parte de un plan.

Me parece que, desde nuestra banca, el mejor homenaje que le podemos hacer a Ricardo Obregón Cano, a Atilio López y al pueblo de Córdoba, es exigir que esa etapa de la historia de la Argentina sea históricamente puesta de manifiesto y que se condene a los culpables por semejante atropello al pueblo de la Provincia.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: sin ánimo de enturbiar este hermoso y reconocido homenaje, debo decir que después de escuchar al legislador Passerini he llegado a la conclusión de que la historia que yo viví en realidad no la viví. Le sugiero que vuelva a leer la historia del peronismo porque a la hora de recordar a personalidades como Ricardo Obregón Cano no se puede mentir, a los muertos no se les miente.

El peronismo tiene muchas cosas que repensar sobre las cosas que pasaron aquellos años. Simplemente le referiré que conozco perfectamente lo que pasó, porque mi edad me da el hándicap para vivirlo. Fui secretario del doctor Carlos Tagle Achával, Ministro de Educación del doctor Obregón Cano; debía hacerme cargo de un montón de situaciones especiales cuando fue convocado a la campaña política y cuando fue ministro de Educación de Obregón Cano y en varias oportunidades acompañé al doctor Tagle Achával a visitar al doctor Obregón Cano.

Cuando los ministros y el Ejecutivo de Córdoba huían de Juan Perón y de sus ministros, y andaban por algún lugar de la Provincia de San Luis, le brindé apoyo logístico a esa caravana errática de los ministros de Obregón Cano que andaban escondidos -creo que en Villa Mercedes.

También me acuerdo del desprecio de Juan Perón, del gobierno constitucional de la Argentina, al Gobernador constitucional de la Provincia de Córdoba, Ricardo Obregón Cano, en la ciudad de Buenos Aires, cuando se decidía la intervención de la Provincia de Córdoba, lo recuerdo perfectamente.

Recuerdo la pelea entre Lastiri y el Ministro del Interior, que le decía: "¿cómo no me avisaste que estaba el Gobernador de Córdoba acá?", cuando sabían perfectamente que lo habían mandado a "degollar", de la misma forma que habían hecho anteriormente en esta Provincia con Zanichelli.

Lo que quiero decir es que a los muertos, y a los muertos ilustres, no hay derecho a usarlos en los homenajes. Este es otro de los problemas que el peronismo no termina de asumir.

En buena hora que le hagan algún homenaje al doctor Obregón Cano, y que se lo haga el peronismo, porque fue víctima esencial de los artilugios políticos de Juan Perón. Eso me consta, eso se vivió y eso se escribió. Resulta ahora que es víctima de la dictadura -que también lo fue-; que es víctima de la "teoría de los dos demonios" -que también lo fue- pero fue víctima esencial, como fue su compañero de fórmula un tiempo después, muerto y victimizado por la interna del peronismo. Llamemos a las cosas por su nombre: muerto y victimizado por una interna armada en el seno del partido peronista o justicialista, no sé cómo se llamaba en aquel momento.

En conclusión, estoy plenamente de acuerdo en que esa parte de la historia de Córdoba hay que escribirla bien. No fue la obra de un coronel o de un teniente coronel del Ejército. Fue la repetición histórica de lo que había hecho Juan Perón en su segundo gobierno, cuando tenía intervenida la mitad del país y empezó a hacer exactamente lo mismo cuando quiso reordenar la República Argentina. Y si esos golpes de Estado no se hubieran dado como se dieron, no habríamos tenido los baños de sangre que tuvimos después.

Es absolutamente cruel lo que sucedió con hombres como Obregón Cano y Atilio López, que fueron luchadores por la democracia, auténticos demócratas -el Obregón Cano que yo conocí era un hombre manso, era un hombre de bien, cualquiera se podía dar cuenta quién era ese hombre. Ese era el hombre que necesitábamos para la restauración democrática, no los interventores que nos mandó el peronismo después, uno peor que el otro. Me acuerdo nada más de Lacabanne, me acuerdo que hubo un tal Brunello en el medio, ¿me explico?, me acuerdo de la Triple A, en pleno gobierno del peronismo. Y ahora resulta -le digo al legislador Passerini- que estos son los problemas de la República Argentina. Esto es parte de los problemas que Juan Perón ocasionó al pueblo de la Nación Argentina.

Dígame usted, señor presidente, cómo puede ser que a un luchador como Obregón Cano se lo trate como a un perro, porque eso hicieron con el desprecio que le hicieron a ese hombre en esos días. Echaron al Gobernador que había ganado en el ballottage, que había tenido una elección digna venciendo democráticamente a Víctor Martínez. El pueblo de Córdoba estaba feliz. Lo sacaron "por la puerta de atrás" y toda violencia se paga. Abrieron el camino, con esa locura, a una violencia sinfín, que no hubiera existido en Córdoba si en vez de "dinamitarle" el camino a Obregón Cano y a Atilio López los hubieran ayudado para la restauración democrática.

Por lo tanto, me parece muy bien que se plantee este homenaje; me parece muy bien que el peronismo deje de echarle la culpa a todos los demás y por primera vez empiece a asumir su responsabilidad histórica; que empiece a asumir algo de democracia, como le está

faltando ahora también; que empiece a asumir algo de criterio republicano; que honre a los mejores de sus dirigentes, a hombres mansos que tiraron por la ventana, que no los cuidaron porque alguno de ellos fue muerto y otros terminaron exiliados. Que los honren con sus actos democráticos.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

En este tipo de homenajes, habitualmente se puede derivar en un montón de hechos históricos, más con la libertad con la que contamos para hacer uso de la palabra. Así, con la visión histórica que tiene cada uno de los hechos podríamos ir hacia uno u otro lado, pero me quiero quedar en el homenaje al ex Gobernador de la democracia.

Los que somos más jóvenes, los que éramos muy chicos cuando estos acontecimientos históricos ocurrieron, nos fuimos enterando de los mismos por el boca en boca, en ocasiones por algunas de las personas que veo han concurrido hoy al recinto para hacer este homenaje, con las que he podido hablar sobre algunas cuestiones y me han contado qué fue lo que hicieron estos hombres de la democracia para construir el país en el que hoy vivimos.

Pensaba discurrir con mi homenaje hacia otro lado, pero alguien tuvo la feliz idea de dejar en nuestras bancas el discurso del doctor Ricardo Obregón Cano del 25 de mayo de 1973, ante esta Cámara legislativa. Si bien –como lo expresaron los legisladores preopinantes- fue poco el tiempo que pudo gobernar debido a ese golpe infame que lo alejó del poder, creo que la mejor manera de recordarlo es con sus propias palabras. Por lo tanto, me tomo la atribución de citarlo cuando habló sobre la administración de Justicia en ese discurso realizado en este recinto, cuando dijo: “No fomentaré ni permitiré una Justicia de partidos o de facción. El poder político no interferirá en las decisiones de los señores magistrados, que gozarán en sus funciones, de todas las garantías clásicas, o sea, inamovilidad, respeto por su dignidad y retribución decorosa. No consentiremos la sumisión de los señores magistrados a órdenes o sugerencias del poder político. Esta sumisión, cuando ocurrió, ha sido la principal causa del desprestigio que le endilgan muchas veces al Poder Judicial, a quien el pueblo ha señalado en ocasiones como copartícipe de los planes liberticidas”.

Para culminar, quiero ir a otro párrafo de ese discurso, casi al final del mismo, donde dice: “El país ha sido convocado por el señor Presidente de la Nación, Héctor J. Cámpora, a trazar una generosa tregua política que deje atrás enconos y divisiones formales y que, en el clima de una estrecha unidad, sienta las bases del progreso, el bienestar y la libertad para todos los argentinos”. Y continuaba diciendo: “Para lo único que no habrá tregua será para combatir el robo, el peculado y el despilfarro”.

Han pasado 43 años de ese discurso y creo que esto lo eleva a la categoría de verdadero estadista, que es lo que hubiera sido si lo hubiesen dejado gobernar y terminar su mandato.

Por todo esto, desde el bloque del Frente Cívico adherimos a este homenaje al gobernador de la democracia, el compañero Ricardo Obregón Cano.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Simplemente queremos sumarnos como bloque al homenaje al dirigente político de nuestra Provincia, quien fuera testigo y protagonista de nuestra historia y que vivió de acuerdo a sus ideales, siendo ejemplo de compromiso político.

Gobernador elegido democráticamente y derrocado por sus ideales, y por lo que fue la antesala del ensayo que vendría a concretarse en el golpe de Estado de 1976. Por esto, queremos reivindicar la trayectoria que se inscribió en la historia como todo hombre al que le tocó vivirla y que no estuvo exento de luces y sombras, destacando sobre todo su compromiso político y social y la honestidad intelectual de Ricardo Obregón Cano, quien forma parte también, de esta histórica Casa.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Pido disculpas al Pleno porque no era mi intención transgredir un acuerdo hecho en la comisión de Labor Parlamentaria, por el cual cada bloque iba a hacer uso de la palabra a través de uno de sus miembros, pero tal vez por ser riocuartense –al igual que otros de mis pares-, oriundo de esa ciudad, el sólo hecho del apellido Obregón Cano o Fourcade me daría de alguna manera el derecho de usar este espacio. Pero no es eso lo que me mueve a decir estas palabras finales.

El peronismo, querido presidente, ha sido una fuerza histórica –y sigue siéndolo- muy difícil de comprender, no ya para aquellos que hicieron permanentemente –y siguen haciéndolo algunos- el intento de abordarlo desde categorías, porque el peronismo siempre ha sido rebelde, como la esencia de nuestro movimiento. El peronismo ha protagonizado las etapas históricas por las que nos tocó pasar plagado de contradicciones. Es cierto lo que aquí se ha dicho.

Pero, en esas contradicciones, siempre se mostró la grandeza y la fortaleza de un movimiento histórico que encontró aquí, en la Argentina, a la clase obrera peronista como sujeto; ese sujeto que desveló –y sigue desvelando- a tantos teóricos, que informaba las discusiones de la década del '70 entre el compañero Olmedo y los compañeros trotskistas del PRT respecto de si el peronismo era o no el sujeto histórico de la revolución, si era reformista o revolucionario. Y existíamos los que militábamos en el peronismo revolucionario, y para nosotros debía ser revolucionario. Y existían los compañeros que militaban en otros espacios y en otras concepciones que decían que el movimiento debía ser aquello para lo cual las masas habían decidido y que, en su práctica histórica, debía ser un movimiento nacional y popular.

Nadie se salvaba ni se salvó, aunque quiera esconderse, de ese mar de contradicciones en las que vivíamos. Contradicciones que exacerbaban, y no he escuchado decir eso –salvo en lo que mi querido compañero Passerini dijo y en la altura con la que Jorge Font rindió homenaje- que el peronismo exacerbó muchas de esas contradicciones, producto de 18 años de exilio de quien era y sigue siendo su máximo referente y conductor, el general Juan Domingo Perón.

Señor presidente: nos negamos porque tampoco pretendemos que un homenaje sea, necesariamente, un espacio en el que no se debata. Estamos frente a una familia que es un ejemplo de militancia política y de militancia peronista. ¿Acaso le vamos a pedir disculpas a ellos por lo que ellos –estoy seguro- considerarían una afrenta que no se discuta en esta Casa de la democracia lo que haya que discutir? Que cada uno plantee, como lo ha hecho, la visión histórica que tenga; pero lo que no podemos hacer es tergiversar la verdad histórica para enfrentar, por ejemplo, al General Perón con el compañero Ricardo Obregón Cano o con el compañero Atilio López, que era acusado por algunos de burócrata sindical o de no suficientemente combativo, porque hasta entonces ciertos sectores de la izquierda decían que el “negro” Atilio era un dirigente combativo, pero no revolucionario.

Entonces, señor presidente, los que transitamos aquella etapa –y me cuento-, orgullosa pero autocriticamente, como miembro de aquella generación, que hoy reivindicamos el equilibrio, que rara vez se introduce como un elemento demostrativo de lo que era el peronismo, no alcanza. ¿Sabe por qué?, porque mi autocrítica fue tardía, la del compañero Ricardo Obregón Cano no, cuando nos llamaba en ese contexto histórico donde las contradicciones hervían día a día y no se expresaban en un papel que hoy leemos sino en la calle, donde costaba la vida y la persecución. Hay que rescatar, en ese momento, más allá de esas contradicciones, lo que un hombre como Ricardo Obregón Cano tenía absolutamente claro, cuando nos decía a las distintas fracciones del peronismo revolucionario que la tarea de la hora era la reconstrucción nacional y popular, no era el “mientras peor, mejor”, para exacerbar las contradicciones y llegar al socialismo, esa era una etapa que Argentina y América Latina verían en el futuro cómo construir; esto tenía esencialmente que ver con aquello que el General Perón también nos decía sobre la necesidad de entender que teníamos que construir la Patria grande, eso que hoy vemos con una facilidad bárbara, que es el Mercosur o que son las relaciones que intentamos, seguimos y seguiremos intentado como materia pendiente de una unidad latinoamericana.

Señor presidente: el valor de esas apreciaciones estaban y estuvieron allá, en los años '73 y '74, en medio de las presiones donde era más fácil la lógica binaria del blanco o negro, del cero y el uno, simplemente para decir enemigo o amigo. Esa lógica, esos errores políticos que cometimos muchos de los que integramos esa generación, no los cometió el compañero Ricardo Obregón Cano, como muchos otros compañeros peronistas.

Nosotros no tenemos que revisar ni volver a leer la historia, como no sea repasar una vez más los errores de este movimiento histórico que siempre vino a “salvarle las papas” – dicho sea de paso- a este país en los momentos más cruciales y difíciles, que puso los muertos, desaparecidos y exiliados como todas las demás fuerzas políticas y populares. Nosotros, lamentablemente, si se puede hablar en esos términos, nos llevamos el premio de esos padecimientos.

No quisiera que la familia Obregón Cano se lleve una imagen de que esta es una Legislatura que no debate, acá se está debatiendo y me parece muy bien. No me gustaría que se lleve la imagen de que nosotros reivindicamos como en un páramo carente de contradicciones y de realidad histórica la reivindicación de Ricardo Obregón Cano; sí nos

gustaría y querríamos que se lleven la convicción de que nosotros, los peronistas y muchos otros legisladores que no lo son, quieren dejar atrás esto que, lamentablemente, tiñó la política argentina durante muchos años, a lo que los peronistas lo denominábamos -y escribíamos las paredes- con una palabra muy simple, que no la voy a repetir porque soy respetuoso y coherente con lo que digo.

Sí me gustaría que se lleven la imagen de que muchos de los que transitamos aquella época hemos hecho, aunque tardíamente, la autocrítica conveniente, que no nos rendimos al canto de sirenas, de las extrapolaciones históricas que convierten muchos valores de aquella generación en letra muerta, muchas veces, una verdadera parodia de lo que realmente sucedió.

Sí me gustaría que se lleven la convicción de que nosotros, los peronistas, estamos convencidos de que hemos aprendido de aquella historia y de Ricardo Obregón Cano el valor de la tolerancia -precisamente aquellos que no la tuvimos-, el valor de la democracia y de su construcción popular que siempre admite una vuelta de tuerca más. No es más revolucionario el que desconoce los contextos políticos sino aquél que sabe leer, como leyó el peronismo y el General Perón en distintos momentos de la historia de Argentina, lo que era necesario hacer, como lo hicieron otros líderes, y por eso se abrazaron con Perón, como Ricardo Balbín.

Hoy, volver a la tolerancia, volver a la autocrítica las veces que sea necesario, entender que la construcción democrática es el verdadero valor, es lo que nosotros queremos que se lleven los amigos de la familia Obregón Cano.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, invito a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a la familia del doctor Ricardo Obregón Cano, homenajeado por esta Legislatura.

- Así se hace. (Aplausos).

-5-

A) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. FONDOS PERMANENTES A Y B (RESOLUCIÓN Nº 3). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) REGISTRO ÚNICO DE FONDOS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CUENTA DE INVERSIÓN 2015. DIFERENCIAS ENTRE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO EN LA CUENTA RENTAS DE LA PROPIEDAD, SUB CUENTA RENTAS POR INVERSIONES FINANCIERAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PORTAL ELECTRÓNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES. FALTA DE PUBLICACIÓN DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS DE 2015. PEDIDO DE INFORMES.

E) PRIMER CONVENIO ENTRE LOTERÍA DE CÓRDOBA Y CET SA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA INTERNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 14, 15, 24, 28, 40 y 64 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 14, 15, 24, 28, 40 y 64 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se giran al archivo los proyectos mencionados.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18356/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación de los Fondos Permanentes A y B del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Consejo de la Magistratura, conforme Resolución Nº 3 del mes de enero de 2016.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18358/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos permanentes, y envíe copias e informes sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes".

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18533/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado en la cuenta Rentas de la Propiedad, sub Cuenta Rentas por Inversiones Financieras, correspondiente a Ingresos Corrientes de la Cuenta de Inversión 2015.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18553/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de publicación en el Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de las subastas electrónicas efectuadas en el año 2015.

Comisión: Legislación General

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18851/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y envíe copia del primer convenio firmado entre la Lotería de la Provincia de Córdoba y CET SA, para la construcción de hoteles.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17998/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre disponibilidad de camas para internación en los últimos 10 años y respecto al funcionamiento del sistema de derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

-6-

BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LEY N° 10.235). PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 22 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 22 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18371/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se inició el pago de becas académicas universitarias y de educación superior creadas por Ley N° 10.235.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-7-

A) OBRAS: AUTOPISTA CÓRDOBA - RÍO CUARTO, CAMINO 60 CUADRAS, CAMINO SAN CARLOS, AV. RICARDO ROJAS, AV. JAPÓN, ACCESO A JUÁREZ CELMAN, AUTOVÍA RUTA 9 NORTE Y 2ª ETAPA DEL PARQUE KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) DESMONTES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, EN 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELAS PÚBLICAS. INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PARA OBRAS DE VIALIDAD, PROYECTADO PARA 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MINISTERIO DE FINANZAS. CREACIÓN DE UNA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA -LEY N° 9456, ART. 3º- PARA LA REALIZACIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

H) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EN EL MERCADO LOCAL Y/O INTERNACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ONG Y ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO. RELACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CARCELARIO FEDERAL EN LA PROVINCIA Y ORGANIZACIÓN DE RÉGIMEN PENITENCIARIO. CONVENIOS FIRMADOS CON LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) POLICÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UNA INTERNA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

O) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA N° 652 "(CE) DESARROLLO SOCIAL - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665", EJERCICIO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. USOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) HOSPITAL ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) LEY N° 9996. ARTÍCULO 7º (BENEFICIO HONORÍFICO "PENSIÓN HÉROES DE MALVINAS"). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

S) ASOCIACIÓN PATRONATO DE LA INFANCIA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CÁRCEL DE BOUWER, PENITENCIARIAS DE CÓRDOBA Y SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

U) POLÍTICAS HÍDRICAS EN EL ESTE Y SURESTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) BARRIO LOS CORTADEROS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ACTUACIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

W) CIUDAD DE UNQUILLO. PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN CUANTO AL BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINI DIQUES Y OBRAS DE RETENCIÓN A CONSTRUIR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LOS CORTADEROS, B° LOS BOULEVARES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CAMINOS RURALES QUE AFECTAN A LOS PRODUCTORES. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) EMPRENDIMIENTO URBANÍSTICO LOTEOS LOS OMBÚES, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS POLICIALES Y ALLANAMIENTOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 187/15 DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA INFORMAR. TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A ESTA PROBLEMÁTICA. SOLICITUD.

H¹) ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDIFICIO, PLAN DE OBRAS Y DICTADO DE CLASES. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 3 – SECCIÓN 2° PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) POLICÍA DE LA PROVINCIA. SISTEMA DE COMUNICACIONES. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) EMPRESA KOLEKTOR SA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

L¹) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) PROGRAMA 558, GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) JURISDICCIÓN 1.70, GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) DPTO. COLÓN. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

R¹) CUARTEL DE BOMBEROS JOSÉ MARÍA CALAZA, DE LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. ENTREGA DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) DPTO. COLÓN. CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES, DE MÓVILES Y PRESUPUESTO ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO Y CONTRAVENCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) DPTO. COLÓN. ÍNDICE DELICTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

U¹) EMPRESA FIAT. CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V¹) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. CONTRATACIÓN DE VUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W¹) PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR -LEY N° 9283-, REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSEJO CONSULTIVO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROGRAMA NUEVA VIDA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

X¹) OBRAS DE GAS NATURAL COMPROMETIDAS CON LOS MUNICIPIOS DE SATURNINO MARÍA LASPIUR Y DE LAS VARAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y¹) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. TARIFA. ANÁLISIS DE COSTO UTILIZADO PARA AUTORIZAR EL INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) CONCESIONARIO DE LA RAC. PLANILLA DE COSTOS. PEDIDO DE INFORMES. INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE PEAJE. ABSTENCIÓN. SOLICITUD AL PE.

A^{II}) AUTOPISTA JUSTINIANO POSSE (CÓRDOBA-CARLOS PAZ). ESTADO. INTIMACIÓN A LA CONCESIONARIA A EFECTUAR OBRAS Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) CERRO URITORCO. CAÍDA DE UN PARAPENTISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLENCIA A LA MUJER. ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES QUE FIRMARON CONVENIOS DE COLABORACIÓN RECÍPROCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) POLÍTICA DE SALUD MENTAL. PRESUPUESTO ASIGNADO, PROGRAMAS Y SUICIDIO DE UN JOVEN EN EL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) SERVICIO ELÉCTRICO DE LA EPEC. TARIFA. VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN –VAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) INDUSTRIA. SITUACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Y AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

G^{II}) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) PROFESIONALES DE LA SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) INSTALACIÓN DE CANTERAS, EN LA CIUDAD DE SALDÁN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) POLICÍA ANTINARCOTRÁFICO, SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL Y POLICÍA CAMINERA. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CONOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) PROGRAMAS “PLAN POR LA FLIA” Y “VIDA DIGNA”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) MUERTE DE UNA POLICÍA DE LA SECCIÓN FINANZAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. INVESTIGACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO Y RURAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) IPETYM N° 101 REPÚBLICA ARGENTINA, EN BARRIO AMEGHINO SUR, CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) ESCUELA PRIMARIA GOBERNADOR EMILIO OLMOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DEL PERÚ, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) IPEM N° 185 PERITO MORENO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) ARCHIVO HISTÓRICO Y CENTRO CULTURAL CÓRDOBA. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) RUTA PROVINCIAL N° 3. TRAMOS DEL DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. REHABILITACIÓN. INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO POR SISTEMA DE CÁMARAS Y VIDEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) ACIF. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) SISTEMAS TRONCALES DE GASODUCTOS ADJUDICADOS A LA FIRMA ODEBRECHT. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Continúa el legislador Gutiérrez en uso de la palabra.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 16 al 21, 23, 25, 26, 27, 29 al 39, 41, 42, 43, 45 al 54, 56, 58 al 63, 65 al 72, 74, 76 al 87 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al

13, 16 al 21, 23, 25, 26, 27, 29 al 39, 41, 42, 43, 45 al 54, 56, 58 al 63, 65 al 72, 74, 76 al 87 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: solicito que se incorporen a todos los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, del PRO y del Frente Cívico, como coautores del proyecto de ley 19472/L/16 y del proyecto de resolución 19473/L/16.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias.

Señor presidente: disculpe lo extemporáneo. Solicito que se agregue como coautores del proyecto 19469/L/16 a los legisladores Peressini, Salas y al bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17412/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, financiamiento y afectación al próximo ejercicio fiscal de las obras autopista Córdoba- Río Cuarto, camino 60 Cuadras, camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17557/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a permisos y actas de infracción labradas por desmontes en el año 2015.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

17613/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la instalación de relojes biométricos en las escuelas públicas, responsabilidad de los directivos en la justificación de cambios de horarios y mecanismos de descuentos de haberes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17887/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de vivienda que están proyectados, presupuestados y grado de desarrollo en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17851/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad en el año 2015 - 2016, obras que se están ejecutando, las licitadas y las adjudicadas.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17467/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cuenta especial del Banco de la Provincia de Córdoba SA, que el Ministerio de Finanzas debió crear en cumplimiento del art. 3º de la Ley N° 9456, destinada a la realización de gasoductos troncales.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18109/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de que informe respecto a la situación laboral del personal, especialmente del Refugio 8 de Marzo, de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas; y sobre la reconversión en Subsecretarías.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18305/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación en forma directa con el Banco de la Provincia de Córdoba SA de las tareas necesarias para la colocación de Títulos de Deuda en el mercado local, sin haber aprobado con anterioridad la ley que autorice el endeudamiento de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18306/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la suspensión del Programa Alimentario para Adultos Mayores, deudas con proveedores, cantidad de raciones y empresas prestatarias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18316/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la relación de ONG y Entidades de Bien Público con el Estado Provincial.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18323/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita copias certificadas de los convenios con la Nación para la construcción de un complejo carcelario federal en la provincia y de organización de régimen penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18341/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba, creada por Ley N° 10.115.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18353/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y propuesta inicial del Ordenamiento Ambiental del Territorio, y de la aplicación de las Leyes N° 10.208 y N° 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18359/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la supuesta falta de atención de una interna de la cárcel de Bouwer, que como consecuencia falleciera el bebé prematuro.

Comisión: Legislación General

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18364/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los gastos del Programa N° 652 "CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665" del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al ejercicio 2015.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18365/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre uso, funcionamiento y actividades que se desarrollan en el Estadio Mario Alberto Kempes.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18366/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de las obras, plazo de finalización de las mismas y presupuesto asignado al Hospital Zona Noreste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18368/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, del PRO-Propuesta Republicana y por los Legisladores Ciprian, Gazzoni, Vagni, Nicolás y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que se incumple lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 9996, que otorga un beneficio honorífico denominado "Pensión Héroes de Malvinas".

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18370/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe las razones por las que se suspendió el subsidio que la provincia otorgaba a la Asociación Patronato de la Infancia de Villa María y respecto de la situación edilicia del mismo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18515/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a fin de responder sobre diversos hallazgos, supuestas connivencias de detenidos con personal penitenciario, desaparición de elementos del GEOTP, y

aparición de armas de fuego entre reclusos en la cárcel de Bouwer, Penitenciaría de Córdoba y en la de San Francisco.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18536/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a políticas hídricas en las zonas Este y Sureste de la Provincia, si se desarrolla alguna política conjunta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como acciones llevadas a cabo para reparar los daños provocados por las inundaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18548/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación policial en el barrio Los Cortaderos de la ciudad de Córdoba, el día 15 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18550/L/16

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe respecto del control que ejerce para la preservación y conservación ambiental en la ciudad de Unquillo, referido al basural a cielo abierto.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ubicación, plazos de ejecución, costos y estudios de impacto ambiental para los mini diques y obras de retención a construirse en la provincia y en especial el dique Carapé.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18570/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda, Bedano, Salvi, Montero y Chiappello, por el que solicita al Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el operativo llevado a cabo por la Policía de la Provincia el día 11 de abril de 2016 en Los Cortaderos, barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18573/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los caminos rurales que afectan directamente a los productores.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18578/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Chiappello, Bedano, Montero, Fresneda, Salvi, Saillen y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe de manera detallada respecto a la situación actual del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18638/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al emprendimiento urbanístico loteo Los Ombúes en las ciudades de Córdoba y Malagueño.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18719/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a procedimientos policiales llevados a cabo en el asentamiento Nueva Esperanza de la ciudad de Córdoba desde el 1 de noviembre de 2015 a la fecha.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18720/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos la Resolución N° 187/15 del Ministerio de Infraestructura relacionadas a tareas de regularización edilicia de establecimientos escolares de la ciudad de Córdoba, obras adjudicadas a la empresa Scala.

Comisiones: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18745/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento y control de las normas de bioseguridad e higiene, presupuestos, plan de trabajo, procedimientos, infraestructura, uso de salas de contención y aislamiento intermedio de las instituciones de salud mental.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18746/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, ejecución presupuestaria, procedimientos para la solicitud, guarda y dispensación de medicamentos, compras efectuadas y grado de satisfacción de los pacientes del Programa Provincial de Medicamentos, implementado en el marco del artículo 4° de la Ley N° 9133, de garantías saludables.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18752/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Interdisciplinaria creada por Resolución N° 51/2016 (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, respecto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres; exigiendo el tratamiento de proyectos de ley relacionados a esta problemática.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18215/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Chiappello, Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, plan de obras y dictado de clases en diversas escuelas de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18911/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el nombre de la empresa adjudicataria, presupuesto y plazo de las obras que se desarrollan para la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, Tramo Justiniano Posse - Wenceslao Escalante.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18917/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se encuentra en desarrollo un proyecto para mejorar la actual red de comunicaciones de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18926/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre cuestiones referidas a la empresa Kolektor SA, a quien se le delega el cobro de impuestos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18940/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la inclusión en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas -Ley N° 6964- de las Reservas de Achiras, de Pozo de las Piedras y de La Rancherita y Las Cascadas; así como sobre la ampliación, recuperación y creación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18941/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a logros, personal afectado y presupuestos asignados y ejecutados del Programa 558 -Gestión de Áreas Protegidas- y qué Programa reemplazará al existente en el año en curso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18961/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la consecución de los objetivos de los programas y subprogramas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18962/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas del Ministerio de Educación, conforme se desprende de la Cuenta de Inversión.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18964/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas de la Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18968/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las políticas de seguridad, coordinación con la Regional del departamento Colón, índices delictivos, personal, móviles, infraestructura y motivos por los que intendentes del mencionado departamento solicitaron la presencia de Gendarmería Nacional.

Comisión: Legislación General

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18972/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizó la entrega de fondos al cuartel de bomberos José María Calaza de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18975/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de efectivos policiales, móviles y presupuesto asignado a cada una de las localidades del departamento Colón.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18976/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Fresneda Saillen, Chiappello y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe índice delictivo, cantidad, tipo, características y localización de los denunciados en el departamento Colón en los últimos tres años.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18464/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio, y adjunte copia del mismo, firmado con la empresa Fiat, por el que la provincia comprometería aportes directos y eximiciones tributarias a la misma.

Comisiones: Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18774/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la contratación del vuelo a Buenos Aires el día 10 de mayo con regreso el 15 del mismo mes, por parte de la Secretaría General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18798/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Erradicación de la Violencia Familiar -Ley N° 9283-, de resultados del Registro Provincial de Violencia de Género, de creación del Consejo Consultivo de Violencia Familiar y respecto al Programa Nueva Vida.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18807/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, ejecución, presupuesto y fecha de finalización de las obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y Las Varas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17942/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Saillen, Bedano, Fresneda, Nebreda, Salvi y Vissani, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el análisis de costo tomado en cuenta para autorizar el incremento de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros, Decreto N° 1766/15.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17992/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bedano, Chiappello, Saillen, Vissani, Montero, Nebreda y Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la planilla de costos elevada por el concesionario de la RAC, requiriendo se abstenga de incrementar los costos de las tarifas de peajes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18069/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de la autopista Justiniano Posse (Córdoba-Carlos Paz), si se intimó a la concesionaria a efectuar obras y si se encuentra reunida la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, arts. 6° y 7° de Ley N° 8560.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18114/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la caída de un parapentista en el cerro Uritorco el día 21 de febrero, rescate y accidentes ocurridos y sobre la aplicación y cumplimiento de las Leyes N° 8801 y 9856, registro provincial de prestadores del servicio de turismo alternativo y de visitantes de zonas de riesgo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18678/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe con qué organizaciones y fundaciones firmó convenios de colaboración recíproca en la lucha contra la trata de personas y la violencia a la mujer, fondos destinados y presupuesto general de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

Comisiones: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18679/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Peressini y Salas, por el que cita al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a fin de informar en relación a la política de salud

mental, presupuesto asignado, programas y respecto al suicidio de un joven en el neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba el día 1 de mayo de 2016.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18690/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Chiappello, Nebreda, Saillen, Fresneda y Bedano, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la composición y correspondientes costos del Valor Agregado de Distribución (VAD) de la tarifa del servicio eléctrico de la EPEC, detallando razones de los incrementos constantes desde el año 2008.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17996/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de la industria en general y de la metalmecánica en particular.

Comisiones: Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17997/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18438/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Oviedo, Quinteros y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática salarial de los profesionales de la salud y respecto a la situación que atraviesan los hospitales públicos en materia de recursos materiales y humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17976/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de canteras en la ciudad de Saldán, emprendimiento gestionado por la firma Río Suquía Ltda.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Industria y Minería

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18330/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con dos licitaciones públicas para la adquisición de chalecos antibalas y conos para la policía caminera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18545/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los programas "Plan por la Flia" y "Vida Digna", subprogramas que corresponden a cada uno, personal afectado, presupuestos asignados y competencias.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18906/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18907/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el curso de la investigación que se lleva a cabo para esclarecer la muerte de una joven policía de la Sección Finanzas, que se habría arrojado de la terraza de un edificio entre el 20 y el 25 de mayo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18985/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del impuesto inmobiliario urbano y rural recaudado y adeudado en el período 2013-2016; y sobre las últimas valuaciones fiscales realizadas por la provincia y por los municipios.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 79

Pedido de Informes – Artículo 195

19120/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al servicio de limpieza del IPETyM N° 101 República Argentina de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 80

Pedido de Informes – Artículo 195

19122/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza de la escuela primaria Gobernador Emilio Olmos de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 81

Pedido de Informes – Artículo 195

19123/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al servicio de limpieza de la escuela primaria República del Perú, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 82

Pedido de Informes – Artículo 195

19124/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza del IPEM N° 185 Perito Moreno de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 83

Pedido de Informes – Artículo 195

19126/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas de seguridad preventivas y definitivas que tomará en el techo del Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 84

Pedido de Informes – Artículo 195

19134/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si fue incluida en el presente presupuesto la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, en distintos tramos del departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 85

Pedido de Informes – Artículo 195

19135/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del programa de control ciudadano por sistema de cámaras y video, licitación, presupuesto y lugares de instalación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 86

Pedido de Informes – Artículo 195

19140/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la estructura legal, composición del patrimonio y cumplimiento del objeto contractual del Fideicomiso de Administración de la ACIF.

Comisión: Legislación General

PUNTO 87

Pedido de Informes – Artículo 195

19141/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del financiamiento de los seis sistemas troncales de gasoductos adjudicados a la firma brasileña Odebrecht.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-8-

**PARTIDA 05 -INTERESES DE DEUDA- Y JURISDICCIÓN 1.70 -GASTOS
GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER
TRIMESTRE DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 44 del Orden del Día, expediente 18939/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en primer lugar, me referiré al proyecto 18939/L/16, pedido de informes sobre la cuenta Ejecución del Presupuesto del primer trimestre, un pedido de informes que hicimos porque nos llamaba la atención el nivel subejecución de las principales partidas del Presupuesto de la Provincia de Córdoba.

Ayer hemos tenido acceso y conocimiento del segundo trimestre. En el día de hoy, el diario Comercio y Justicia se ha hecho eco de nuestras mismas inquietudes. Se empieza a ver, como en presupuestos anteriores, que la Provincia de Córdoba no se maneja en base a presupuestos. Se aprueba al final de un ejercicio el Presupuesto que se va a ejecutar al año siguiente, pero no deja de ser un dibujo. El Presupuesto de la Provincia de Córdoba es un mero dibujo porque, con reasignaciones anuales, se va sacando dinero de un lado y de otro,

por lo que nunca se puede hacer un control realmente efectivo de cómo se está ejecutando el Presupuesto de la Provincia.

Le puedo decir que sorprende el nivel de subejecución de las partidas, como también los gastos en algunas cosas; o sea, no ejecutan las partidas y gastan en publicidad el dinero que hace falta para la ejecución de las partidas.

En el día de hoy, más precisamente hace 37 minutos, se me entregó la respuesta a nuestro pedido de informes pero, por lo poco que he podido ver, casi no contestan a ninguna de nuestras inquietudes.

No puede haber un control de poder, la oposición no puede trabajar si el Gobierno de la Provincia no se atiene al Presupuesto que esta Casa le aprobó. Si subejecutan partidas, si el dinero que tiene que ir a partidas esenciales va a gastos de publicidad del Gobierno, no hay forma de que esta Legislatura pueda hacer un mínimo control de poder. Más aún, esta Casa ha aprobado recientemente una ley autorizando a la Provincia a endeudarse, y por esa misma ley se aprobó la creación de una comisión legislativa de seguimiento del gasto de la Provincia, y no hemos sido convocados a una comisión legislativa específica que le siga el ritmo al nuevo endeudamiento que la Provincia solicitó.

Esperaremos ver más en detalle lo que hace 38 minutos ha contestado el Gobierno de la Provincia a nuestro pedido de informes, pero quiero alertar que una buena parte del endeudamiento de Córdoba es irresponsable, ya que se contraen obligaciones y no se pagan, y eso, proyectado a todo el Presupuesto, hace que no haya un control legislativo del gasto público provincial.

Este pedido fue formulado el 2 de mayo. Ayer comprobamos que ya se había pagado lo devengado en la partida parcial 02 de Deuda Pública en Moneda Extranjera. Que nos contesten que se pagó todo lo devengado es una perogrullada, pero seguimos sin saber las razones por las cuales, al 31 de marzo, no se había pagado nada de lo ordenado a pagar durante el primer trimestre ni qué nuevas obligaciones generó esta demora. Lo mismo podemos decir de la respuesta que me dieron hace 39 minutos referida al punto "B".

Por supuesto que no dudamos que al 31 de marzo se había pagado lo que se informaba, que era menos del uno por ciento de lo devengado, y también nos damos cuenta de que luego se pagó bastante más. De todos modos, sólo es el 47,78 por ciento de lo ordenado a pagar.

Nos extraña que la razón que se dé para justificar la lentitud en pagar lo que se ordena pagar sea que se paga a medida que se cumple con la documentación respectiva. Es decir, están ordenando pagar sin la documentación respectiva. Una vez que se ordena pagar aún falta tanta documentación respectiva que se demora más de un trimestre en hacer efectivo el respectivo pago.

A la pregunta referida a la partida parcial 97, Intereses y Gastos Financieros, ¿por qué el 85 por ciento del total comprometido en la partida corresponde a esta cuenta que debería ser de excepción? Nos responden que allí se imputa el importe pagado a través de documentos transitorios, ya que la imputación del gasto se encuentra en proceso de definición. Es decir, señor presidente, hacen un Presupuesto ficticio; después le realizan más de 1000 rectificaciones anuales y se devengan obligaciones que no pagan. No sé si en el Ministerio de Finanzas tiene poco tiempo y capacidad y no cuenta con un equipo para hacer un control de esto.

En la respuesta a la próxima pregunta acerca de por qué se pagaron 1.387.645 pesos de lo comprometido y ordenado a pagar, responden que ese importe se encuentra devengado en la partida 02, Deuda Pública en Moneda Extranjera. Esto sólo se puede interpretar como que se equivocaron, imputaron el devengado a una partida y el pago a otra.

En fin, en 40 minutos que han pasado desde que este pedido llegó a mis manos, no puedo ser irresponsable en ver la profundidad de la respuesta que hace el Gobierno. En esencia, se continúa acreditando fehacientemente que ustedes gobiernan sin presupuesto; no pagan lo que se comprometen a pagar, aumentan a paso sostenido la deuda pública de la Provincia de Córdoba y no hay un control efectivo de lo poco que están pagando. En definitiva, después no nos extrañemos de la situación por la que está atravesando esta Provincia.

Ya que hace 41 minutos hemos logrado que nos contesten, seriamente, este tema de la ejecución presupuestaria del primer y segundo trimestre debería ser motivo de un especial tratamiento en la comisión respectiva, en la cual alguien del Gobierno pueda dar una explicación razonable sobre lo que está pasando en las cuentas públicas de la Provincia de Córdoba. Reitero, muchos legisladores votaron las leyes de endeudamiento de la Provincia, este endeudamiento ya está en la calle, son miles de millones de pesos. El Gobierno se comprometió, por ley, a la creación una comisión de seguimiento del gasto referido al brutal

endeudamiento público que pidió el Gobernador Schiaretti este año. A esta altura no se ha creado la comisión, no sabemos qué han negociado con los acreedores.

Por lo tanto, pido que este proyecto vuelva a comisión para que todos los legisladores puedan analizar sensatamente qué respuestas da el Gobierno de la Provincia a lo que consideramos que es un desmanejo fiscal absoluto.

No puede haber democracia si no hay presupuesto. Si no hay un presupuesto y el Gobierno que lo tiene que llevar adelante se somete a las reglas de ejecución del mismo, la oposición no puede hacer el control correspondiente.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Legislador García Elorrio ¿usted ha planteado una moción de orden de vuelta a comisión?

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Pienso que el sólo hecho que se me haya entregado hace cuarenta y dos minutos la respuesta al pedido de informes obliga a que la misma sea analizada en la comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden formulada por el ...

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente, disculpe.

La verdad es que nosotros estamos dispuestos a seguir contestando los pedidos de informes que los distintos bloques o legisladores realicen, pero en el caso del legislador García Elorrio confieso que lo vamos a repensar porque él mismo lo manifiesta: tiene las respuestas.

No digo que las respuestas necesariamente satisfagan sus criterios de análisis respecto de éste u otros temas, pero nos da la sensación de que nos están "corriendo el arco" permanentemente, y el pedido de informes se transforma en una herramienta, no voy a abundar porque todo el mundo entiende en qué.

Más allá de estas consideraciones, solicito que ponga a consideración el pase a archivo de este pedido.

Sr. Presidente (González).- Voy a poner en consideración la moción de vuelta a comisión del legislador ...

Perdón, tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: primero, la moción de vuelta a comisión es una moción de orden.

Usted, con buen criterio, dijo que tenía que ponerla a consideración del Pleno. Pero ...

Sr. Presidente (González).- La estoy por poner en consideración ...

Sr. Nicolás.- Pero el legislador Gutiérrez ha pedido ahora que pase a archivo. Como oposición, nos tendría que otorgar el uso de la palabra, si es que no vuelve a comisión. Porque la moción de orden fue la vuelta a comisión. Está previsto en el Reglamento -usted bien lo advirtió- que al ser una moción de vuelta a comisión es una moción de orden. Pero si ...

Sr. Presidente (González).- Legislador Nicolás, perdóneme.

Voy a poner en consideración la moción de orden; de no ser aprobada, continuaremos con la sesión en los términos que usted plantea y el debate, si es necesario.

Legislador García Elorrio: entiendo que usted sostiene una moción de orden de vuelta a comisión del proyecto.

Sr. García Elorrio.- Sí, siempre y cuando el legislador Gutiérrez reconozca y recuerde ...

Sr. Presidente (González).- Perdón.

Voy a poner en consideración la moción de orden formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: reitero que ponga a votación la moción de enviar al archivo el presente expediente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Perdón por mi ignorancia, señor presidente: ¿la moción de archivo es una moción de orden?

Sr. Presidente (González).- ¡No! Por eso le concedo la palabra.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Entonces, esto me da la posibilidad de plantear lo que nosotros teníamos pensado – como bloque– decir en este tema: Unión por Córdoba ha desarrollado, en estos largos 16 años, una política de endeudamiento absolutamente alevosa e irresponsable, que creo pone en serio riesgo el futuro de nuestra Provincia.

Los números respecto de la deuda –queremos dejar bien claro que acompañamos este pedido de informes– siempre han sido objeto de discusión porque ellos se basan en estimaciones y aproximaciones debido a la falta de transparencia y acceso a la información con la que el Gobierno se maneja en esta materia.

Si hoy tenemos que hacer una estimación de cuál es la deuda de la Provincia, le digo, con sinceridad, que vamos a producir un debate difícil de aclarar porque no tenemos los elementos necesarios; pero sí tenemos en claro que la mayoría de la deuda está dolarizada, y eso, a ojos vista, de acuerdo a los resultados que estamos viendo respecto del valor del dólar, tiene que haber producido un gran aumento de la deuda pública.

Por lo tanto, porque simplemente exigimos, como oposición, la transparencia en este tipo de información, queremos dejar asentado el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical para con este pedido de informes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto, formulada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

–CÁMARA EN SESIÓN–

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18939/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Partida 05 -Intereses de Deuda- y sobre la Jurisdicción 1.70 -Gastos Generales de la Administración-, en relación a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-9-

LEY NACIONAL N° 26.279, RÉGIMEN PARA LA DETECCIÓN Y POSTERIOR TRATAMIENTO DE DETERMINADAS PATOLOGÍAS EN EL RECIÉN NACIDO. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. ESTUDIOS PARA LA DETECCIÓN DE METABOLITOS DE COCAÍNA Y MARIHUANA EN EL MECONIO DEL RECIÉN NACIDO. OBLIGATORIEDAD. ESTABLECIMIENTO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Si no hay oposición, vamos a alterar el tratamiento del Orden del Día, en función de que tenemos invitados que han venido a nuestra Casa para presenciar el debate de la ley que, a continuación, tendremos en tratamiento.

Vamos a plantear el tratamiento del proyecto de ley 18352/L/16.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de agosto de 2016.

**Al Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18352/L/16, proyecto de ley iniciado por los legisladores González y Passerini, adhiriendo a la Ley Nacional 26.279 –Régimen

para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido– y establece estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- Quiero informar a la Honorable Legislatura que se encuentra presente en el recinto el doctor Armando Andruet, ex titular del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, reconocida autoridad en materia de Bioética, tanto a nivel de la Provincia como a nivel nacional, junto a otros invitados que nos acompañan.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto que vamos a poner en consideración para su debate y aprobación, es un proyecto en el cual hemos tenido la posibilidad de trabajar desde las Comisiones de Salud, de Prevención de las Adicciones y, también, para la emisión del despacho, se incorporó la Comisión de Legislación General.

Su autoría inicial es de quien preside nuestra Cámara, el doctor Oscar González, a quien he acompañado en la elaboración de este proyecto y, en el rico debate y en la rica discusión que hemos tenido a lo largo del tratamiento del mismo en el seno de las Comisiones de Salud y de Prevención de las Adicciones, hemos incorporado contenidos para su fundamentación, para la defensa del mismo y también articulados aportados por los legisladores que integran las mismas.

Podríamos plantear para su discusión, en primer lugar la adhesión a la Ley nacional 26.279, por la cual se crea el Régimen para la Detección y Posterior Tratamiento para determinadas patologías del recién nacido. Entre las patologías que contempla el artículo 1º de dicha ley, se encuentra, entre otras, la fenilcetonuria, el hipotiroidismo neonatal, la fibrosis quística, la galactosemia, la hiperplasia suprarrenal congénita, la retinopatía del prematuro, el Chagas y la sífilis; mientras que el artículo 2º amplía la cobertura a otras anomalías metabólicas genéticas y/o congénitas, inaparentes al momento del nacimiento, si la necesidad de la pesquisa es científicamente justificada y existen razones de políticas sanitarias. Hago esta observación y este comentario de lo que implica la Ley nacional a la cual vamos a adherir para tener una clara referencia de lo que esto significa.

También, la Ley plantea la constitución de una comisión interdisciplinaria de especialistas en pesquisa neonatal y, entre las funciones del Ministerio de Salud de la Nación, están la de desarrollar actividades de difusión, campañas de educación y prevención, desarrollar sistemas estadísticos, propiciar la creación de un banco de datos, entre otras.

La inversión que demanda el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 26.279, será atendida con los recursos que destina a tal efecto la Ley de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional en la jurisdicción del Ministerio de Salud.

El concepto de la pesquisa neonatal es fundamental ponerla en consideración a la hora de debatir este proyecto; la pesquisa es un programa de la Salud Pública creado para detectar en los recién nacidos una serie de enfermedades tratables, pero que no tienen evidencia clínica al momento del nacimiento.

La legislación vigente declara la obligatoriedad del examen de pesquisa neonatal en todos los recién nacidos, a fin de brindar la posibilidad a ese recién nacido de brindarle un tratamiento precoz.

Esto, en líneas generales son los presupuestos establecidos por la Ley nacional a la cual estamos adhiriendo.

Continuando con el análisis del presente proyecto, en su artículo 2º incorpora una práctica adicional a las previstas en la legislación nacional, y es el punto que se trata hoy aquí; es el estudio para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio del recién nacido. Esta discusión, como lo dije en la presentación del proyecto, ha generado un muy interesante y rico debate y un positivo intercambio de opiniones que sirvió justamente para complementar con ideas que se agregaron al proyecto, lo que hoy estamos poniendo a consideración.

En primer lugar, en su discusión en la Comisión pusimos en primera línea los derechos individuales fundamentales del niño que ha nacido, cuyo meconio proponemos que sea analizado por un lado, y el de la madre, sobre la cual luego de este análisis se determinará si ha consumido algunas de estas sustancias durante su embarazo.

Debe destacarse que el presente proyecto de ley no busca menoscabar de ninguna manera la autonomía personal de la mujer embarazada, y esto ha sido discutido, puesto en claro y valorado, ni tampoco juzgarla por las decisiones de vida que ella ha asumido y ha tomado; mucho menos contrariar las prerrogativas de los progenitores de decidir acerca de su proyecto de vida individual ni el modelo de vida familiar, sino que, por el contrario, reafirmamos el derecho establecido en el artículo 11, inciso 2), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en el artículo 19º de la Constitución Nacional.

En ejercicio de este derecho, los progenitores pueden elegir sin injerencia del Estado el proyecto de vida que deseen para sí y su familia. Sin embargo, cabe señalar, con relación a este derecho, que la intervención del Estado resulta posible en pos del interés superior del niño como sujeto vulnerable y necesitado de protección, tutelado por un régimen cuya nota característica es la de hacer prevalecer los intereses del niño por sobre todos los demás intereses en juego. A esto apunta el artículo 639 del Código Civil, en uno de cuyos incisos señala: "La responsabilidad parental se rige por los siguientes principios: a) El interés superior del niño".

En este sentido, la no realización del estudio expone al recién nacido al riesgo de no detectarle en forma temprana determinadas enfermedades y, en consecuencia, no permitirle acceder a tratamientos tempranos ni poder definir el abordaje adecuado para confirmar el diagnóstico de eventuales patologías y aplicar el tratamiento específico.

El método utilizado para conocer la prevalencia del consumo de drogas en neonatos es el de matriz biológica –el meconio– por su facilidad de estudio, ya que comienza a formarse en el segundo trimestre del embarazo. Como las drogas consumidas no sufren un proceso importante de degradación, resulta muy sencilla su detección, siendo además muy fácil la recolección de la muestra. Esta pesquisa, además de ser incruenta y no invasiva, nos permite tomar decisiones e instalar acciones sanitarias para prevenir daños posteriores al nacimiento, tales como la suspensión del amamantamiento –si fuera necesario– o la instalación de tratamientos para el síndrome de abstinencia neonatal.

Esta ley deja en claro y evidencia la necesidad de constituir –a la luz de nuestra voluntad y decisión– una política pública sanitaria para nuestra Provincia, que en este caso apunta a defender los intereses del niño recién nacido. Este interés superior es el que guía todas nuestras decisiones, incluyendo todas las medidas adoptadas por el Estado a través de los distintos medios.

En tal sentido, debo destacar que cada una de las reuniones que se desarrollaron en torno a la discusión de este proyecto de ley contó con el valioso aporte de información por parte de profesionales reconocidos de nuestro medio –muchos de los cuales están presentes en este recinto, y los saludaremos individualmente–, que trabajan en el ámbito público de nuestra Provincia, tanto en materia de salud como de derecho.

Estamos poniendo a consideración de este Cuerpo un proyecto que plantea un proceso de análisis sencillo y de muy bajo costo, que en nuestra Provincia se lleva a cabo en el Laboratorio del Hospital de Niños. De acuerdo con el informe que elaboraron los especialistas, cada análisis no supera los 100 pesos, lo que lo hace totalmente posible. Si logramos, conforme al objetivo de esta ley, llegar a cubrir a todos los recién nacidos en nuestra Provincia –tomando en cuenta que, en promedio y según estimaciones estadísticas, en Córdoba nacen 58 mil niños y niñas, tanto en el ámbito público como privado–, la erogación presupuestaria a la que arribaremos no superaría los 6.000.000 de pesos, hecho que torna altamente factible y practicable esta ley.

A partir de la información que recibimos en el marco de la discusión de este proyecto, entendemos que cuenta con los consensos necesarios; asimismo, debo destacar la voluntad política puesta de manifiesto por parte de todos los integrantes de las Comisiones de Salud Humana y de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, en la búsqueda de una decisión consensuada que no sólo garantice la protección al interés superior del niño sino que también brinde una herramienta para que la política pública en materia de salud genere instrumentos que le sirvan a la sociedad.

En este sentido, quiero agradecer los aportes que han hecho la doctora Nilda Gait, jefa del Servicio de Toxicología del Hospital de Niños, Directora de la Unidad Tóxico Ambiental de la Provincia de Córdoba, que obtuvo muchos títulos en la Universidad Nacional de Córdoba y es profesora titular de la Especialidad en Toxicología del Consejo Médico de la Provincia; el licenciado Cristian Hansen, bioquímico, especialista en Toxicología y Bioquímica Legal; el licenciado Andrés Suárez, bioquímico del Laboratorio del Hospital de Niños, especialista en Toxicología y Bioquímica Legal; la doctora Viviana González, directora de la Maternidad Provincial; la doctora Beatriz Díaz, especialista en Neonatología de la Maternidad Provincial; la licenciada Claudia Green, enfermera de la Maternidad Provincial; de la doctora Marcela Ogas, especialista en Neonatología, del Hospital Misericordia y de la Maternidad Nacional; la

doctora Virginia Viale, especialista en Neonatología del Hospital Materno Neonatal; el doctor Armando Andruet, miembro de la Academia Nacional de Derecho y de la Academia de Ciencias de Córdoba, ex presidente del Tribunal Superior de Justicia, profesor de Bioética, Ética Médica y Filosofía del Derecho en la Universidad Católica de Córdoba, de la Universidad Nacional de Villa María y de la Universidad Nacional de Córdoba, de manera desinteresada y comprometida con la salud pública, para la construcción de una herramienta legislativa que les sirva a los cordobeses.

Quiero hacer este reconocimiento público, en nombre de todos los legisladores que integramos la Comisión del Trabajo y del Cuerpo legislativo, y obviamente pedir, a través del señor presidente, a todos los legisladores que forman este Cuerpo, que luego de exponer los argumentos acompañemos este proyecto de ley, entendiendo que es una herramienta superadora y útil a la salud pública de los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Señor presidente: adelante, como bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro voto favorable al proyecto para la detección, a través del meconio del recién nacido, de metabolitos de marihuana y cocaína, reforzando nuestra posición y considerándola como una acción de política sanitaria necesaria en los tiempos que nos toca vivir.

En el año 1994, la Nación suscribió diversos tratados y pactos internacionales incorporados en la Constitución nacional, artículo 75, inciso 22), en los cuales se entiende a la salud como un derecho humano fundamental. Entre los tratados que conocen y tutelan este derecho se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 25; el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reflejado en el artículo 12; la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, en los artículos 7 y 11; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, en su artículo 26 y la Convención de los Derechos del Niño en la normativa del artículo 24.

Entre los tratados internacionales precitados, el Pacto Internacional de Derecho Económico, Social y Cultural establece, en su artículo 12, que toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y dispone que a tal efecto los Estados deberán asegurar la plena efectividad de este derecho en la búsqueda de la reducción de la mortalidad infantil, mejorando la higiene del trabajo y del medio ambiente, previniendo y ofreciendo tratamientos de las enfermedades.

La Academia Americana de Pediatría realizó un programa de pesquisa neonatal estableciendo que dicho programa está integrado por varios componentes para la sistemática detección y tratamiento de todos los pacientes afectados, desde la educación de los padres y pediatras sobre la pesquisa hasta el diagnóstico, la ejecución de un tratamiento adecuado en los pacientes y la evaluación de su evolución, de lo que surge que se establece legalmente la obligatoriedad de dicho estudio para la detección y posterior tratamiento del recién nacido y su madre, obligando su atención en hospitales y obras sociales.

La importancia principal para los integrantes de este bloque legislativo es la madre, a la que debemos prestar nuestra atención para lograr una recuperación que no solamente redundará en un beneficio para ella sino para su niño y para la sociedad toda.

Se nos dirá, posiblemente, que estamos adentrándonos en la intimidad de la mamá, y posiblemente sea así, pero en el niño estamos haciendo prevención de futuras complicaciones permanentes y de consecuencias altamente negativas en su desarrollo futuro. Desde este punto de vista, desde el Estado debemos hacer todo aquello que sirva para prevenir o recuperar a quien haya caído en esta situación no deseable.

No se nos escapan los porqué de las adicciones: cuestiones sociales, económicas, etcétera, todas atendibles, pero también todas tratables. Recuperar a un adicto es recuperar a un ser útil para él mismo y para la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer extensivo, en nombre de nuestro bloque, el agradecimiento que expresara el presidente de la Comisión de Salud a quienes han aportado generosamente a la discusión de este proyecto.

Adelantamos el voto afirmativo de este bloque al proyecto en tratamiento haciendo algunas consideraciones que nos parecen importantes.

En primer lugar, estamos hablando de un proyecto que va a tener incidencia directa y debe ser ejecutado por el sistema de Salud de la Provincia. La primera reflexión que nos merece es que si hay un área que tiene serios problemas en nuestra Provincia es precisamente la de la Salud, la garantía de acceso a la salud pública de nuestros habitantes. Por lo tanto, lo que nos debiera preocupar es que para la sanción de estos dispositivos que implican mayores recursos desde el punto de económico y desde el punto de vista de los

recursos humanos existan las garantías suficientes para poder efectivizarlos, porque suena lindo cuando hablamos acá pero luego no podemos ejecutarlos. En este sentido, sería bueno que le elevemos al Ministro de Salud copia de este debate para que le manifestemos que, así como hoy sancionamos esta ley, vamos a pedir información sobre el avance en su aplicación efectiva.

La segunda reflexión, como bien expresó el legislador Passerini, es que hemos tenido que debatir algunas cuestiones que ponían en colisión los derechos que debíamos proteger al mismo tiempo: el derecho de la madre en sus decisiones de vida y el derecho del niño a la vida y a gozar de una salud plena.

En ese sentido, avanzamos en la discusión relacionada con cuestiones bioéticas, porque nos preocupa sobremanera que esta ley sirva para criminalizar a la mujer consumidora de sustancias indebidas. En ese contexto, la no criminalización era una preocupación central y la planteamos en la comisión, la planteamos en su momento al doctor Andruet, a quien respetamos desde su especificidad el aporte, y se definió con buen criterio incorporar el artículo 3º, que pone el eje en que este análisis tiene solamente fin sanitario. Aspiramos a que esto sea entendido así por el conjunto del Sistema de Salud.

La tercera cuestión que queremos destacar y que no está en el proyecto -pero que ayer manifestamos en la comisión- tiene que ver con que entendemos que va a haber una progresividad en la aplicación, para que esto llegue a los 60.000 nacimientos que tiene la Provincia de Córdoba, de los cuales un 50 por ciento -usted, señor presidente, lo debe saber mejor que yo- se produce en el sistema público.

Realmente, nos preocupa -es bueno que el Ministro lo sepa- que no haya giro al sistema privado por parte de recursos del Estado para que alguien, algún laboratorio o empresa puntual, haga negocio teniendo en cuenta que es el Estado el que pagará los análisis.

Lo que tenemos que lograr es que el Estado dote de recursos humanos y económicos para atender los nacimientos que ocurren en el sistema público. Si bien el legislador Passerini dijo que el análisis está por debajo de los 100 pesos, tenemos entendido que, debido a los insumos, en el mercado de los laboratorios está arriba de los 120 a 130 pesos, por lo que estaríamos hablando de casi 7 millones de pesos al año invertidos en este análisis, por lo cual también haremos un seguimiento de este punto para que no se deriven fondos públicos al sistema privado.

Es muy importante -y suponemos que esto será así- que exista un seguimiento de los resultados, ya que una de las preocupaciones que manifestábamos tiene que ver con que en algunos países en donde esto se ha aplicado, también ha habido fallos en contra en relación a la detección temprana de metabolitos de drogas.

Un artículo de una revista científica de EEUU recoge fallos de la Corte de Estados Unidos y, más allá de lo jurídico, deja traslucir que los resultados que se buscaban a través de este análisis no fueron tales. Lo cito textualmente: "En todos los estudios e investigaciones que se han realizado, el resultado no dio lugar a una reducción en el consumo de drogas, a ofrecer cambios en la atención prenatal, a mejorar los resultados del embarazo, a prescribir un cuidado especial para los recién nacidos o a aumentar el número de mujeres que completaron con éxito el programa de tratamiento de drogas".

El desafío que tenemos a partir de este análisis va a ser qué hacer con el después; los daños en el cerebro, en el sistema nervioso del niño que fue expuesto al consumo de drogas en el útero son irreversibles, pero lo que podemos hacer es preservar de allí hacia adelante. Es entonces que nos preguntamos también si estamos en condiciones -y si no lo estamos, ver la manera de articularlo- de hacer un seguimiento de la mamá y el niño que dicen proteger después del alta hospitalaria, seguimiento hacia ese niño que deberá ser certero.

Pensando que el proyecto puede servir si es utilizado con fines sanitarios y si se enmarca en una verdadera política de salud -cosa que a fuerza de ser honestos, hoy no vemos que esté en marcha-, acompañaremos el proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a comenzar mi intervención donde concluyó la legisladora Montero, porque está sumamente claro que la Provincia carece de planes para tratar a los niños que estuvieron expuestos a sustancias tóxicas en el embarazo, así como a sus madres y en general a los consumidores problemáticos de drogas.

Es así que en el proyecto presentado por el Ejecutivo, con la incorporación de artículo 2º, además de la adhesión a la Ley nacional, nos parece que no va a hacer más que relevar datos que ya conocemos.

Consideramos que las pesquisas son elementos sanitarios fundamentales para poder adelantar, ante la situación ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador. El legislador Passerini le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Peressini.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias Ezequiel por permitirme esta interrupción.

Simplemente quiero aclarar que el proyecto no es del Poder Ejecutivo sino que fue iniciado por el legislador Oscar González, acompañado por quien habla, y luego puesto a consideración, mejorado y enriquecido por la comisión.

Sr. Presidente (González).- Continúa con el uso de la palabra, legislador Peressini.

Sr. Peressini.- En el sentido que estaba comentando, consideramos que las pesquisas son fundamentales y la Ley nacional nos podría facilitar intervenir de manera anticipada ante todas las patologías que la ley describe y generar los programas y la intervención necesaria sobre los niños recién nacidos.

Ahora, la incorporación del artículo 2º del proyecto mezcla la adhesión a la Ley nacional –que establece en su artículo 1º la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías- con la incorporación de las pesquisas en el meconio del recién nacido para la detección de metabolitos de cocaína y de marihuana, generando de esa manera una serie de problemas en lugar de resolverlos.

Consideramos que el problema es de fondo, y es cómo tratamos a los niños que han tenido exposición a sustancias, como también a los que tienen consumo problemático.

Vemos una limitación porque si efectivamente es necesario –y que creemos fundamental- atender a los niños recién nacidos, este proyecto de ley solamente se destina a hacer pesquisas de cocaína y marihuana y no del resto de las drogas que se consumen ampliamente y que no son ilegales, como el alcohol y el tabaco, que generan daños irreversibles y sumamente dañinos en los recién nacidos.

Por otra parte, un problema que consideramos muy importante es que los datos se toman sin el consentimiento informado por parte de las madres. Obviamente, los niños recién nacidos no pueden firmar el consentimiento informado, y las investigaciones realizadas y que han dado trabajos de investigación en octubre de 2015 cuentan con el consentimiento informado por los médicos y no por los padres o por las madres de los niños recién nacidos sobre los que se toman las muestras de meconio. Efectivamente, el proyecto de ley tiene la limitación que, al no haber programas destinados a la contención y al desarrollo de las problemáticas que genera el consumo durante el embarazo, hay organismos como la SENAF que no se encuentran involucrados.

En ese sentido, si realmente nos interesara la salud del niño recién nacido y de los menores, creemos que tendríamos que tener en cuenta también que la desnutrición infantil - una de las principales causas por las cuales el sistema nervioso de los niños no se desarrolla de manera sana- ha crecido en esta ciudad y las organizaciones que trabajan para combatir la desnutrición infantil ya tienen un crecimiento del ciento por ciento en los casos que atienden. Los niños son los que más sufren la pobreza, más que los adultos, y ya ha llegado a un índice del 21,6 por ciento y en general es del 12,9; además, el 9,2 por ciento de los niños son indigentes, siendo el 5,5 por ciento el índice general. O sea, la pobreza en este país llega al 34,5 por ciento y la indigencia al 6,9 por ciento. Eso significa que nuestros niños están en una situación de extrema vulnerabilidad y los niños de las familias indigentes y pobres tienen muchísimos problemas para su desarrollo. Es una problemática central que esta Legislatura debe atacar.

De todas maneras, la detección de los metabolitos de cocaína y marihuana contiene la buena intención de cuidar la salud de los niños y está enmarcada no en esta situación económica y de crisis general sino en una crisis general del sistema sanitario, del sistema de salud de la Provincia, donde se cierran camas en los hospitales, donde falta personal, donde los empleados se encuentran en una profunda precarización laboral y donde los residentes cumplen turnos de 36 años y cobran una miseria. Es decir, el sistema de salud pública está totalmente precarizado, carece de infraestructura, no hay insumos en los hospitales, lo que se potencia en los institutos de salud mental de la Provincia, donde se suicidan los pacientes. Esa es la estructura con la cual intentan resolver los problemas.

Hay leyes que se contradicen, porque garantizar la salud de los niños es algo fundamental. El artículo 2º de esta ley no va en ese sentido, el proyecto tiene sólo cinco artículos: adherir a la Ley Nacional, el segundo, para la detección de los metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio de los niños, otro que garantiza la confidencialidad de los datos, otro sobre que el Ministerio de Salud se hace cargo de la manipulación de esos datos y

garantiza que los análisis se realicen. No dice absolutamente nada de qué vamos a hacer con los resultados que se obtengan; además, hay leyes que contradicen el consentimiento informado.

La Ley de Salud Mental 26.657 dice que las personas que consumen sustancias tienen el mismo derecho que el resto al consentimiento informado y a tener un trato igualitario donde se garanticen los derechos humanos. Eso no sucede hoy con los pacientes de salud mental y seguramente no va a pasar con las mujeres pobres que tienen sus chicos en la Maternidad Provincial, donde son obligadas -en caso que se apruebe esta ley- a hacer un análisis sobre sus hijos para detectar si las madres consumieron o no.

La Ley provincial 9694, de 2009, regula las investigaciones de salud, y también insiste fuertemente en que sólo se puede realizar bajo el consentimiento informado.

En ese sentido, la presente ley va a legalizar algo que ya se viene realizando desde hace tiempo en los hospitales y que, efectivamente, no ha resuelto el problema.

Los primeros estudios de la Maternidad Provincial han mostrado que esto se viene realizando y que se tienen los resultados, pero los niños vuelven a sus casas con otro problema, porque al no tener un sistema de salud que contenga plenamente y solamente genera datos estadísticos, genera que la única respuesta del sistema de salud sea expulsiva en el sentido que, con el dato frío -porque la pesquisa solamente nos va a dar un resultado, si consumió o no-, el Ministerio de Salud lo que va a hacer es separar a la madre del niño e impedir y prohibir que la madre continúe amamantándolo.

Esto genera graves problemas porque ¿con qué se va a alimentar el recién nacido? Resulta que ahora los casos donde es fundamental separar a la unidad madre-hijo se les está dando leche para niños mayores de 6 meses, porque el sistema de salud para los recién nacidos no tiene la leche suficiente para dar respuesta, es decir, en los hospitales, la leche maternizada no alcanza para poder dar respuesta.

Hoy vamos a votar una ley, mañana van a separar a las madres de sus hijos y esos niños ¿con qué van a ser alimentados?

De todas maneras, consideramos que el artículo que encripta los datos avanza sobre proteger los resultados, pero no sobre las investigaciones que van a ser publicadas ya que las madres van a estar obligadas a que se reconozca el problema que tienen, pero el Estado no tiene ningún plan para acompañarlas.

En ese sentido, consideramos que en vez de realizar las pesquisas sobre el meconio sería muy importante formar equipos interdisciplinarios, como dice la Ley de Salud Mental, que garanticen que en todos los hospitales públicos haya contención y que generen confianza, porque ahora las pesquisas se van a realizar y van a crear un dato sobre una actividad que es ilegal, como el consumo de drogas. Esto nos preocupa porque la judicialización y la criminalización no son sobre el dato estadístico sino sobre el hecho del consumo.

Hay que dotar a los servicios sociales de personal debidamente contratado de manera permanente, capacitado, otorgando presupuesto a las áreas de salud mental, generar ámbitos democráticos de tratamiento donde se garanticen los derechos de los pacientes, tanto de los consumidores como los de los niños recién nacidos, dotar a la SENAF de protocolos no compulsivos -porque vamos a generar un análisis compulsivo sobre los niños recién nacidos- sala de contención en materno-infantil, programas de prevención y contención para los consumidores problemáticos de sustancias como así también planes que el Ministerio de Educación pueda generar en las escuelas para prevenir el consumo, así como planes serios, contundentes y a largo plazo que garanticen la reducción de daños en personas con consumo problemático.

Para finalizar, el dato que vamos a extraer de estas pesquisas nos va a generar un sí o un no; simplemente, esta respuesta es la que vamos a poder obtener. Lamentablemente, cuando se obtenga el dato positivo de que una madre ha consumido drogas en el último período de tiempo de su embarazo, no vamos a poder tener el dato de qué tipo de relación ha tenido la mujer con la sustancia, porque no es lo mismo tener una relación de adicción y sistemática de un consumo, porque el consumo y la relación que la madre tiene con el feto y la sustancia no es idéntica en todos los casos de consumo. Hay consumos problemáticos, consumos compulsivos, consumo no problemático y consumo recreativo; lamentablemente, el resultado solo positivo o negativo hará que todas las mujeres que tengan un resultado positivo sobre el meconio de sus hijos sean estigmatizadas de la misma manera, como viene sucediendo hasta el momento, como madres consumidoras.

Creemos que esto no resolverá el problema, no garantizará la salud de nuestros niños recién nacidos, como tampoco la salud de las mujeres consumidoras.

Por eso, necesitamos salidas de fondos -como las que recién hemos informado- y las readecuaciones presupuestarias para que la salud pública pueda dar respuestas a los

problemas sanitarios y no simplemente generar estadísticas para posicionarse como las provincias que las tienen.

Explicamos nuestro voto para que conste en la versión taquigráfica. Vamos a apoyar en general al proyecto de ley para garantizar la adhesión y que se puedan realizar todos los planes que sean necesarios, y nos vamos a oponer a los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del proyecto de ley presentado y elaborado en la Comisión de Salud.

Sr. Presidente (González).- Así quedará consignado.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: no voy a redundar en algunas consideraciones que han planteado algunos de los legisladores preopinantes en relación a un sistema de salud que hace agua por todos lados; de hecho, mañana habrá una movilización convocada por el personal, por los trabajadores y trabajadoras de la Salud: residentes, contratados -que son un gran número del Sistema Público de Salud-, médicos y enfermeros, que están reclamando, justamente, no sólo por sus condiciones salariales sino laborales en general, ante la falta brutal de insumos y de todos los implementos necesarios para garantizar la salud pública de manera digna a todos los pacientes.

Por eso, consideramos -como bien manifestaba el legislador que me antecedió en la palabra- que este proyecto de ley tiene dos partes: una la adhesión a la Ley Nacional que plantea la detección temprana de patologías o de enfermedades que no tienen manifestación clínica -en ese sentido, nos parece muy importante-, y la otra que en el artículo 2º se plantea la necesidad de la detección de los metabolitos de cocaína y marihuana en los recién nacidos, para atender las derivaciones y consecuencias que se provocan en ese niño o niña a partir del consumo de sustancias de esa madre.

Entendemos que esta preocupación es honesta, que realmente -como lo han planteado los profesionales que han asistido a la Comisión de Salud- hay una problemática a la cual atender, pero creemos o por lo menos manifestamos nuestra duda frente a si esta es la mejor solución o la mejor herramienta para dar respuesta a esa necesidad.

Entendemos, realmente, que parte de la prevención y de la atención de la salud es la generación de estadísticas y de estudios que den cuenta de la magnitud y la dimensión de la problemática, que es imprescindible que se atienda de manera temprana para evitar aquellos daños que se puedan evitar y aquellos problemas de salud que se puedan revertir -en ese sentido, nos parece importante. Pero, creemos que para avanzar en la problemática que incluye el consumo de drogas -no sólo las ilegales, sino también las legales- habría que dar un debate más profundo, que nosotros entendemos que subyace a esta situación, porque, frente al peligro de la criminalización o estigmatización de las personas que consumen -en este caso las madres-, creemos que no es suficiente con encriptar los datos de estas investigaciones; el problema de que esa mujer acceda o no al tratamiento, de que sea consciente de los daños que provoca el consumo abusivo de sustancias -que implica todos estos posibles daños al recién nacido-, tiene que ver con el acceso a una información científica y suficiente, para lo cual entendemos que hay que hacer un debate llano, abierto socialmente y no sobre la base de prejuicios o apreciaciones morales frente al consumo de las sustancias.

Como hizo referencia el legislador Peressini, el consumo de sustancias no es en sí un problema, no es la sustancia en sí un problema, sino que el consumo abusivo o problemático responde a determinadas condiciones sociales, familiares o vinculares, entre las cuales, por ejemplo, entra la violencia de género y la situación de opresión que muchas de esas mujeres, probablemente, atraviesen en el seno familiar.

También entran la posibilidad de acceso a un trabajo digno y de resolver las situaciones cotidianas, como la necesidad de alimentar, de llevar a los niños a la escuela o que tienen que ver con tener una vida digna, con acceso a la vivienda, a la educación y a la salud de conjunto.

Entonces, nos parece que el debate que tenemos que abordar -es nuestra posición y así lo manifestamos-, es el de sacar de una discusión, que puede ser un tanto hipócrita, el problema de las drogas; de hecho, es conocido el negocio que hay detrás del consumo de las drogas, vinculado a los grandes empresarios de la noche, de las fiestas y festivales, que cuenta con complicidad del sistema de seguridad de la Policía, ni hablar del caso del narcotráfico.

Por lo tanto, llevar adelante una discusión sobre todos los componentes que hacen y que están vinculados a la problemática de la droga, no tiene que ver solamente con el problema de las sustancias y de su consumo individual. En ese sentido, creemos que es importante hacer un debate no hipócrita; por ello, en el caso particular del proyecto en tratamiento, si no hacemos esta discusión, no evitamos, por más encriptados que estén los

datos, se criminalice, judicialice –amén de lo que estipule la ley- y estigmatice a las mujeres que consumen.

En ese sentido, entendemos que –como lo expresábamos al principio- el artículo 1º, que manifiesta la adhesión a la ley nacional, es correcto en general, y vamos a acompañar la adhesión general de la ley; pero nos oponemos a la incorporación de estudios y tratamientos que no están en esa ley nacional –estipulados en el artículo 2º del presente proyecto- y, por lo tanto, nos oponemos a los artículos subsiguientes, que se derivan de este artículo 2º.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: me parece importante destacar que el espíritu del proyecto es la prevención, y todo lo que se haga por parte del Estado para prevenir siempre es bienvenido, más cuando se trata de los más débiles, en este caso los niños.

Además, creemos que es importante hacer hincapié en el seguimiento de la problemática detectada, ya que si no, la noble tarea de detección temprana de determinadas patologías quedaría, lamentablemente, sólo en buenas intenciones.

Consideramos oportuno en este momento, donde vemos que el crecimiento del consumo de sustancias peligrosas se ha convertido en una problemática que va en ascenso y todavía no goza de una política pública clara para solucionar de fondo esta situación, que es una deuda social de la cual los representantes del pueblo debemos hacernos cargo.

También tomamos con buen agrado el agregado del artículo 3º en la presente iniciativa, ya que hay un aspecto polémico en el proyecto original, que era asegurar la no violación de un derecho muy valioso que se debe proteger: el derecho a la intimidad que tienen el niño y la madre, pero con la encriptación de esa información consideramos que esta situación queda resguardada.

Reiteramos que la cuestión relacionada al consumo de drogas debe abordarse de manera integral y conjunta, más que de una manera esporádica o separada. Debemos exigir al Gobierno provincial una política integral contra el consumo de drogas.

Por todo lo expuesto, apoyamos de todas maneras esta valiosa iniciativa de prevención.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: acompañamos integralmente el proyecto, el que consideramos que es parte de la buena intención de los profesionales de la salud que han entendido y entienden realmente la cuestión. Valoramos el esfuerzo de los señores legisladores que en comisión lo han enriquecido, como también valoramos el esfuerzo y la dedicación de los profesionales externos a la Legislatura que han hecho sus aportes para sancionar este proyecto de ley.

Cuando apareció este proyecto de ley, señor presidente, en el acto imaginé esta situación: una mamá sabe –porque todas las mamás lo saben- que el consumo durante la gestación es riesgoso para su bebé, muchas logran enfrentar la situación y evitan el consumo durante el embarazo, pero otras tienen un desarrollo elevado de la adicción y les cuesta mucho evitar su consumo. Pero, lo que muchas mamás no saben –y creo que esta ley va a venir a ayudar, porque no creo que esta ley sea para criminalizar, creo que se han tomado los recaudos del caso- es que esta ley va a servir para que muchas mamás -cuando estén los resultados del análisis y los profesionales de la salud les puedan decir sobre los riesgos- sepan del riesgo que implica que luego del nacimiento del chico y durante el amamantamiento las sustancias sigan haciendo efecto.

Por eso, me parece que la ley es bien intencionada, va bien dirigida. Nosotros siempre vamos a apoyar todo lo que proteja la vida, la vida de la mamá, la vida del niño desde su concepción, su nacimiento, inclusive hasta el fin de su existencia, así que no podemos menos que apoyar esta iniciativa.

Pero, esta ley va a quedar en manos del Poder Ejecutivo de la Provincia, una Provincia que no tiene presupuesto, que actúa como si no tuviera presupuesto, que gasta ocurrentemente en lo que le viene bien políticamente. Fíjese un solo detalle: no tenemos la certeza de que el sistema de salud va a poder contener la legítima demanda que aparezca luego de esta pesquisa. Me fijaba que el Programa 666, Córdoba con Ellas -uno de los programas estrella de la nueva administración provincial-, en el que se han gastado montos importantísimos en publicidad, basta abrir los diarios y recorrer la ciudad mirando la cartelera para saber lo que se ha gastado en el Córdoba con Ellas en materia de publicidad. Sin embargo, al día de hoy ese presupuesto se ha ejecutado solamente en un 2,68 por ciento. Quiere decir, tal como se viene confirmando, que vivimos en una provincia que se esfuerza en sancionar leyes estrellas, leyes buenas, y después no se cumplen porque no se destinan a tal efecto los gastos suficientes.

Vaya mi apoyo a la buena intención de los autores, a quienes felicito, ya que tienen la suerte de que se aprueben sus proyectos. Los apoyo porque considero que están perfectamente bien intencionados. Algún día me gustaría estar en la situación de ellos en el sentido de que se me apruebe algún proyecto, pero también valoro el esfuerzo de quienes han hecho sus aportes externamente, los señores legisladores y legisladoras, para que esto se apruebe.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: adelanto el voto positivo y el acompañamiento al proyecto de ley por parte de todo el bloque del Frente Cívico, haciendo nuestros también los argumentos de los legisladores preopinantes en el sentido de formular una verdadera política tuitiva de un sector tan vulnerable como el recién nacido y la mamá puérpera. Necesitamos una política integral de asignación presupuestaria y elaboración de planes de seguimiento para ellos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: deseo agradecer las expresiones de acompañamiento de la Legislatura a este proyecto y la presencia de los profesionales que acompañaron el tratamiento en las comisiones: el doctor Hansen, el licenciado Suárez, el doctor Andruet, la doctora Ogas y la doctora Viale, además de las que no están presentes, que ya hemos nombrado, y también quiero destacar el trabajo de la relatora de la comisión, María José, y de la doctora Mariana Sayan, porque gracias al trabajo de todos estamos sacando adelante este importante proyecto, que espero sea acompañado por unanimidad.

Por eso, concretamente, mociono que pasemos a la votación.

Sr. Presidente (González).- Entonces, en consideración en general el proyecto 18352/L/16, tal como fuera despachado por las Comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general.

Voy a poner en consideración el proyecto en particular, dejando constancia del voto negativo de los bloques de Izquierda a partir del artículo 2º.

- Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º, inclusive.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y en particular el proyecto 18352/L/16.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
18352/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26.279 -Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que además de los estudios para detección de las patologías indicadas en el artículo 1º de la Ley Nacional anteriormente mencionada, se practicará la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio del recién nacido.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley y deberá coordinar con otras organizaciones de la salud y la totalidad de los efectores abarcados por ella, el efectivo cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 4º.- La Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) deberá contemplar la cobertura, para sus afiliados, de las prestaciones a las que se refiere la presente ley, mediante las vías que corresponda.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leg. Oscar González, Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

El Screening o Pesquisa Neonatal, es un programa de salud pública creada para detectar en recién nacidos una serie de enfermedades tratables pero sin evidencia clínica de las mismas al momento del nacimiento, por lo que ha sido incorporada a la medicina preventiva de igual manera que las vacunas.

El estudio resulta de fundamental importancia para diagnosticar enfermedades que carecen de síntomas específicos tempranos, que producen daño severo e irreversible y que son pasibles de tratamiento. La pesquisa se realiza en los neonatos después de las 36 horas de vida y antes del séptimo día, mediante una pequeña extracción de sangre en el talón del recién nacido. La legislación vigente declara la obligatoriedad del examen de Pesquisa Neonatal en todos los recién nacidos, a fin de instaurar

un tratamiento precoz.

El Programa de Pesquisa Neonatal, comprende una secuencia de tareas sincronizadas para llevar a término la detección adecuada y el tratamiento correspondiente:

- Educación de los padres y del equipo de salud sobre la pesquisa.
- Recolección y transporte confiables de las muestras de sangre.
- Realización rápida y confiable del test de la pesquisa.
- Pronta ubicación y seguimiento del individuo con test anormal.
- Diagnóstico de certeza con test confirmatorios.
- Educación, consejo genético y apoyo psicológico de las familias con niños afectados.
- Manejo y tratamiento adecuados de los pacientes.
- Evaluación sistemática de la evolución.

Actualmente se encuentra vigente en la Provincia de Córdoba la Ley 7468 -de Prevención del Hipotiroidismo y Fenilcetonuria-, y la Ley 9381 -Adhesión a Ley Nacional 23.413 y modificatorias 23.874 y 24.438, de Profilaxis de la Fenilcetonuria, Hipotiroidismo Congénito y Fibrosis Quística-. En las presentes normativas se obliga a la realización de la prueba de rastreo para la detección de la fenilcetonuria, el hipotiroidismo congénito y la fibrosis quística o mucoviscidosis en todos los recién nacidos.

No obstante lo indicado por la Ley Provincial, el Ministerio de Salud realiza actualmente seis pesquisas adicionales, en consecuencia de lo dictado por el Programa Médico Obligatorio (PMO), lo que nos obliga a una actualización del marco normativo.

El problema del abuso de drogas en mujeres embarazadas y sus complicaciones en el feto y neonatos han recibido amplia atención en los últimos 30 años, debido principalmente a que el uso de drogas de abuso, legales y no legales, ha ido en aumento, en especial, en el grupo de mujeres de edad fértil y gestantes.

El consumo de sustancias psicoactivas por parte de la embarazada puede asociarse a complicaciones obstétricas directas derivadas tanto a los efectos de la sustancia como al estilo de vida de la mujer drogodependiente, lo que amplía el riesgo complicación tanto en el feto, como en su posterior desarrollo. Por ello es importante el reconocimiento de la exposición fetal a estas sustancias para planificar un adecuado seguimiento y una intervención oportuna.

De esta forma la exposición prenatal a drogas se asocia a un amplio rango de complicaciones obstétricas y alteraciones físicas y neuroconductuales que se tornan evidentes en la primera infancia. Se ha reportado que más del 75% de los niños expuestos gestacionalmente a drogas han tenido problemas de salud en comparación al 27% de los niños nacidos no expuestos. Asimismo las complicaciones obstétricas fueron mayores en madres consumidoras de drogas, por lo que la detección temprana de este problema ayudará a disminuir o incluso evitar tanto los efectos nocivos sobre la salud de la madre, del feto o del recién nacido. Nos encontramos ante un problema de salud pública.

Diversos estudios muestran los efectos nocivos que se producen en los recién nacidos: aborto, muerte intrauterina, malformaciones, bajo peso, prematuridad, sufrimiento fetal, síndrome de abstinencia agudo, subagudo o crónico, infecciones verticales, ruptura prematura de membranas, asfixia, infarto cerebral, patrones de respiración y cardiacos anormales, entre otras.

Asimismo, también se observan numerosas complicaciones durante el embarazo: morbi-mortalidad fetal, partos pretermino, retrasos en el crecimiento intrauterino, síndrome de abstinencia neonatal y alteraciones neuroconductuales agudas, malformaciones congénitas, alteraciones neuroconductuales a medio/largo plazo.

El método utilizado para conocer la prevalencia del consumo de droga en neonatos es el de matriz biológica- el meconio- por su facilidad de estudio, ya que comienza a formarse en el segundo trimestre del embarazo. Como las drogas consumidas no sufren un proceso importante de degradación resulta sencilla su detección. Como consecuencia de ello, el meconio, como herramienta que permita detectar la presencia de drogas, ha sido propuesto como indicador de exposición de los últimos seis meses de gestación, siendo además de fácil recolección.

El análisis permite identificar fetos expuestos a drogas como marihuana y cocaína con mayor seguridad que el reporte de la paciente lo cual permitirá establecer estrategias de seguimiento y estimulación del neurodesarrollo oportuno.

El análisis de droga en meconio posee relevancia para la Salud Pública constituyendo un aporte importante y original para la toma de conciencia y la prevención del consumo de drogas en mujeres en edad de procrear. A partir del estudio se podría confeccionar estadísticas, que permitan prevenir sobre la incidencia de la exposición a drogas de abuso en la población, logrando así la detección temprana de los efectos nocivos en esta población vulnerable y su impacto en la salud.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González, Leg. Daniel Passerini

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 18352/L/16, iniciado por los Legisladores González y Passerini, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.279 -Régimen para la Detección y Posterior Tratamiento de Determinadas patologías en el Recién Nacido- y establece estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26.279 -Régimen para la Detección y Posterior Tratamiento de Determinadas Patologías en el Recién Nacido-.

Artículo 2º.- Establécese que, además de los estudios para la detección de las patologías indicadas en el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 26.279, se practicará la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio del recién nacido.

Artículo 3º.- Los datos obtenidos de los estudios realizados en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º de la presente Ley son encriptados, confidenciales y sólo se pueden utilizar con fines exclusivamente sanitarios.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituya es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y debe coordinar con otras organizaciones de la salud y la totalidad de los efectores abarcados por ella, el efectivo cumplimiento de la misma.

Artículo 5º.- La Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) debe contemplar -para sus afiliados- la cobertura de las prestaciones a las que se refiere la presente Ley, mediante las vías que correspondan.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Passerini, Cuassolo, Papa, Trigo, Vissani, Gazzoni, Ferrando, Brarda, Massare, García Elorrio, Farina, Calvo, López Julián, Arduh.

**PROYECTO DE LEY – 18352/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10363**

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26279 -Régimen para la Detección y Posterior Tratamiento de Determinadas Patologías en el Recién Nacido-.

Artículo 2º.- Establécese que, además de los estudios para la detección de las patologías indicadas en el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 26279, se practicará la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio del recién nacido.

Artículo 3º.- Los datos obtenidos de los estudios realizados en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º de la presente Ley son encriptados, confidenciales y sólo se pueden utilizar con fines exclusivamente sanitarios.

Artículo 4º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo sustituya es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y debe coordinar con otras organizaciones de la salud y la totalidad de los efectores abarcados por ella, el efectivo cumplimiento de la misma.

Artículo 5º.- La Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) debe contemplar -para sus afiliados- la cobertura de las prestaciones a las que se refiere la presente Ley, mediante las vías que correspondan.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Oscar Félix González
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-10-

A) SALAS CUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. PEDIDO DE INFORMES.

C) SALAS CUNA. CONTRATOS, SALARIOS, CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS ONG Y PUBLICIDAD DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.

D) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto a los puntos 55, 57, 73 y 75 del Orden del Día, proyectos 18535, 18791, 18538, y 18841/L/16 respectivamente.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es bueno que nos refiramos a estos proyectos, porque es evidente que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha direccionado buena parte de su esfuerzo y presupuesto a la Secretaría de Equidad que, es precisamente, donde la oposición, legítimamente, tiene que poner la mirada, donde va el esfuerzo del Gobierno, los fondos de los contribuyentes. Eso nos obliga a todos los legisladores a prestar especial atención a la Secretaría de Equidad. Por eso son estos cuatro pedidos de informes que están referidos a ese organismo público.

Nadie le va a negar a Unión por Córdoba el derecho que tiene -por haberlo dispuesto así los ciudadanos en las urnas- a direccionar políticas a áreas determinadas, y no vamos a hacer un juicio desde la política sobre cómo han decidido implementarlo.

Simplemente, como legisladores de la oposición, queremos saber cosas básicas del funcionamiento de la Secretaría de Equidad. Hay situaciones que afectan a la nueva administración provincial como también afectan a la anterior gestión provincial.

Por eso, de los cuatro proyectos que están en tratamiento, prefiero empezar hablando del proyecto 18791/L/16, sobre un programa ejecutado por la Administración anterior pero que hoy está en manos y bajo el control operativo de la Secretaría de Equidad.

Este programa estuvo a cargo de la esposa del Gobernador anterior, señora Adriana Nazario, presidenta de la Fundación del Banco de Córdoba, y coordinaría el trabajo de diversos ministerios y secretarías de Estado para realizar un trabajo conjunto y eficiente en una zona que abarca unos cincuenta mil kilómetros cuadrados, con una inversión prevista en los mil millones de pesos.

Aparte de los anuncios mediáticos y de mucha publicación en la web de noticias de la Gobernación, es muy poco lo que se puede saber fehacientemente del mismo. Desconocemos cómo fue creado este programa -por eso el pedido de informes-, si fue por una ley, decreto o resolución ministerial; desconocemos qué obras incluye el plan, cuándo se iban a realizar, y dónde y con qué criterio se distribuirían; desconocemos cómo se rendirían los gastos realizados, quién los controlaría, a qué partida se asignarían; desconocemos la duración prevista del plan.

Hemos recorrido las páginas de información del Gobierno, presupuestos, informes de ejecuciones, Cuentas de Inversión, portal de transparencia, página de la Fundación del Banco de Córdoba, web del Gobierno y hemos encontrado unos pocos comprobantes de traspasos de fondos de algunos ministerios a la Fundación del Banco de Córdoba para el plan. No pudimos encontrar datos de la página de la Fundación del Banco de Córdoba porque desde principios de año aparece con la leyenda: "Sitio en construcción".

Desde ya celebramos y apoyamos que el Gobierno de la Provincia se haya interesado por dignificar llevando obras, progreso e inversiones a esa zona postergada de la Provincia con un plan de mil millones de pesos, pero queremos saber si esos mil millones de pesos llegaron realmente a donde tenían que llegar.

- Ocupa la Presidencia el señor legislador Farina.

Sr. García Elorrio.- ¿Cómo le va? Felicidades por su nueva función.

Decía que queremos saber si realmente esos mil millones de pesos llegaron como tenían que llegar al pueblo más humilde y postergado de nuestra Provincia. Eso es lo que se quería saber.

En el día de hoy recibí la información sobre que había llegado la respuesta - ¡celebramos que lleguen las respuestas!-, a las 13 y 58 minutos me fue comunicado que estaba, y cuando planteé que se me entregara, me dijeron: "¡no, doctor!, o baja el debate o no se le entrega". Estas son las leyes no escritas de la Legislatura que uno tiene que aceptar.

Pero nos preocupa el Plan del Norte, porque tiene una rarísima coincidencia con el Hotel de Ansenusa, ambas obras comenzaron en mayo de 2014; entonces, todo lo que empezó a funcionar a partir de mayo de 2014 es motivo de nuestro especial interés.

La coautora de este proyecto es la legisladora Liliana Montero. Yo le pediría que si ella tiene alguna reflexión que hacer respecto de este proyecto lo haga ahora para después pasar a los demás proyectos.

Sr. Presidente (Farina).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- No sé si decirle gracias a usted, señor presidente, o decirle gracias al legislador García Elorrio.

Dos cuestiones nada más porque no soy autora del resto de los proyectos que están en debate.

En relación a esto, recién me acerqué al Secretario de Comisiones para preguntarle si efectivamente estaba la respuesta a este pedido de informes. He dicho en otras sesiones que, personalmente y por haber sido parte de la Legislatura anterior, rescato positivamente la

decisión del oficialismo, y en todo caso la del Gobernador de la Provincia, además de decir que cuando vienen las respuestas el Poder Ejecutivo, quienes hemos hojeado no solamente las respuestas sino el recorrido que tiene el pedido de informes, leemos en la primera nota que dice que por disposición del Gobernador de la Provincia se le dice al funcionario tal que responda ese pedido de informes.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Nosotros entendemos que es una decisión política que se respondan los pedidos de informes, y esto nos parece muy sano para la democracia, más allá que algo que debería ser corriente se haya transformado en algo que debemos rescatar, cuando no debería ser así porque la Constitución de la Provincia claramente dice que los legisladores tenemos la facultad, de manera individual o en el Pleno, de solicitar informes y el Ejecutivo lo que tiene que hacer es responderlos.

Por lo tanto, así como rescato esto también me preocupa alguna afirmación que hace un instante hiciera el presidente del bloque oficialista diciendo: “ya vamos a ver si les seguimos respondiendo los pedidos de informes”. Esto realmente preocupa porque, en verdad, es como que suena a una amenaza, “bueno, si ustedes siguen debatiendo no vamos a responder más nada”, cuando, primero, no es él el que responde sino el Poder Ejecutivo y, segundo, es una sana acción de transparencia responder los pedidos de informes.

En relación a éste concretamente, y esperando que venga y poder acceder a esa respuesta, lo que nos preocupaba en relación al Plan del Noroeste –esto ya se manifestó en la Legislatura anterior– fue el hermetismo con el que se manejaron los números de la Fundación Banco Provincia de Córdoba y los números que implicaba este Plan, que bien se dijo acá estaba manejado por la esposa del ex Gobernador, hoy diputada nacional.

Porque en ese contexto, si uno entra a la página web del Plan del Noroeste, va a poder observar que se han inaugurado un montón de obras de agua. Desde el 2008, que fue el programa Agua para Todos –creo que así se llamaba–, se lanzó este programa que, supuestamente, iba a asegurar este recurso para el ciento por ciento de los cordobeses. Se habían prometido 320 obras de agua, de las cuales se realizaron finalmente 219, es decir que faltó el 32 por ciento, o sea 3 de cada 10 obras no se realizaron.

En el año 2013 se lanzó este Plan del Noroeste, y otra vez vamos con obras de agua. Le han llevado tanta agua a la gente, pero, en verdad, sigue faltando.

Sería bueno que transparentemos este Plan del Noroeste, que ha tenido una enorme publicidad en su momento y que bien sirvió a la contadora Nazario para ser candidata a diputada, para que podamos saber qué se hizo efectivamente, en qué se gastó y qué se va a hacer de ahora en más.

No voy a decir más que esto a los fines de poder contar, si fuere posible, con la información que supuestamente está en manos de la Secretaría de Comisiones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– El pedido de informes 18841 se presentó el 20 de mayo. Hoy contamos con algunos datos más que ayer, ya que se subió a la página del Gobierno la cuenta Ejecución del segundo trimestre.

Nuevamente se ha modificado el monto presupuestado, pero lo ejecutado no llega al 23 por ciento. ¿Qué estoy diciendo, señor presidente? Que en la Secretaría de Equidad lo ejecutado no llega al 23 por ciento.

El Programa que más se ha ejecutado es el 647, Programa de Empleos y Becas Académicas, pero hasta el 4 de julio nada se había pagado de las becas académicas y nada se sabe porque no se ha recibido respuesta a los pedidos de informes que varios legisladores han presentado.

Los programas más publicitados de la Secretaría de Equidad son aquellos que curiosamente tienen menor ejecución; Confiamos en Vos ha ejecutado el 5,12 de lo presupuestado y hemos recibido varias denuncias respecto a gravísimos atrasos en los pagos a los docentes que dictan los cursos, denuncias que desgraciadamente, por esa situación de precarización laboral, no logramos que dejen de ser anónimas.

El Programa 656, Banco de la Gente, se ha ejecutado en un 9,38 por ciento, los créditos fueron otorgados en el mes de mayo y recién se efectivizaron con posterioridad al 4 de julio.

El 666 –mire qué número, señor presidente es clave–, se llama Córdoba con Ellas, y comprende cuatro subprogramas. Para publicitarlo se han gastado importantísimos montos, sin embargo, sólo se ha ejecutado el 2,68 por ciento. Los subprogramas que incluye son Mujer y Escuela, Mujer y Salud, Mujer y Familia, Plan Salas Cunas y Mujeres Productoras. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Nosotros deseamos que a la Secretaría de Equidad le vaya bien, que cumpla con toda la hiperresponsabilidad que se ha cargado sobre

sus espaldas la señora del actual Gobernador; se ha cargado sobre sus espaldas una altísima responsabilidad en la ejecución de muchas políticas de la Provincia y la oposición está dispuesta a ayudarla. ¿Cuál es la mejor forma de ayudarla? El control. Decía el General Juan Perón que el hombre es bueno pero si se lo controla es mejor.

Es función del Ejecutivo usar los fondos –nadie lo discute-, pero también es deber del Ejecutivo realizar una administración real.

Todo lo que están gastando en publicidad lo deberían gastar en la ejecución, si no, no tendrían estos niveles de ejecución.

No parece lógico que el equipamiento de una oficina lleve más del 33 por ciento de lo devengado en el ítem “Maquinarias; herramientas e instrumentos” del Programa 640, “Bienes de Capital”. Queremos analizar todas estas cosas con mucho cuidado y atención, para ayudar al éxito del Gobierno.

Los pedidos de informes contenidos en los expedientes 18535 y 18538/L/16 se refieren al Plan Salas Cuna. Por supuesto, consideramos beneficioso un programa que atienda las necesidades de miles de familias, pero creemos que las salas cuna deben contar con personal capacitado para dar respuestas adecuadas a las necesidades, conforme a la responsabilidad, el cuidado y la guarda de niños.

Este plan ha sido promocionado por todos los medios; gastaron mucho dinero en publicitarlo y poco en ejecutarlo. La difusión de los actos de gobierno tiene como fin dar a conocer los requisitos y modalidades para acceder a los planes, de modo que se sepa quiénes pueden beneficiarse con ellos; eso está bien. Ahora bien, empapelar la ciudad con el nombre del programa se parece más a una propaganda de época electoral que a una difusión seria, y no pareciera responder al uso racional. Por eso, hacemos hincapié en que en la Secretaría de Equidad se está gastando mucho dinero en publicitar actos, y después, cuando vemos las cuentas de la ejecución del Presupuesto, no aparecen desarrollados, de manera verdadera e importante, la ejecución y el pago de los servicios.

Para el Programa 666 –nombre problemático, como ya dije– se ha ordenado pagar 4.107.806 pesos; si suponemos que se reparte proporcionalmente entre los cuatros subprogramas que lo componen, a cada plan le corresponde un millón de pesos. Para pagar esa cifra por cada uno de estos subprogramas –que sumados totalizan más de 4 millones de pesos–, ¿se justificaba gastar varias veces más ese monto en difundirlo?, ¿cuánto se le pagó a cada una de las personas que trabajan en las cincuenta salas cuna habilitadas, según se publicita?, ¿cuáles son las condiciones laborales de quienes se desempeñan en ellas? Esto es, simplemente, lo que queremos saber.

No queremos ponerle palos en la rueda a la señora del Gobernador de la Provincia, que es funcionaria del Gobierno, pero así como el Plan del Norte fue el trampolín para una esposa, no vamos a permitir que esta Secretaría sea un plan de proyección política para otra esposa. Ya que ustedes, los peronistas, son republicanos y gente que entiende determinados valores de respeto a la cosa pública, les pedimos que nos den las respuestas pertinentes ya que, de los cuatro proyectos que tienen que ver con la Secretaría de Equidad, sólo ha sido contestado en el día de la fecha –lo veremos con gusto la semana que viene– el relativo al Plan del Norte. Espero que lo muestren.

– El señor Fredy Daniele, Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones, desde el estrado de la Presidencia hace un gesto que no es percibido por los taquígrafos.

¿Por qué hacés esa cara, Fredy? ¡Hay que mostrarlo! Respecto de los demás pedidos de informe, insistimos en que, por favor, sean respondidos. Si no fuera por los pedidos de informes que veníamos presentando, relativos a muchos gastos de la Provincia, no habríamos encontrado que en el Hotel de Ansenusa gastaron 400 millones de pesos. También queremos que, respecto del anuncio de lo que está haciendo la Secretaría de Equidad en materia de publicidad necesaria del proyecto, haya una ecuación de equilibrio entre lo que se gasta en publicidad y lo que realmente después se hace en la calle con la gente.

Descuento que Unión por Córdoba va a realizar las gestiones necesarias para que estos pedidos de informes no contestados sean debidamente respondidos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.– Señor presidente: voy a ser breve.

En primer lugar, voy a contradeclarar a la legisladora Montero. En verdad, nuestro bloque no ha contado con la voluntad política del Gobernador para contestar una serie de pedidos de informes, que para nosotros son muy importantes, por ejemplo, en cuanto a los pedidos de informes acerca del PAICor, no tenemos ninguna novedad, estamos terminando el mes de agosto y ni el Poder Ejecutivo ni el Gobernador han demostrado flexibilidad para contestar nuestros interrogantes.

También quería decir que, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, apoyamos el debate sobre los temas en tratamiento y la necesidad de dar respuesta a los pedidos de informes que han fundamentado tanto el legislador preopinante como la legisladora Montero. En otras oportunidades hemos expresado nuestra preocupación por los vaivenes que han tenido las políticas sociales en estos 16 años de gobierno de Unión por Córdoba.

En su momento aprobamos la Ley Orgánica de Ministerios pero observamos con inquietud el cambio en los organigramas de los programas sociales fundamentales, que le quitan continuidad, impacto y posibilidad de evaluación a las políticas de Estado. Hay muchos ejemplos, desde programas que aquí se han mencionado, como Córdoba con Ellas, el Programa de Atención Permanente a la Niñez y a la Familia, la SENAF, el mismísimo PAICor, la Dirección de Violencia y otros.

Por eso decimos que sistemáticamente, en estos 16 años, las políticas de niñez, mujer y familia no han encontrado su rumbo y nos encontramos siempre atascados en el mismo lugar, empezando de cero.

Los funcionarios parecen desconocer que los procesos sociales tienen su ritmo, son comunitarios y no se pueden interrumpir. Les cuesta entender que los programas no son de los funcionarios o del gobierno de turno, y acá estamos los cordobeses acostumbrándonos a que se los desguacen o se los inflen, se los lleve o traiga de un ministerio a otro, se dilapiden recursos, se pierda la posibilidad de monitoreo y nunca vemos, en definitiva, los impactos reales de las políticas.

Lo que predomina en estos 16 años, y lo único que es un hilo conductor, es el marketing, el deseo irrefrenable por las inauguraciones oportunistas, el clientelismo, la excesiva propaganda y la concentración en pocas manos de muchos programas sin ningún sustento técnico, sino sólo con un objetivo electoral.

Por eso, desde el bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos la aprobación de esos pedidos de informes.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: de manera breve, primero, quiero hacerle una pequeña corrección a la legisladora Caffaratti: no son 16 sino 17 años los que lleva Unión por Córdoba en ejercicio del Gobierno en esta provincia -se hace largo y probablemente parecen más.

Desde el bloque del Frente Cívico vamos a acompañar este pedido de informes. Creemos que es necesario que se empiecen a contestar determinadas cosas porque siempre quedan en el limbo o la nebulosa y nunca llegamos a conocer la verdadera raíz de los programas, sus partidas presupuestarias, cómo se destinan, cuánto se gasta.

El legislador García Elorrio hizo referencia al Hotel de Ansenzuza y, si bien no es uno de los proyectos de pedido de informes que está en tratamiento, quiero traerlo a colación porque gracias a un pedido de informes que en su momento hizo el legislador Ricardo Fonseca, perteneciente al Frente Cívico, ese tema se puso sobre la mesa -o a consideración pública- y probablemente el mismo gesto de fastidio que tienen hoy pusieron en su momento los legisladores del oficialismo cuando se puso la lupa sobre esa megaobra absolutamente innecesaria, absolutamente desmesurada en su gasto y que recién hoy, de a poquito, estamos empezando a conocer. En verdad, a ese pedido tuvieron que contestarlo debido a la presión mediática, que fue tan grande que no tuvieron otro mecanismo y otra manera de sortear esta cuestión que poner los números sobre la mesa, que son francamente escandalosos, de manera tal que seguramente en los próximos días un fiscal decidirá qué va a hacer con ese tema.

De contestar estos pedidos de informes que estamos en este momento tratando, vamos a encontrar irregularidades, por eso me pregunto: ¿qué otro motivo habrá para no responder un pedido de informes que no sea querer ocultar algo? Si todo fuera claro y transparente, se evitarían el incordio de tener que escucharnos hablar durante tanto tiempo y poner "el dedo en la llaga" sobre esta cuestión que, evidentemente, los incomoda y les molesta. Si contestaran los pedidos de informes y fueran contundentes y los números que básicamente objetamos y cuestionamos estuvieran claros, seguramente esto sería mucho más ágil y productivo.

Por último, quiero agregar -como un legislador o legisladora preopinante expresó- que no celebro que abran el debate por esta cuestión, porque esa es nuestra obligación y para eso estamos. Estamos como oposición y no nos alcanzaron los votos para gobernar, por lo cual nos han sentado para ser oposición, y me parece que la manera más constructiva de serlo es poner estas cuestiones y estos pedidos de informes a consideración del Pleno para que los aprobemos, los contestemos, los debatamos y empecemos a conocer verdaderamente el trasfondo de cuestiones que, según nuestro punto de vista, son irregulares y, a juzgar por

las conductas del oficialismo, no queda otra conclusión que, evidentemente, hay irregularidades que esconder y por ello estos pedidos de informes no se contestan.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Solusolia.

Sr. Solusolia.- Señor presidente: voy a referirme a los proyectos de resolución 18538, 18535, 18841 y 18791/L/16, que son los pedidos de informes que están en tratamiento.

Con relación al proyecto de resolución 18538, referido al Programa de Salas Cuna, en una primera instancia resulta necesario ratificar la plataforma dogmática que sirve de base a las políticas públicas que este Gobierno despliega a través de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, colocando a la justicia social como uno de los valores esenciales a los que el Estado debe propender en sus actos de gobierno.

En ese sentido, la Secretaría de Equidad apunta a abordar una problemática que ha quedado en evidencia en las últimas décadas, acerca de cuáles son las reales y efectivas oportunidades de nuestras mujeres en la sociedad. Si bien se ha avanzado en declarar la igualdad en todos sus aspectos entre hombres y mujeres, tanto en los marcos provincial como nacional e internacional, no es menos cierto que son las mujeres las que habitualmente, y en la mayoría de los casos, se hacen cargo de la protección, cuidado y desarrollo de los hijos, lo que impacta de manera diferente en cada uno de los sectores sociales.

Nos preocupa de manera prioritaria, en los sectores de mayor vulnerabilidad, distintas problemáticas puntuales vinculadas a la llegada de los hijos y del impacto en la vida de las mujeres, tales como la interrupción de los procesos educativos, el acceso y permanencia en el ámbito laboral en su condición de madres, ya que no pueden acceder a los sistemas privados de cuidado de los hijos para cumplir jornadas laborales.

Sin dudas, estas problemáticas impactan directamente en el desarrollo personal y socioeconómico, generando a todas luces una significativa desigualdad en las oportunidades reales de los hombres y mujeres de una misma sociedad.

Refiriéndome ya en forma particular al proyecto en debate, el programa de Salas Cuna tiene como objetivo, por un lado, contribuir al desarrollo psicosocial de niños y niñas, invirtiendo en su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial y, por el otro, brindar a la mujer un ámbito para el cuidado y contención de sus hijos mientras trabaja o se capacita, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

Claramente se busca promover el acceso a la educación en todos sus niveles, disminuyendo la deserción de madres generando espacios de encuentro en los ámbitos institucionales comunitarios, prestándoles ayuda a madres estudiantes y trabajadoras, fortaleciendo a la familia como principal actor en el proceso del desarrollo infantil.

Puntualmente, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo firma con cada entidad un convenio marco, en el que se estipulan las partes, que son la Secretaría y la entidad, los objetivos generales y particulares del programa, la estructura funcional, las obligaciones de las partes y la responsabilidad del personal, como así también el plazo de duración del convenio.

Funcionalmente, se estructuran de la siguiente manera: sala de bebés que comprende a niñas y niños menores de un año; sala de deambuladores, que son niños entre uno y dos años de edad, y salas maternas, con niños de entre dos y tres años de edad.

También se especifica en el convenio que la entidad deberá asignar un formador de nivel inicial y dos auxiliares, como mínimo, por cada turno de funcionamiento de la sala cuna, y que el personal designado deberá contar con los antecedentes curriculares necesarios que ameriten suficiente idoneidad para ejercer dichas funciones, como así también certificado de buena conducta.

Estas son las exigencias que se piden para que una entidad forme parte del programa y así recibir asistencia del Estado provincial, quedando claro que la Secretaría no contrata a los profesionales, sino que es la entidad la que asume la responsabilidad exclusiva y excluyente del personal que afecte a la implementación y/o funcionamiento de la sala cuna, deslindando de toda responsabilidad a la Secretaría.

La estructura funcional tendrá una disponibilidad de 12 horas, en jornadas de 4 horas de actividad, con dos formadores de nivel inicial por turno y dos auxiliares, teniendo un total de dos turnos diarios con la posibilidad de abrir un tercer turno previo a un estudio de necesidad. Cada sala contará con un máximo de 60 niños diarios, divididos en dos jornadas, mañana y tarde, pudiendo, en caso de que la madre lo requiera, asistir el niño a dos jornadas continuas.

Los sujetos de derecho del programa son tanto madres con dificultades para insertarse en el sistema educativo como en el mundo laboral, debido a que no tienen acceso al servicio de cuidado infantil, como así también niñas y niños de 45 días a tres años de edad inclusive.

Las mujeres serán seleccionadas por la institución a cargo de la sala cuna, teniendo presente en todo momento los objetivos y pautas planteados por este proyecto y completando el correspondiente informe socioambiental, con el fin de establecer su función dentro del programa.

El criterio de accesibilidad estará dado por la condición de ser mujeres madres en situación de vulnerabilidad que trabajan o estudian.

Respecto al criterio utilizado para seleccionar a las entidades, conforme Resolución 43/2016, la implementación del Programa de Salas Cuna se realiza mediante el involucramiento de entidades de la sociedad civil que adhieran al sistema y contribuyan a conformar una masa crítica de consenso social y compromiso solidario que permitan generar cambios culturales en los sectores de que se trata, y la continuidad de las políticas que al respecto generen, sirviendo el convenio marco –que aclaro, no es idéntico en todos los casos, ya que el mismo debe adaptarse muchas veces a cuestiones particulares de cada caso- y operando, por supuesto, condiciones generales para todos pero con cambios y adaptaciones para poder dar soluciones o superar los obstáculos que pudieran ser un impedimento, ya que a veces una situación que cuenta con la infraestructura necesaria y el capital humano capacitado no puede recibir ayuda del Estado provincial por no tener, por ejemplo, la escritura de su edificio.

En cuanto a la implementación del programa, la red de salas se implementa de manera articulada con entidades de la sociedad civil, para lo que se firma un convenio marco estipulando requisitos de infraestructura y edificios. La Secretaría otorgará a la entidad asesoramiento técnico y apoyo económico con las siguientes finalidades: mejorar las condiciones de seguridad e infraestructura del espacio físico; equipamientos y bienes muebles necesarios para acondicionar la sala; abastecimiento de alimentos para el almuerzo de las niñas y niños, y colaborar con insumos y gastos operativos para el funcionamiento de la sala cuna.

Es por las facultades otorgadas a la Secretaría por Decreto 1791/2015, ratificado por Ley 10.337, de Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, que corresponde a esta Secretaría todo lo relativo a la consecución de la equidad social, la capacitación laboral, la promoción del empleo y el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias, estableciendo en el artículo 39 del citado decreto la competencia de impulsar políticas públicas con perspectivas de género que contribuyan a la equidad y a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres.

En lo referido al control de la ejecución del programa por parte de las ONG, el Decreto 560/2016, por el cual se crea el Plan por las Familias, en su artículo 2º, crea la Unidad Ejecutora del Plan, disponiendo que la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Ejecutora tendrá a su cargo coordinar la implementación efectiva de los programas, desarrollar los procedimientos administrativos y operativos necesarios, recopilar la información sobre la marcha de los proyectos y actividades, monitorear los resultados y compararlos con las metas fijadas y elevar informes periódicos de gestión.

Es decir, desde la unidad ejecutora hay un seguimiento y control para que se lleve adelante el programa, observando el cumplimiento de los requisitos formales, como también supervisando que se cumplan con los objetivos propios del programa.

En lo que concierne a publicidad oficial, la partida a utilizar para la difusión de los programas de la Secretaría se ejecuta a través de la Secretaría General de la Gobernación, pudiendo las posibles beneficiarias del programa acceder a la información del mismo no sólo por la publicidad que se realiza por los distintos medios de comunicación, sino que también pueden recabar información a través de la Mesa General de Entradas del Gobierno provincial; en forma personal o telefónica a través del asesoramiento en la sede de la Secretaría y en la página oficial del Gobierno, donde podrá acceder al mapa de salas cuna.

En fin, señor presidente, creo haber dado respuesta a todos los interrogantes planteados en el pedido de informes referido. Además, considero que estamos ante un gran programa que va a ayudar a salir adelante a muchas familias cordobesas ya que el mismo debe entenderse como una oportunidad para la familia, no sólo para las mujeres o niños en forma individual, sino que es una manera de ayudar a quienes se encuentran en situación vulnerable y quieren progresar. Tenemos un Estado que coopera y trabaja mancomunadamente con entidades intermedias de toda la sociedad civil que se encuentran en el territorio provincial y son parte de la comunidad donde viven.

Continuando con las respuestas a los proyectos en debate, en relación al proyecto 18535/L/16, conforme el contenido del proyecto de resolución y como primer punto, quisiera expresar que, a contracara del supuesto incumplimiento de normas de origen constitucional y legal planteado por su autor, el plan Salas Cuna es gestionado por la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en concordancia con las facultades otorgadas a dicha Secretaría por

Decreto 1791/2015 y ratificado por Ley 10.337. Es una apreciación poco feliz sostener que un programa de Gobierno, una política de Estado como ésta incurre en incumplimientos normativos por el hecho de que su gestión está bajo una u otra órbita del Gobierno. Es forzado pensar y hacer decir a la norma lo que no dice, sosteniendo que debería gestionarse en el Ministerio de Educación.

Por contrario imperio, este programa responde acabadamente a todos los mandatos contenidos en tratados internacionales, de jerarquía constitucional, en la Ley Nacional de Educación y en la Ley provincial de Educación 9870.

La creación de las salas cunas tiene objetivos claros a los que hice debida referencia.

El programa cumple con sus objetivos acabadamente y con las garantías pretendidas en todos esos ordenamientos legales.

Por otra parte, quisiera traer tranquilidad a este Cuerpo de que todo el personal que se ocupe de la atención y cuidado de los niños tiene la titulación a nivel inicial exigida para ese nivel educativo.

Por otro lado, y en relación al proyecto de resolución 18841/L/16, sobre diferentes gastos efectuados por la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, registrado en el Portal de Transparencia de la Provincia de Córdoba, primeramente quiero aclarar que los pagos a los beneficiarios han sido realizados en tiempo y forma. Ahora bien, tal circunstancia no se pudo visualizar oportunamente a través de dicho portal, pero a la fecha ya se ha solucionado el inconveniente por lo cual puede ser constatado dicho pago.

Así también, las personas mencionadas en el punto 2 del referido informe – capacitadores- han dictado las capacitaciones a instructores, coordinadores y capacitadores pertenecientes al Programa Provincial de Capacitación en Oficio. Sus actividades están circunscriptas en el marco de la Resolución 1/12, de la ex Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional, y de acuerdo a la Ley 10.251, que creó el sistema de formación profesional y capacitación laboral -el cual ha tenido una gran aceptación y ha mostrado sus virtudes, encontrándose debidamente documentada y realizada la capacitación en cuestión.

También se hace referencia a que no figuran registros de pagos de la nómina de beneficiarios del Programa Primer Paso. Los mismos han sido realizados en tiempo y forma; revisando dicha situación vemos que no están en el Portal de Transparencia, pero ya ha sido solucionado el inconveniente.

Respecto al mobiliario referido en el punto 4, el mismo fue adquirido para dotar de equipamiento a las áreas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo que no existían en la anterior estructura de la Agencia de Promoción y Empleo.

En lo que se refiere al punto 5 del pedido de informes, las herramientas motoguadañas son utilizadas en el mantenimiento necesario de los espacios verdes de los distintos centros de capacitación, como Comcal de Villa Revol, Juan Pablo II, plazas productivas y centros de desarrollo regional en los que se dictan cursos de formación profesional y capacitación laboral y se implementan proyectos, planes y programas impulsados por la Secretaría.

Sobre la consola de videojuegos, fue adquirida para ser utilizada en una sala cuna ubicada en el Polo de la Mujer en Situación de Violencia, donde se asiste a hijos de víctimas de trata de hasta 12 años de edad y con una finalidad pedagógica de entretenimiento, circunstancia que cuenta con la asistencia y seguimiento de los profesionales que se encuentran a cargo de la misma.

Para finalizar, dejo claro que no existen modificaciones a nivel presupuestario que impliquen reducciones. Hasta la fecha se vienen realizando numerosas actividades que, sin embargo, no han implicado más de la cuarta parte del total presupuestado, ya que los programas más representativos a nivel presupuestarios se van a ejecutar en este segundo semestre entendiéndose PPP, PPP Aprendiz, Confiamos en Vos y otros.

Por último, y para referirme al expediente 18791/L/16, por el que solicita informe sobre diferentes aspectos referidos al Plan de Desarrollo del Noroeste, voy a pasar a responder cada una de las preguntas efectuadas en el proyecto de resolución antes referido.

Primero, respecto a cuál es el instrumento legal que crea el plan, quiero manifestar que el Plan de Desarrollo del Noroeste fue presentado por el exgobernador José Manuel De la Sota, el 26 de mayo de 2014, como un plan estratégico y transversal para el desarrollo de diez departamentos del noroeste provincial, con la intención de recuperar las zonas más postergadas de la provincia y llevar soluciones concretas a los más de 230.000 habitantes de la región en los servicios de agua y de luz, en materia de caminos, vivienda, salud y educación y en el fomento y explotación del turismo y la cultura.

El plan contempló el trabajo en conjunto de diversas reparticiones del Gobierno provincial y la coordinación de la Fundación Banco de la Provincia de Córdoba.

La instrumentación del plan, en orden a su carácter transversal, se llevó a cabo a través del convenio suscripto entre ministerio, secretarías y agencias con la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba, en orden a las prioridades implícitas del plan.

El método no era exclusivo del plan sino que ya había sido aplicado con anterioridad al mismo, y en numerosas oportunidades, para la implementación de diferentes programas provinciales, teniendo como antecedentes, por ejemplo, los de asistencia a microemprendedores con la aplicación del Programa Emprende Más, como puede verificarse, a través de los Decretos 1070/08, 173/11 o 496/13, a través de los cuales se definió con precisión las obligaciones de cada parte, el origen de los fondos, la transferencia de los mismos, el otorgamiento de los créditos y los mecanismos de recupero.

Para el caso específico del Plan de Desarrollo del Noroeste y, en particular, desde la ex Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, se dictaron diversas resoluciones dirigidas a la implementación de programas y cursos de capacitación, tales como: Resolución 100/2015, cursos de auxiliar montador electricista domiciliario, formación para el trabajo, cestería, costura industrial, formación en artes escénicas tradicionales, todos a dictarse en el IPET 109, anexo La Guadalupe, Minas; Resolución 494/2015, cursos de manejo fitosanitario de cultivos frutihortícolas, manejo y regulación de maquinarias agrícolas, análisis de costos y margen de campaña, todos a dictarse en Los Chañaritos, Media Naranja, Olivares de San Nicolás y Cruz del Eje; Resolución 537/2015, cursos de alfarería a dictarse en Cruz del Eje; Resolución 540/2015, cursos de auxiliar en instalaciones eléctricas domiciliarias, información turística, asistencia en confección de indumentaria, administración contable, asistencia en construcción de indumentaria, albañil en construcciones tradicionales, asistencia en mantenimiento en motovehículo, asistente carpintero de banco, organización de eventos, a dictarse en Estancia de Guadalupe, La Pampa, El Totoral, San Carlos Minas, Sinsacate, Paraje La Travesía, Olivares de San Nicolás; Resolución 553/2015, cursos de asistencia en mantenimiento en motovehículo, asistente de carpintero de banco, asistencia en panificación y pastelería, asistencia en cocina, a dictarse en Tala Cañada, San Carlos Minas y San Marcos Sierras; Resolución 822/2015, curso de gestión de mantenimientos, asistencia en mantenimiento de moto- vehículos, asistente de carpintero de banco, asistente en confección de indumentaria, técnicas básicas de tejido, auxiliar montador electricista domiciliario, soldadura por arco en la construcción y formación en artes escénicas tradicionales, a dictarse en la escuela La Candelaria, San Carlos Minas, San Javier, Cruz del Eje, San Marcos Sierras, Olivares de San Nicolás y Los Gigantes; Resolución 965/15, curso de asistente carpintero de banco, gestión de microemprendimientos y elaboración de piezas de cerámica, a dictarse en San Alberto del Campillo y Cruz del Eje; Resolución 966/15, curso de gestión de microemprendimientos, a dictarse en San Marcos Sierras.

El trabajo en conjunto de diversas reparticiones del Gobierno provincial, contemplado por el plan, se enmarca en las competencias y atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de organización ministerial, y los ministerios y secretarías respecto de la coordinación con los demás ministerios de los asuntos compartidos.

Segundo, con relación a cuáles ministerios y secretarías formaban parte del plan, debo aclarar que los ministerios y secretarías forman parte del plan, según los programas que se desarrollen en su jurisdicción y en función de las prioridades orientadas por el plan.

En la gestión anterior, por ejemplo, formaron parte los siguientes: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con la implementación de programas tales como: Programa de Asistencia Financiera a Familias Agropecuarias y Mujeres Rurales; Programas de Asistencia Financiera a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios; aplicación de Ley 10.280, de declaración de interés del Estado provincial a las actividades de cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en la región comprendida por los Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje, Programa Córdoba Mi Granja; Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la promoción de proyectos innovadores; Ministerio de Industria, Comercio y Minería, con la implementación del Programa Emprende Más y la aplicación de la Ley 10.264; Programa de Productos Regionales en Góndola para la Región Noroeste de la Provincia de Córdoba, cuyo objetivo es promover, difundir, alentar y estimular la producción y el consumo de productos artesanales o regionales de características alimenticias, elaboradas en la región noroeste de la Provincia de Córdoba; Agencia Córdoba Joven, con créditos a jóvenes profesionales; Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, con la implementación del PPP, Confiamos en Vos, oficios, plazas productivas y cursos de capacitación –electricidad, cocina, corte y confección, ebanistería, motomecánica y capacitación técnica en manejo de maquinarias agrícolas para productores frutihortícolas-; Ministerio de Infraestructura, Dirección Provincial de Vialidad, mediante la pavimentación de rutas y conservación de caminos.

De igual modo, el comité técnico ejecutivo estaba integrado por funcionarios de distintos ministerios y reparticiones del Gobierno provincial y entidades autárquicas, intendentes y legisladores.

Tercero: respecto a la coordinación del plan, que estaba a cargo de la contadora Adriana Nazario, la designación como presidenta de la contadora se efectuó por Acta número 430, de fecha 1º de agosto de 2012.

En relación a la entidad institucional de la fundación, el artículo 40 del Decreto 1791/15, ratificado por Ley 10.337, expresa que la misma funcionará en forma autárquica, dentro de la órbita de la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo, en el marco de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo provincial, así como, según el artículo 20 del Decreto 1387, de fecha 2 de diciembre de 2013, ratificado por Ley 10.185, la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba funcionó de forma autárquica dentro de la órbita del Ministerio de Finanzas.

Cuarto, referido a las preguntas sobre los montos presupuestados, ordenados a pagar y pagados, quiero destacar que, en ejercicio 2014, el Plan de Desarrollo del Noroeste no formaba parte del Presupuesto oficial.

Por otro lado, los distintos ministerios del Gobierno de la Provincia que estaban involucrados en el Plan de Desarrollo Noroeste, realizaron actividades relativas a sus carteras en la región, afectando el presupuesto asignado para sus programas, sin distinción de la región donde aplicaban sus recursos. Cada jurisdicción llevó a cabo sus acciones de manera coordinada con el Gobierno central, pero ejecutando las partidas que le eran propias para la aplicación de sus programas.

Conforme a lo expuesto, varias reparticiones afectaron sus partidas específicas para destinarlas a los proyectos enmarcados en el plan, realizando en algunos casos transferencias a la Fundación del Banco de Córdoba, las que constan en el Presupuesto 2015-2016, a través de la partida presupuestaria principal "Transferencias para Erogaciones Corrientes", con sus respectivas partidas parciales y subparciales.

Los montos pagados y ordenados a pagar pueden ser consultados en cada jurisdicción ingresando al sitio web Portal de Transparencia del Gobierno de la Provincia de Córdoba, seleccionando la opción Finanzas Públicas y luego Ejecución de Presupuesto.

Quinto, en relación a las obras previstas dentro del plan, algunas de las obras especialmente enmarcadas en el plan se prevén en los Presupuestos 2014, 2015 y 2016 con las particularidades indicadas anteriormente. El Hospital San José de la Dormida.

De lo relacionado con el Ministerio de Agricultura, en el programa Fondo Agropecuario, Cuenta Especial Ley 9138, Presupuestos 2015 y 2016, se contempla el programa de Reconversión del Arco Noroeste de la Provincia, programa de Desarrollo Frutihortícola y Especies Aromáticas y el programa de Producción Agropecuaria Sustentable.

En el marco de programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales, se encuentra la financiación del Plan de Mitigación de Sequías del Arco Noroeste, así como dotar de agua a los Departamentos de la región noroeste, y también el programa de Producción Agropecuaria Familiar -integrado por los programas Jóvenes Rurales, Mujer Rural, del Fortalecimiento Productivo, de Agregado de Valor en Origen, del Productor al Consumidor, Conocimiento de la Realidad Social y Productiva de la Familia Agropecuaria.

Ministerio de Salud. El programa Córdoba Llega, Familia Rural Sana, dirigido al desarrollo e implementación de políticas públicas de promoción y protección de la salud, y prevención de las enfermedades de las poblaciones que habitan zonas rurales de los departamentos del Noroeste provincial.

En el Ministerio de Salud el programa Promoción, Prevención y Atención en Zonas Rurales, dirigido a garantizar el acceso a una atención sanitaria oportuna, accesible y de calidad en distintos puntos geográficos de la Provincia, define este programa a los pobladores rurales presentes en los diez Departamentos del Noroeste de la Provincia de Córdoba que representan, aproximadamente, el 20 por ciento de la población de estos Departamentos.

Sexto: por otro lado, el Plan de Desarrollo del Noroeste tiene continuidad en cuanto a la promoción de desarrollo socio-productivo de la región norte y oeste de la Provincia de Córdoba mediante estrategias de intervención que transforman la realidad local, generando así mejoras en las condiciones de vida de sus pobladores.

A través de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, el Gobierno de la Provincia de Córdoba despliega políticas públicas que sitúan a la justicia social como uno de los valores esenciales del ser humano.

Mediante un compromiso activo, el Estado promueve acciones que abordan diversas problemáticas sociales dirigidas a dignificar a las personas en el ejercicio de sus derechos. En este contexto, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo presenta el programa Desarrollo del Noroeste, tomando como premisa fundamental ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Solusolia.

El legislador García Elorrio le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Solusolia.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúa entonces con el uso de la palabra, legislador.

– El legislador García Elorrio insiste, fuera de micrófono, con su pedido.

Sr. Presidente (González).- No se la concede, legislador.

Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Solusolia.

Sr. Solusolia.- En este contexto, la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo presenta el programa Desarrollo del Noroeste, tomando como premisa fundamental la importancia de favorecer procesos de inclusión social desde una perspectiva de derechos y un abordaje integral.

Dicho programa ...

– El legislador García Elorrio hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

Legislador García Elorrio: ¿qué solicita?

– El legislador García Elorrio, fuera de micrófono, pide que se respete el Reglamento, agregando que una persona no puede leer siete horas.

Sr. Presidente (González).- Así es, legislador. El debate es libre, la Cámara está en estado de comisión. Usted lo solicitó o generó las reglas de juego con las que estamos trabajando.

Continúe, legislador Solusolia.

Sr. Solusolia.- Señor presidente: la verdad es que en muchas ocasiones lo he escuchado al doctor García Elorrio y no lo he interrumpido, así que no se por qué él ahora tiene que interrumpirme. (Aplausos).

Dicho programa tiene como misión profundizar la intervención en los núcleos duros de la pobreza, ampliando la presencia del Estado en el territorio, creando acceso y rescatando las redes de identidades locales. En este sentido, se promueve el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social a través de la implementación de políticas públicas integrales, orientadas hacia el efectivo cumplimiento de derechos sociales, como la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la mujer, la familia, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a los servicios públicos y a las infraestructuras esenciales.

Considerando que la pobreza significa mucho más que un problema de ingresos, es decir, que tiene causas y factores económicos, culturales y sociales, el programa priorizará las zonas de alta vulnerabilidad social, localidades rurales, parajes, población dispersa, grandes conglomerados y comunidades étnicas.

En el marco de las atribuciones constitucionales, el Gobernador organiza la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, designando ministerios y secretarías de Estado, así como determinando las competencias de cada jurisdicción para llevar adelante la dirección de las políticas que formula como titular del Poder Ejecutivo.

En este orden, y de acuerdo a las disposiciones del artículo 40, el Decreto 1791, del 10 de diciembre de 2015, aprobado por Ley 10.337, de la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba funcionará en forma autárquica dentro de la órbita de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

En definitiva, en plan sigue vigente, tal como lo expresara anteriormente, y la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo se propone llevarlo adelante como programa, organizándolo sobre cuatro grandes ejes de acción, de los que se desprenderán los respectivos programas o proyectos especiales.

Los ejes de acción propuestos son: construcción de un mejoramiento de viviendas y saneamiento de títulos, infraestructura social y servicios públicos y la economía social y promoción de la familia. El plan no tiene plazo de vigencia, responde al desarrollo de políticas públicas dirigidas a favorecer el proceso de inclusión social, en este caso, en el ámbito de los departamentos del Norte y Oeste provincial prioritariamente.

Por todo lo expuesto, y habiendo sido debidamente contestados los pedidos de informes en tratamiento, solicito el pase a archivo de los expedientes 18538/L/16, 18535/L/16, 18841/L/16 y 18791/L/16.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuchando atentamente la exposición del legislador Solusolia, pude ver que en reiteradas oportunidades hizo uso del vaso con agua que tenía delante. ¿Sabe qué pensaba yo? Que necesita mucha agua para digerir semejante informe que tenía que expresar. Asimismo, pensaba los vasos de agua que se habrán tomado el Ministro de Acción Social y el Ministro de Educación, a los que también les invadieron las

áreas, y todo va a converger, señor presidente, en la “señora de”. Escuché al que pidió el informe -quiero dejar expresado el acompañamiento de nuestro bloque-, que habló mucho. Tiene que hablar días enteros para explicar todo lo que le ha dado el Gobernador a la “señora de”. Se ha quedado corto el legislador. Se lo digo con mucho respeto ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señor legislador. ¿Quiere que le demos la palabra de nuevo al legislador Solusolia?

Sr. Nicolás.- Señor presidente: ¿sabe lo que tiene que hablar para decir todo lo que le han dado a la “señora de”? Muchísimas horas tiene que hablar.

Por ahí escucho legisladores –y les aseguro que interpreto lo que piensan. Ustedes saben que la peor de las traiciones –lo he dicho acá- es traicionarse a uno mismo. Es feo trabajar territorialmente y que todo lo que tengan que hacer pase por las manos de la “señora de” y no por los dirigentes. Respeto mucho a la militancia ...

– La legisladora Trigo realiza manifestaciones fuera de micrófono desde su banca.

Aunque algunas mujeres griten, a veces llegan porque militan y a veces no, como la “señora de”. No sabemos si tiene vocación o ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, ¿qué solicita, legisladora Trigo?, ¿solicita una interrupción?

Sra. Trigo (Fuera de micrófono).- Sí.

Sr. Presidente (González).- Legislador Nicolás ¿le concede una interrupción a la legisladora Trigo?

Sr. Nicolás.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- No se la concede.

Continúe, legislador Nicolás.

– La legisladora Trigo continúa realizando manifestaciones fuera de micrófono, desde su banca.

Sr. Presidente (González).- Silencio, por favor, legisladora.

Está en uso de la palabra, legislador Nicolás.

– La legisladora Trigo continúa realizando manifestaciones fuera de micrófono desde su banca.

Sr. Presidente (González).- Continúe, legislador Nicolás, está en uso de la palabra.

Por favor, silencio, legisladora Trigo. Por favor legisladora, ayúdeme a mantener la sesión en orden.

Está en uso de la palabra el legislador Nicolás, continúe legislador.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Creo que si alguien exige caballerosidad, primero tiene que tener educación. La legisladora está hablando –no quiero decir a los alaridos pero sí a los gritos- desde la banca y me parece que es una falta de respeto total. Entonces, no puede exigir respeto ...

– La legisladora Trigo realiza manifestaciones fuera de micrófono desde su banca.

Digo, no puede exigir respeto quien no lo da. Con esto quiero decirles que no le voy a otorgar una interrupción.

El debate es libre, usted lo dijo, señor presidente, le permitimos que hablara no sé cuánto tiempo el legislador preopinante, ahora que tenga paciencia la legisladora.

Veo que defiende mucho las banderas del Partido Justicialista y hace tiempo atrás, no. Entonces, que se quede ahí, señor presidente. Medio que me trató de machista –fuera de micrófono- pero yo siempre he estado en el mismo lado, siempre he pertenecido a la Unión Cívica Radical. Esa es la coherencia en política, señor presidente. (Aplausos). No los “buscapié”; “buscapié” donde hacer pié ellos, no donde haga pié la política.

Reitero esto, aunque la legisladora –que no recuerdo su apellido- me grite o me trate como ella quiera. ¿Cuál era la respuesta que encontraba a lo que el legislador exponía? Hacer todo eso cuesta mucho dinero, ojalá se cumpla. Bien que dicen que la oposición lo tiene que controlar, pero ojalá se cumpla.

Entonces, empecé a sumar a la ligera, el presupuesto que tiene la Secretaría de Equidad, que es de 1.350 millones de pesos; este Plan de Desarrollo del Noroeste creo que fue aprobado por unos 1.000 millones de pesos y el Ministerio de Acción Social tiene asignados 929 millones de pesos.

Pensaba que es hábil el que era el presidente de la Caja, el hoy Ministro de Hacienda, Giordano. Él anunció que la Caja daba 437 millones de pesos de superávit –él la comandaba- y, sinceramente, uno no deja de reconocerle la capacidad para hacerlo. Pero intempestivamente aparecieron en las cuentas de la Caja esos 3.869 millones de pesos por intereses usurarios que les cobran a los jubilados por el déficit que provoca la Provincia – porque quedó claro y reconocido que los municipios le dan superávit a la Caja- de 3 mil y pico de millones de pesos a la Caja. Entonces, cuando uno se pone a atar cabos, puede ver que con los intereses que le cobró a los jubilados financió el año presupuestario, tanto de la Secretaría de Equidad como del Ministerio de Acción Social y del Plan de Desarrollo del

Noroeste. Bastante inteligente, pero lo hace a "costillas" de los que dejaron su vida por la dignidad que le dio un trabajo.

Creo que muchos de los que estamos acá somos hijos, nietos de inmigrantes, de hombres y mujeres que vinieron desde muy lejos buscando la dignidad del trabajo en este país, y que en un solo acto administrativo, contable le "metan la mano en el bolsillo" para sacarle el producto de lo que lograron con su trabajo..., ¡qué me hablan de justicia social!

Hoy le rendimos un homenaje a un gran dirigente que tuvo el Peronismo, Ricardo Obregón Cano, pero me faltó decir que habría que haber hecho extensivo el homenaje a la familia porque, aun con lo que le pasó, la familia, entre ellos Horacio Obregón Cano, siguió trabajando para la construcción de esta democracia que estamos viviendo y gozando muchos de los que vivimos hoy. Me quedé con las ganas de decir esto porque ya había hablado un legislador de mi bloque, pero considero que también habría que hacer extensivo el homenaje a esa familia que se brindó y trabajó para la democracia de este querido país.

Repito esto porque el Gobernador dijo que la pobreza aumentó. Por eso, cuando uno ve esta serie de enumeraciones –les voy a ser sincero, si antes no entendía hacía un pedido de informes, pero ahora voy a tener que hacer tres porque entiendo menos–, y le pregunta al que pidió el informe ¿qué entendió?, creo que va a decir que estamos más confundidos que antes. Enumeró una serie de cosas como para decir: total es largo, se van a aburrir y no van a contestar. Lo digo con todo respeto: fue largo, aburrido y no lo entendí. Creo que ese es el objetivo que tiene Unión por Córdoba, total y absoluto.

Recién hablaban de la pobreza y decían –lo escuché de boca del Gobernador– que crearon un programa que también está dentro de la Secretaría de Equidad, para chicos de entre 16 y 20 años. Anunciaron con bombos y platillos que el 46 ó 50 por ciento no tenían trabajo. Y cuando uno se pone a ver la edad se da cuenta de que son hijos de su propio Gobierno, porque hace más de 16 años que gobiernan esta Provincia de Córdoba. El 50 por ciento de los chicos –esto reconocido por ustedes– no tiene trabajo.

Si bien el legislador Gutiérrez puso de moda la palabra –y con esto no quiero que se enoje el legislador– "pánico", creo que la oposición va a acompañar todos estos pedidos de informes que ha presentado el legislador García Elorrio; es decir, nos vamos a juntar todos. No crea que es por pánico, porque creo que si el voto fuera nominativo, algunos de los legisladores que están en las bancas, aunque esté a los gritos la señora legisladora –que, repito, no recuerdo su apellido ...

Sra. Vilches (Fuera de micrófono).- Sandra Trigo.

Sr. Nicolás.- Sandra Trigo. Gracias.

Señor presidente: en comparación con lo que habló el legislador que me precedió en el uso de la palabra, voy a ser sintético; le digo al Pleno que el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar los pedidos de informes en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: quiero un pedido a esta Cámara porque, en verdad, cuando se refieren a la "señora de", la "mujer de", y no aluden al nombre y apellido de las mujeres que hacen política, me parece que nos está degradando a las mujeres en general, así que voy a solicitar que, por favor, cualquier legislador se refiera con nombre y apellido a aquellas mujeres a las que mencione, amén de las diferencias, que no hace falta aclarar que tengo con muchas de ellas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Señor presidente: si la legisladora Vilches quiere, puedo explicarle por qué lo dije así.

Sr. Presidente (González).- No, legislador Nicolás; ahora va a hacer uso de la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: he escuchado con atención la respuesta al pedido de informes, porque evidentemente han respondido, a su manera, parte de lo que nosotros estamos solicitando –como dijo el legislador Nicolás, muy confuso. No les ha ido bien a ustedes cada vez que han hecho esto. Les voy a recordar dos episodios, porque esta es la tercera vez que lo hacen.

Cuando salió el tema del Hotel de Ansenúza, en un clima de jolgorio –el mismo jolgorio que tenían recién–, tuvimos que escuchar dos horas –o no sé cuánto– sobre el tamaño de las vigas, etcétera, y el pliego de especificaciones técnicas; lo escuchamos con cariño y respeto. Pero les fue mal, porque al otro día, como lo archivaron, fue noticia nacional e internacional –les salió muy mal ese chiste. Y hoy no hay un cordobés que no sepa que en el año en que las Sierras Chicas se inundaron ustedes se gastaron una cifra exorbitante –la Lotería de Córdoba–, el mismo monto que hacía falta en las Sierras Chicas se gastó entre publicidad de la Lotería y el hotelito en el mismo año. Y los cordobeses se enteraron. Miren lo mal que sale la chacota de archivar proyectos en clima festivo.

Hicieron otro chiste igual con el Camino del Cuadrado. Trajeron a un señor, Director de Vialidad, y debimos escucharlo 4 horas y media hablar en un tono monocorde –como es el tono de quien tiene que hablar demasiado–; lo escuchamos cuatro horas y media a este señor con respeto, casi como un asceta, y tres días después los cordobeses se enteraron que habían gastado, sólo en la remediación del Cuadrado y a valores históricos, 200 millones de pesos, todavía falta el cálculo a valor real.

Hoy, en el mismo día festivo, marcadamente animado desde las autoridades, del bloque, etcétera, hemos alentado a que el legislador Solusolia hiciera un relato formal, porque no ha contestado ni mínimamente las dos preguntas esenciales: ¿Dónde gastaron? Y ¿cuánto gastaron? Si perforaron 30 metros o perforaron 60 metros, si pagaron por 30 o pagaron por 100.

¿Pero sabe qué? Van a tener otra sorpresita, porque hay un par de universidades que ya están, lugar por lugar, investigando hasta dónde perforaron y hasta dónde no, y sería triste –para ustedes, no para nosotros– que mañana, a raíz de esta nueva actitud de enviar a archivo los proyectos, especialmente éste, los cordobeses se enteren –yo sé que no tienen miedo, legislador Gutiérrez– de que Unión por Córdoba volvió a archivar un expediente. ¿Qué quiero decirles? Concretamente, haciéndose los pícaros a ustedes nunca les fue bien; cada vez que se hacen los pícaros, pareciera que una suerte de justicia subterránea emerge y los pone en su lugar.

Los llamo a la reflexión antes de la votación. En el Plan del Norte se gastó muchísimo dinero –no sé si todo el que el norte merece–, y nosotros, legisladores de esta Provincia, tenemos el derecho y la obligación de saber qué y cuánto gastaron. Y no crean que parte de lo que han contestado no es bueno para nosotros porque, al menos, ahora tenemos todas las resoluciones que han utilizado.

Lo que han dicho sobre el Portal de Transparencia no es cierto; si hay algo que venimos haciendo es precisamente seguir ese portal y, si se hubieran tomado el trabajo de leer nuestros proyectos, habrían visto que todos incluyen capturas de pantalla –no la captura de Unión por Córdoba–, donde queda claro que la información mencionada no está, de modo que luego no podrán venir a decirnos que sí estaba consignada.

No se tomen esto a la chacota –“no hay dos sin tres”–; observaba mucho jolgorio mientras la oposición estaba sometida a este relato formal sobre dos preguntas concretas: en qué gastaron y cuánto gastaron. Eso me recordó las bromas que me hicieron; después de que escuché durante cuatro horas y media al señor de Vialidad, los señores legisladores de la oposición me dijeron: “esto para que aprendas que, cada vez que quieras saber cosas, te vamos a tener cuatro horas y media escuchando hasta que te aburras”. De hecho, esto surtió efecto en muchos legisladores, que se levantaron y se fueron; pero yo, como no tenía nada que hacer, me quedé a escuchar.

Históricamente hablando, van a dar otro salto al vacío, archivando esta noche uno de todos estos proyectos, precisamente el que nunca debieran archivar porque estaba destinado a permitirles a los cordobeses saber lo que la actual diputada nacional por Córdoba, señora Nazario, gastó, hizo gastar o controló. ¿Y quieren que les diga una cosa, que los va a hacer reír un poquito menos? Son los ex legisladores de esta Provincia, los dirigentes sociales verdaderos del peronismo, los que están alertando a la oposición de Córdoba por lo que pasó o pudo haber pasado con el Plan del Norte.

No perdamos más tiempo, dennos la información que pedimos y díganos: “en este paraje se gastó tanto”, “acá se perforó a tanta profundidad”, “acá se hizo esta obra”, etcétera. ¿Cuál es el problema para hacerlo?, ¿por qué archivar esto? Son preguntas muy concretas, relativas a inquietudes que surgen del riñón de Unión por Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.– Señor presidente: en realidad, había pedido una interrupción gentilmente no concedida por el legislador Nicolás; yo sí conozco su apellido, y que él no conozca mi nombre la verdad es que no me afecta para nada; sin lugar a dudas no conoce mi nombre pero aparentemente hace un relato biográfico de mi participación en otro espacio político, y quiero decirle al señor Nicolás, a través suyo, que ese espacio político contenía peronistas y radicales desencantados. En lo que hace a mi persona, particularmente, que siempre he sido peronista, le quiero recordar un pequeño detalle histórico, si se quiere, que dejé de participar de ese espacio plural a partir de que quien lideraba ese espacio era un amigo personal pero en política diferenciaba radicalmente –militábamos juntos en Juventud Peronista–, el doctor Juez, que hoy es embajador en Ecuador; me alejé de ese espacio a partir de que él hizo pública su determinación de hacer una alianza con el señor Aguad, perteneciente al radicalismo y, sinceramente, para mí y para nuestra gente, éramos el agua y el aceite.

También quiero recordarle gentilmente, con la educación que toda mi vida me ha caracterizado, ya que esa es la formación familiar y política que tengo, que el doctor Juez –a quien aprecio y respeto- se encargó de denunciar no sólo a nivel mediático sino judicialmente al intendente Mestre en diversas ocasiones, tanto en sede provincial como federal, y el señor Nicolás –insisto que conozco perfectamente su nombre, su apellido por lo menos- hoy hace de vocero muchas veces del intendente Mestre -con todo respeto, porque respeto las estructuras partidarias, de hecho, en lo personal siempre he participado de las internas del PJ, generalmente hemos perdido, también lo debo reconocer-, decía que cuando el señor Nicolás participaba en las internas de la Unión Cívica Radical generalmente era soslayado, ignorado, ninguneado también por quien conduce hoy su partido; además, quiero decir que si vamos a hablar de transparencia hay que hacerlo con toda la coherencia y el rigor que nuestra historia personal y política nos permite. Yo no tengo y no siento en absoluto ningún tipo de problema al respecto porque, de hecho, mis compañeros de bloque del peronismo jamás pusieron en duda ni me pusieron el peronómetro cerca como para hacer algún tipo de valoración al respecto.

Por último, señor presidente, para no irme del tema, quiero reiterar que la preocupación lógica que se tiene sobre la utilización de los presupuestos provinciales –en este caso, el proyecto que está en tratamiento-, también debe hacerse extensiva a los presupuestos municipales, porque en lo que hace a los fondos públicos, que provienen –en este caso- de los vecinos de la ciudad de Córdoba, se ven altamente vulnerados; por eso, la semana que viene voy a presentar un proyecto que hace referencia a una resolución judicial que obliga a las autoridades municipales, en cabeza del intendente, a que repare una serie de mobiliarios municipales que están en total estado de abandono: semáforos, postes de alumbrado público, que ponen en altísimo riesgo a la población, y ya no hablamos sobre que tenemos una ciudad oscura y llena de baches, basura, mugre y todas esas cuestiones, sino de la seguridad física de nuestros vecinos.

Esa resolución judicial, como le decía, señor presidente, está basada en una denuncia que presentó la fundación Relevando Peligros -para ser más precisa, es una presentación judicial- y fue debidamente comprobado a través de diferentes auditorías técnicas que los cordobeses, por lo menos los que circulamos en la ciudad de Córdoba, estamos en riesgo de caernos en una vereda rota, de que se rompa el auto y los talleres estén permanentemente con trabajo, sin alumbrado, que más de la mitad estemos sin cloacas, que tengamos problemas ambientales y sanitarios en exceso, que tengamos una calle en Villa Revol Anexo que por el basural que existe está a punto de batir un record Guinness porque se ve desde cualquier satélite; en fin, la ciudad de Córdoba en este momento no se destaca por sus habitantes sino por la mugre y peligros a los que nos vemos expuestos permanentemente.

Así que quiero reiterar que, sin olvidarme y abusando de su gentileza ...

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora, le voy a pedir que volvamos al tema en tratamiento.

Continúa en el uso de la palabra.

Sra. Trigo.- Sí, señor presidente. Cuando solicité el uso de la palabra, fue en realidad por un comentario, una calificación que hizo el legislador Nicolás que me pareció excesivamente machista.

Le voy a decir que Alejandra Vigo tiene nombre y apellido, como yo y como cualquier ciudadana cordobesa que tiene todo el derecho a militar donde quiera y a expresar sus ideas. Ese planteo de “la esposa de” no solamente me parece un retroceso político y democrático aberrante, sino un agravio a todas las mujeres.

Por eso fue mi pedido de interrupción y por eso elevé la voz, porque como estoy acostumbrada a participar en la actividad política desde hace años y no teníamos micrófono, es un ejercicio vocal al cual lamentablemente hay que recurrir cuando la gente que tiene que escuchar no lo quiere hacer como corresponde.

Agradezco la gentileza de todos de haberme dejado expresar.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: mociono concretamente, en cuanto al pedido de archivo del expediente que ha salido del miembro de Unión por Córdoba, que ese voto sea nominal. Esa es mi moción concreta. Porque quiero ver especialmente a los señores legisladores de los Departamentos aludidos cómo votan.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Solusolia.

Sr. Solusolia.- Señor presidente: solamente quiero decir dos cositas, porque el legislador Nicolás, primero, se refirió, como haciendo un chiste, a que yo tomaba agua. En verdad es así porque tengo un problema en la garganta.

Por otro lado, como quizás él no tiene el problema que tenemos nosotros, yo tomo agua porque no tenemos mucha, entonces, cuando vengo a Córdoba aprovecho a tomar toda el agua que no tenemos.

Da la casualidad que hace un rato recibo un mensaje de la presidenta comunal de Pozo Nuevo –no sé si el legislador conoce, donde ellos toda la vida han manejado esa comuna- pidiendo que haga una gestión porque no tienen agua. Fíjese, señor presidente, en Pozo Nuevo el ex Gobernador Angeloz se gastó tres millones de dólares para hacer una planta de concentración gravitacional de manganeso, que funciona con agua. Resulta que no había agua ni manganeso, y nosotros recién ahora estamos tratando de dar solución a los problemas de agua que hay en todos los departamentos, pero le hablo del mío porque lo conozco.

Con respecto al legislador García Elorrio, le quiero decir por su intermedio, señor presidente, que no sé cómo tiene tanta información si no conoce los parajes del norte. En el período anterior, que yo fui legislador junto con él, lo he visto una sola vez visitar mi Departamento, y qué casualidad, ¿sabe cuándo fue?, en el mes de febrero, en la primera o segunda semana, una noche a las diez u once de la noche, que llegó a un festival al que fue invitado a comer unos cabritos. Después no lo he visto nunca más. (Risas).

Todas las veces que me encuentra, me dice: “ya voy a ir, legislador, para allá”. Le quiero decir que lo estoy esperando, que lo voy a llevar a recorrer el Departamento, y a mostrar cuáles son las obras que se hicieron. Faltan muchísimas, de agua y de un montón de cosas, se tienen que ir haciendo de a poco. Espero que vaya, yo lo respeto y lo voy a acompañar adonde quiera.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: en primer lugar, mis disculpas a las mujeres que malinterpretaron lo que yo dije. Cuando digo “señora de”, lo digo porque ella misma lo esconde en las publicidades que veo por televisión. No lo hago con ningún sentido machista ni nada que se le parezca, se lo digo con franqueza, es Alejandra Vigo de Schiaretti, pero si ella lo esconde, al menos denme la posibilidad a mí también de esconderlo. No lo hago para que lo malinterprete la legisladora.

Al legislador preopinante le quiero decir que hace muchos años se inventó el plan “Agua para Todos”; ellos llevan 16 ó 17 años en el Gobierno, y si el legislador toma agua acá porque no hay en su pueblo, entonces se lo tiene que decir al Gobernador, o por lo menos eso imagino yo. Pero nos echa la culpa a nosotros de que no tenga agua en su pueblo. ¿Sabe cuál es el problema? Que a esa parte del discurso no se la escribieron, señor presidente, porque si se la hubieran escrito hubiera dicho “¡qué manera de tomar agua!, ya que nos tienen acostumbrados a la total y absoluta mentira.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: con esta intervención termino pero no puedo dejar pasar lo que se dijo de mí.

Una vez Unión por Córdoba me invitó a dar una conferencia de dicción en un casino, para después facturarme que yo daba clases de dicción. Ahora, el legislador del Departamento Río Seco, que me invitó a ir a la Fiesta del Chañar porque es muy linda y qué se yo, me está facturando un cabrito. (Algunas risas y comentarios). Pero quiero aclarar que la información es parcial: no fui a comer un cabrito. Primero fui a Pozo Nuevo, donde estuve con la diputada nacional de la Unión Cívica Radical que me llevó a conocer Pozo Nuevo y sus necesidades; para ello estuve tres horas bajo un tala, señor presidente, en un día de mucho calor. Después de interiorizarme de lo que pasaba en la punta de la Provincia, sí, efectivamente, se me convidó con una parte de un cabrito, ya que tuve la suerte de que el entonces Gobernador De la Sota no fue y había quedado comida. Pero, muchachos, ieso no se cobra! ¡No sean locos o no voy a poder ir a ningún lado!

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Solusolia.

Sr. Solusolia.- Señor presidente: por su intermedio quiero decirle al legislador García Elorrio que la jefa comunal, que en su momento era la diputada nacional que lo invitó a Pozo Nuevo, también lo había sido en la gestión anterior y ahora lo es nuevamente. Puede comprobar entonces la cantidad de obras que hizo para su lugar.

Sr. Presidente (González).- En consideración el envío a archivo de los proyectos en discusión con votación nominal. Está lista la planilla para llevar a cabo la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: no quiero entrar en las consideraciones que suele hacer el legislador Nicolás, pero entiendo que hay dos propuestas. La primera es la de archivar estos expedientes y, la segunda, que la votación sea nominal.

Desde ya, adelanto el voto positivo de Unión por Córdoba para el archivo de los expedientes y el rechazo para que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (González).- En consideración la propuesta de realizar la votación de manera nominal para el archivo de los proyectos en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

En consideración el envío a archivo de los proyectos en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el archivo de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: hace un ratito, en esta sesión, se hizo un homenaje al doctor Obregón Cano, y todos estuvimos de acuerdo en que fue un gran gobernador. De ese homenaje, me gustaron unas palabras del legislador Gutiérrez sobre que en esta Cámara se debate; se han debatido muchos temas como el del PAICor, la marcación de las autopartes, o el Programa Lo Tengo, sobre lo que no tuvimos ninguna respuesta del bloque de Unión por Córdoba.

Los debates duran dos horas y hablan todos los legisladores, siendo que los legisladores de Unión por Córdoba saben que van a aprobar sus proyectos porque tienen mayoría. Entonces, ¿por qué no nos dicen que no importa lo que digamos porque igual van a aprobar sus proyectos? De esa manera nos vamos a nuestras casas y listo. Si están acostumbrados a levantar la mano y nosotros acá somos unos “salames”.

¿Quién está gritando? Díganmelo de frente, como lo hago yo ...

Sr. Presidente (González).- Diríjase a la Presidencia, señor legislador.

Sr. Capdevila.- Están gritando macanas desde su tropa. Estoy harto de esta Legislatura y voy a terminar este período. Pero si me dicen: “Huguito, tenés que estar allá”, no, nunca más. Esto para mí no es.

Traen a los chicos de las escuelas, quienes, por suerte, se van rápido, porque con el ejemplo que damos no tendría que venir ninguno, yo nunca voy a traer una escuela. Varias comunas me han pedido que traiga a los chicos, pero ni loco. ¿Para que vean esto? Ni loco, señor presidente.

Nada más.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18535/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo Programa “Salas Cuna”, especialmente en lo referido a la órbita de dependencia.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18791/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan de Desarrollo del Noroeste desde el año 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18538/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación del Programa "Salas Cunas", contratos, salarios, criterios para seleccionar las ONG y publicidad del mismo.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18841/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos, pago a beneficiarios, compra y destino de mobiliario, reducción y ejecución presupuestaria de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

19494/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pratto, expresando beneplácito por la obtención del cargo de Diputado del Parlamento Italiano por Sudamérica, del Dr. Mario Alejandro Borghese.

XLIX

19495/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto, Calvo y Brarda, adhiriendo al 125º aniversario de fundación de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, a celebrarse el día 12 de agosto.

L

19496/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pratto, Calvo y Brarda, adhiriendo las Fiestas Patronales de la localidad de Marull, departamento San Justo, a celebrarse el día 15 de agosto.

LI

19498/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, adhiriendo a la Jornada "Pensando la vida escolar", a desarrollarse el día 13 de agosto en la ciudad de Córdoba.

LII

19500/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 110º aniversario de la localidad de Bulnes, departamento Río Cuarto.

LIII

19501/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Caserio, expresando beneplácito por la realización del 7º Festival de Guitarras "Andes y Sierras", a desarrollarse el día 30 de agosto en la ciudad de Capilla del Monte, departamento Punilla.

LIV

19508/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, reconociendo y felicitando a la cordobesa Paula Pareto, por la obtención de la Medalla de Oro en la disciplina de Yudo, en los Juegos Olímpicos Río 2016, siendo la primera mujer argentina en obtenerlo.

LV

19511/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a las Fiestas Patronales del Paraje San Roque, perteneciente a la comuna de Amboy, departamento Calamuchita, a celebrarse el 20 de agosto.

LVI

19514/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lino y Ciprian, adhiriendo al evento "Medio Siglo trabajando para el sector agropecuario cordobés", a desarrollarse el día 17 de agosto.

LVII

19516/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al "Encuentro interlocal de rugby barrial", a realizarse el día 13 de agosto en la ciudad de Río Cuarto, en el marco del festejo por el Día del Niño.

LVIII

19517/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat, Scarlatto y Salvi, adhiriendo al 38º aniversario de la Iglesia Biblia Abierta de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de agosto.

LIX

19518/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat, Scarlatto y Salvi, adhiriendo al 17º aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, a conmemorarse el día 16 de agosto.

LX

19519/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ferrando, adhiriendo al Centenario de la fundación del centro educativo Padre Diego de Torres de barrio Alem de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 12 de agosto.

LXI

19521/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo la 9ª edición del "Encuentro Nacional de Locutores", a desarrollarse del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2016 en la ciudad de Embalse, departamento Calamuchita.

LXII

19522/L/16

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por "Día de la Reconquista de Buenos Aires", que se conmemora el 12 de agosto.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

19101/L/16

Proyecto de Resolución – despachado como declaración: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional implemente el programa Ingreso Social con Trabajo en la provincia de Córdoba.

Despacho de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General

18352/L/16

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González y Passerini, adhiriendo a la Ley Nacional N° 26.279 -Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido- y establece estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

A) PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO. IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SOLICITUD AL PEN.

B) BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA 2016. ALUMNOS DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES EMILIANO GÓMEZ CLARA, DE VILLA MARÍA. SEGUNDO PREMIO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

C) COMPETENCIA CONTINENTAL "EL RALLY PARA PRINCIPIANTES". ESCUELA PABLO PIZZURNO, DE SAN ANTONIO DE LITÍN. PARTICIPACIÓN. BENEPLÁCITO.

D) EMPRENDIMIENTO "OTTA PROJECT", PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. JÓVENES ARGENTINOS. DESARROLLO. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) LOCALIDAD DE VILLA GIARDINO, DPTO. PUNILLA. FIESTAS PATRONALES. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN. INCLUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN EN LOS PROGRAMAS SOCIO CULTURALES. SOLICITUD AL PE.

F) XI COMPETENCIA INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS, EN LA CIUDAD DE LA PLATA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) 1ER ENCUENTRO DE JÓVENES ESCRITORES DEPORTISTAS DE "AMÉRICA MADRE" - FILIAL RÍO TERCERO JUNTO A LA EMART, EN RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN: PRESENTE Y FUTURO DEL DERECHO DEL TRABAJO, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) YUDOCA PAULA PARETO, PRIMERA MUJER ARGENTINA EN LOGRAR LA MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO 2016. RECONCOMIENDO Y FELICITACIÓN.

J) IV JORNADAS PROVINCIALES DE DERECHO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) ESCUELA PATRICIAS MENDOCINAS, DE BARRIO VILLA EL LIBERTADOR, CIUDAD DE CÓRDOBA. 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

N) LOCALIDAD DE ARIAS, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 127º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SURGENTES. 55º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "SANTA TERESITA", DE LA LOCALIDAD DE BALNEARIA, DPTO. SAN JUSTO. 40º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) 20º DESFILE CÍVICO MILITAR Y FIESTA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) PELÍCULA "LAS CALLES", DIRIGIDA POR MARÍA APARICIO. INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y BENEPLÁCITO.

S) PROGRAMA TELEVISIVO DE CANAL 12 "ARRIBA CÓRDOBA". 12º ANIVERSARIO DE SU PUESTA EN EL AIRE. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

T) 7ª CABALGATA POR LA INTEGRACIÓN, EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA Y LA LOCALIDAD DE LOS CISNES. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) EVENTOS DE ARTES MARCIALES MIXTAS FINAL CONFLICT, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y DE VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) 42ª FIESTA NACIONAL DEL SALAME CASERO, EN LA CIUDAD DE ONCATIVO, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO. DE LA LOCALIDAD DE ALEJO LEDESMA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) RÉPLICA DE LA FACHADA DE LA CASA DE TUCUMÁN, EN LA LOCALIDAD DE PORTEÑA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) PARLAMENTO ITALIANO POR SUDAMÉRICA. DR. MARIO ALEJANDRO BORGHESE. OBTENCIÓN DEL CARGO DE DIPUTADO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) LOCALIDAD DE MARULL, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B¹) JORNADA "PENSANDO LA VIDA ESCOLAR", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C¹) MUNICIPALIDAD DE BULNES, DPTO. RÍO CUARTO. 110º ANIVERSARIO. FIESTA PATRONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D¹) 7º FESTIVAL DE GUITARRAS "ANDES Y SIERRAS", EN CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E¹) COMUNA DE AMBOY, DPTO. CALAMUCHITA. FIESTAS PATRONALES DEL PARAJE SAN ROQUE. BENEPLÁCITO.

F¹) EVENTO "MEDIO SIGLO TRABAJANDO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO CORDOBÉS", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G¹) ENCUENTRO INERLOCAL DE RUGBY BARRIAL, EN RÍO CUARTO, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H¹) IGLESIA BIBLIA ABIERTA, DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 38º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I¹) ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. 17º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

J¹) CENTRO EDUCATIVO PADRE DIEGO DE TORRES, DE BARRIO ALEM, CIUDAD DE CÓRDOBA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K¹) ENCUENTRO NACIONAL DE LOCUTORES, EN EMBALSE, DPTO. CALAMUCHITA. INTERÉS LEGISLATIVO.

L¹) DÍA DE LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en comisión a los proyectos incorporados en el temario concertado con los números 19101, 19401, 19402, 19403, 19410, 19441, 19443, 19446, 19457, 19460, 19508, 19459, 19463, 19464, 19465, 19466, 19471, 19474, 19475, 19479, 19481, 19483, 19484, 19488, 19489, 19490, 19494, 19495, 19496, 19498, 19500, 19501, 19511, 19514, 19516, 19517, 19518, 19519, 19521 y 19522/L/16, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque Frente de Izquierda y los Trabajadores en los proyectos 19475, 19494 y 19517/L/16.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
19101/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Reclamar al Gobierno Nacional que en términos perentorios implemente en el territorio de la Provincia de Córdoba el Programa "Ingreso Social con Trabajo".

Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini

FUNDAMENTOS

El Programa "Ingreso Social con Trabajo" (también llamado Argentina Trabaja) fue lanzado oficialmente mediante la Resolución 3182 en agosto de 2009. El plan implica el cobro de un ingreso mensual por persona por tareas en obras y mantenimiento del espacio público, y sólo pueden acceder a él las personas desocupadas que no perciban ningún tipo de subsidio social, excepto la asignación universal por hijo.

El plan Ellas Hacen fue una ampliación de la cobertura social que otorgaba el Argentina Trabaja y comenzó a estar vigente en 2013. El fin de este es asistir a mujeres que perciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), para que ellas puedan concluir sus estudios primarios o secundarios y aprender un oficio. Asiste también de manera integral a madres de familia que son víctimas de la violencia de género

Estos programas son de implementación nacional como lo establece el art. 5 de la Resolución 3182 (art. 5: Ámbito de Actuación Todo el territorio nacional.) Sin embargo las familias cordobesas están de hecho excluidas de estos programas ya que nunca fueron implementados en Córdoba. Es necesario se cese en esta discriminación a las familias cordobesas afectadas por el desempleo y golpeadas por los ajustes y la inflación, y se universalice la implementación de estos planes para todas las familias que lo necesiten.

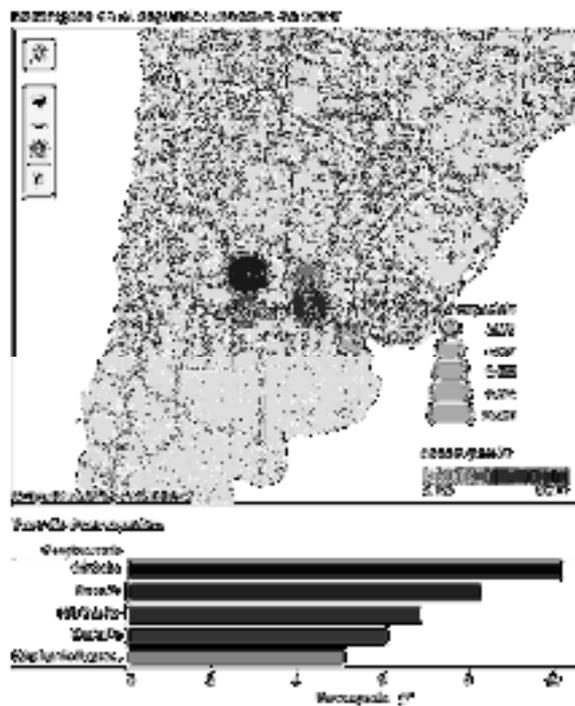
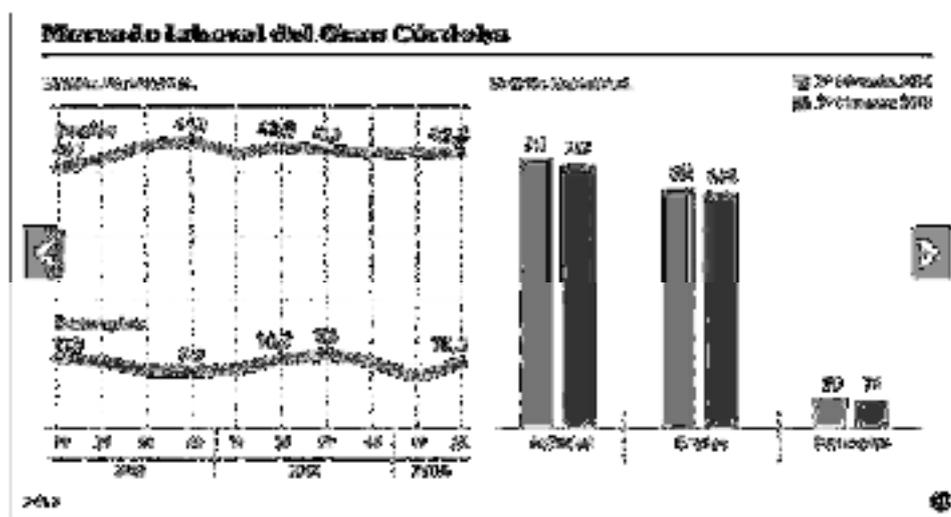
El desempleo en la Provincia al igual que en el resto del país ha aumentado de forma alarmante el

cierre de plantas como RAR dan muestra de este problema. El despido de trabajadores en la industria es constante, UOM y construcción son los más golpeados por este problema debido al alto grado de informalidad y precariedad en estos rubros. Así, el año pasado se registraron 13 mil ocupados menos en el segundo trimestre de 2015 la tasa de desempleo fue del 10,2 la más alta del país.

Según el informe del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA) sobre la evolución del mercado de trabajo desde 2010, en la Argentina "Más de 10 millones de personas sufren problemas de empleo". Y sostiene además que en lo que va de 2016 hubo un avance de la pobreza sobre los trabajadores informales y sectores medios

Del informe se desprende que en el último quinquenio la creación de empleo fue casi nulo y estuvo acompañado de un incremento de la subocupación (empleos de pocas horas), de la precariedad y la inseguridad laboral. Y en lo que va de 2016, esta situación no solo no se revirtió sino que se agregaron "nuevos pobres" por la caída del poder adquisitivo de los ingresos de la mayoría de la población.

La desocupación en la Argentina, según los registros oficiales, alcanza al 7,5% de la Población Económicamente Activa (PEA). Con este resultado, el país se ubica en el podio del desempleo regional, apenas superado por Colombia (9%) y Venezuela (8%). La exclusión de Córdoba del plan "Argentina Trabaja" no tiene ninguna justificación.



Por estas y otras razones que oportunamente expondremos, es que solicito a mis pares la

aprobación del presente proyecto de resolución.

Leg. Eduardo Salas, Leg. Ezequiel Peressini

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 19101/L/16, iniciado por los Legisladores del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional implemente el Programa "Ingreso Social con Trabajo", en la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación –bajo la forma de Declaración– de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Gobierno Nacional a los fines de que se sirva arbitrar a la brevedad los medios necesarios para la implementación efectiva del Programa "Ingreso Social con Trabajo", en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Pihen, Bustos, Cuenca, Mercado, Roldan, Salas, Vissani.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19101/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Gobierno Nacional a los fines de que se sirva arbitrar a la brevedad los medios necesarios para la implementación efectiva del Programa "Ingreso Social con Trabajo" en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19401/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Bellas Artes Emiliano Gómez Clara de Villa María (Cba.) –Leonardo Giordano, Santiago Tacconi y Laura Menegotto– que alcanzaron el segundo premio en la Bienal Internacional de Escultura 2016 realizada en Resistencia (Chaco) / Certamen Desafío para alumnos de todo el país.

Leg. Nora Bedano

FUNDAMENTOS

Venimos a solicitar tratamiento y aprobación del Proyecto tendiente a manifestar beneplácito y reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Villa María (Córdoba) por haber obtenido el segundo premio en la Bienal Internacional de Escultura , edición 2016, que se desarrolló en Resistencia (Chaco).

Durante el desarrollo de este concurso internacional que se ha constituido en una de las actividades culturales de mayor predicamento y convocatoria de la República Argentina a la que concurren numerosos artistas de todo el mundo.

En la edición del año 2016 que se llevó a cabo durante el pasado mes de julio se instituyó el Premio Desafío para alumnos de bellas artes de todo el país que disponían de solo 48 horas para realizar su obra. Los alumnos del tradicional Instituto Emiliano Gómez Clara de Villa María obtuvieron el segundo premio (primer premio: alumnos de la Universidad de La Plata).

La enorme multitud de asistentes no solo de la ciudad capital de Chaco sino de todas las provincias argentinas puso en evidencia la magnitud y calidad del Concurso de esculturas otorgándole un marco jerarquizado a la participación de los alumnos del establecimiento educativo público de Villa María.

Leg. Nora Bedano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19401/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los alumnos Leonardo Giordano, Santiago Tacconi y Laura Menegotto de la Escuela de Bellas Artes "Emiliano Gómez Clara" de la ciudad de Villa María, por la obtención del segundo premio en la Bienal Internacional de Escultura 2016 "Equilibrium", desarrollada en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19402/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la Escuela Pablo Pizzurno de la localidad de San Antonio de Litín en la competencia continental "El Rally para Principiantes", organizada por la Fundación Vive con Esperanza.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El propósito de El Rally para Principiantes es introducir, de manera sencilla y práctica, al directivo o docente (de la institución educativa participante del Rally Escuelas con Futuro Sostenible) en la comprensión de los aspectos más básicos de la competencia internacional más importante de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión de Riesgo de Desastres de las Américas.

El Rally Continental Escuelas con Futuro Sostenible es una competencia inclusiva y participativa dirigida a transformar los centros educativos de América Latina y el Caribe en modelos de educación, ciencia y tecnología para la sostenibilidad y la gestión de riesgos de desastres, orientados a la comunidad local.

Basa su acción en el capítulo 25 de la Agenda 21, el Plan de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (UNESCO), el Marco de Acción de Sendai, la Declaración de Santo Domingo para el Desarrollo Sostenible de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP).

Se trata de una estrategia que busca impulsar a las instituciones educativas para su transformación hacia nuevos modelos que integren la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión de Riesgos de Desastres como parte fundamental de sus procesos pedagógicos y, así, aprender a enfrentar de manera conjunta, los desafíos que implican el cambio climático y el uso inadecuado de los recursos naturales.

En el Rally, las escuelas deben estrechar su labor con la comunidad local, de manera que se conjuguen esfuerzos de distintos actores para preparar a las actuales y futuras generaciones, que promuevan el liderazgo infantil y juvenil en todas las formas como factores clave del cambio social desde el desarrollo de acciones ambientales concretas hacia el fortalecimiento de la política pública local.

Se han postulado más de 5230 Escuelas en general, y solo 9 pertenecen a Argentina, y una a Córdoba, se encuentra en San Antonio de Litín -Departamento Unión-, en el proceso para consagrarse en la competencia deben realizar desafíos y acciones de Desarrollo Sostenible de diferente índole con articulación público- privada.

Teniendo en cuenta la importancia de esta participación, solicito la aprobación de la presente declaración.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19402/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Escuela "Pablo Pizzurno" de la localidad de San Antonio de Litín, Departamento Unión, por la participación en la competencia continental "El Rally para Principiantes", organizada por la Fundación Vive con Esperanza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19403/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el emprendimiento "OTTAA Project" que tiene por objeto facilitar la comunicación de personas con discapacidad mediante un programa que permite armar frases y sonorizarlas rápidamente y fue desarrollado por los jóvenes argentinos Carlos Guillermo Costa, Héctor Andrés Costa y Cristian Gabriel Gutiérrez.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

Jóvenes de nuestra provincia, han desarrollado el emprendimiento "OTTAA Project" que facilita la comunicación de personas con discapacidad mediante un programa que permite armar frases y sonorizarlas rápidamente y fue desarrollado por los jóvenes argentinos Carlos Guillermo Costa, Héctor Andrés Costa y Cristian Gabriel Gutiérrez.

"OTTAA Project" es una aplicación de software que permite la comunicación de personas con discapacidad causada por afasia, parálisis cerebral y otros problemas neurológicos y que ha sido seleccionada para desarrollarse en Dubai, donde actualmente se halla bajo un proceso de

perfeccionamiento y ha ganado el tercer puesto en la 4º edición de "SeedStars World Pitch Competition" realizada en Dubái el último 28 de Mayo.

Para su desarrollo y perfeccionamiento, la iniciativa fue elegida de entre más de 75 proyectos de 45 países por una pre-aceleradora de empresas de Emiratos Árabes presentándose como una de las más prometedoras a nivel mundial y con la oportunidad de ser incubada por 6 meses junto con otros proyectos de Alemania, Kenya, Italia, Hong Kong y Reino Unido.

Esta experiencia permite a sus creadores incorporar a la aplicación la última tecnología y extender su uso a potenciales usuarios en Medio Oriente.

Como se hizo referencia más arriba, los creadores de OTTAA Project son tres jóvenes argentinos: el Lic. en Comunicación Institucional Carlos Guillermo Costa -de 21 años-, el Ingeniero Biomédico Héctor Andrés Costa -de 27 años-, y el Ingeniero en Computación Cristian Gabriel Gutiérrez -de 24 años-, quienes comenzaron a pensar en su creación a raíz de la discapacidad de un familiar.

Características de la aplicación y beneficios para las personas con discapacidad:

El emprendimiento OTTAA Project, cuyo desarrollo fue inicialmente incubado en la Universidad Blas Pascal, es una aplicación que facilita la comunicación de personas con discapacidad en el habla mediante un programa que permite armar frases y sonorizarlas rápidamente.

Así, los usuarios seleccionan pictogramas (imágenes que representan acciones u objetos) e instantáneamente el software emite un mensaje de voz digital. Para la creación de frases complejas y su sonorización, la aplicación utiliza un motor predictivo que utiliza todo tipo de información (historial de uso, ubicación, hora del día, clima, información del calendario, sensores del Smartphone, etc.) reduciendo de esta forma el tiempo de selección de palabras y la formación de oraciones, demorando a penas alrededor de 7 segundos por frase.

Al observar imágenes se utilizan vías neuronales diferentes a las utilizadas en la producción del lenguaje y de esta forma la aplicación ayuda a personas con trastornos como la afasia, anartria, apraxia entre otras, contribuyendo a sobrellevar los efectos de un accidente cerebro vascular o un traumatismo craneoencefálico, por ejemplo. Además, al tener un diseño accesible y un algoritmo que interpreta el contexto comunicacional de una persona, también puede ser utilizado por personas con escasa coordinación motora o nula motricidad fina, facilitando su comunicación, lo cual redundará en un mejoramiento de su calidad de vida.

Actualmente, la aplicación puede utilizarse en países de habla hispana e inglesa, pero sus creadores esperan poder ofrecerla en todos los idiomas haciendo de ella un uso global. A su vez, la aplicación puede ser descargada en forma gratuita en teléfonos inteligentes.

En nuestro país el software está siendo utilizado y validado por dos institutos de rehabilitación y se está por comenzar una investigación con dos instituciones prestigiosas de la ciudad de Córdoba. Una de las instituciones que está haciendo uso de la aplicación es una escuela de niños que sufren autismo en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Además de ser seleccionada para desarrollarse en Dubai y de obtener el tercer puesto en la 4º edición de "SeedStars World Pitch Competition" realizada el último 28 de mayo, OTTAA Project fue además galardonado recientemente con el primer premio del concurso internacional "IE Business School Venture Day Pitch Competition".

A nivel nacional, sus creadores fueron seleccionados de entre más de 5000 proyectos presentados para participar en INNOVAR 2014, el concurso de innovación a nivel nacional más importante.

A su vez, por el interés que despertó el proyecto dentro de la comunidad emprendedora de la Ciudad de Córdoba, sus creadores son parte de la cuarta generación de la "DoingLabs", la incubadora de la Universidad Blas Pascal.

Por tratarse de un emprendimiento desarrollado en nuestra provincia por jóvenes argentinos que permite mejorar la calidad de vida de aquellas personas con alguna discapacidad comunicacional, solicito la aprobación de la presente declaración.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19403/L/16

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al emprendimiento "OTTAA Project" que tiene por objeto facilitar la comunicación de personas con discapacidad mediante un programa que permite armar frases y sonorizarlas rápidamente y fue desarrollado por los jóvenes argentinos Carlos Guillermo Costa, Héctor Andrés Costa y Cristian Gabriel Gutiérrez.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

19410/L/16

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar su reconocimiento y adhesión a las "Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced" que cada 24 de septiembre se desarrollan en la localidad serrana de Villa Giardino, en el Departamento Punilla, constituyendo uno de los mayores exponentes de la fe cristiana.

ARTÍCULO 2º.- Instar al Poder Ejecutivo para que, a través de los Organismos que correspondan, incluyan a esta celebración en todos los programas socio culturales que se desarrollen en

el ámbito de nuestra provincia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

La serrana localidad, en el Valle de Punilla, Villa Giardino, nuevamente se prepara para celebrar como cada año sus fiestas patronales, el 24 de septiembre, día de Nuestra Señora de la Merced. Como es la costumbre religiosa se realizará la misa en honor a la virgen y posteriormente se llevará a cabo la Procesión por las calles del lugar y conjuntamente con el desfile de las agrupaciones gauchas, cuyo número será de aproximadamente dos mil jinetes. A esta celebración cada año, se suman más devotos y simpatizantes a este tipo de celebración cuyo origen, fundamentalmente, es de tono religioso. Los días 23, 24 y 25 de septiembre de este año, Villa Giardino se verá colmada de visitantes ya que, además de la celebración religiosa, habrán muestras de distintos tipos para recibir a las más de diez mil personas que se suman cada vez que esta manifestación religiosa tiene lugar, siendo el eje central el día 24 cuando la avenida San Martín de la población es transitada por los fieles seguidores, quienes luego comparten almuerzos populares y con el aditamento de la presencia de distintos grupos musicales que ornamentan la fiesta, dándoles colorido y alegría a la misma. De esta manera se preservan los valores de la devoción, la fe y de la familia cristiana sumado al fervor popular de la amistad y el encuentro de familias y amigos. Es de destacar que Villa Giardino es considerado un "jardín", y bien conocido como el "Jardín de Punilla", ya que recibe a los visitantes con un boulevard ornamentado con flores coloridas y el césped siempre cortado, con sus calles, veredas y plazas que mantienen cuidadosamente esta característica de la villa junto con la importante vegetación de las sierras chicas embelleciendo en cada rincón el lugar, por ello es que se toman todos los recaudos para preservar el medio ambiente, sobre todo en un marco donde la concurrencia es masiva y por esta razón el evento es apoyado por cuidadores ambientales puestos al servicio de la preservación del lugar. Villa Giardino se viste de gala para esta celebración en este 2016, para sumar de esta manera un nuevo encuentro que habla de la cultura y tradición de los pueblos de nuestro Departamento Punilla.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19410/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 24 de septiembre de 2016 en honor a la Virgen de La Merced; solicitando al Poder Ejecutivo que las mencionadas festividades sean incluidas en la promoción de los programas culturales que se desarrollan en Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19441/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "XI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos", organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, que tendrá lugar entre los días 23 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de La Plata.

Formarán parte de esta actividad los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Belén Barrutia, y Luis Eugenio Fasoli, en carácter de participantes; María Sol Savid Patoco, María Victoria Gerbaldo y Federico Enrique Martínez, en carácter de coordinadores; acompañados por el Dr. Christian Sommer, como tutor.

Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

La "XI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos", inspirada en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, consiste en la simulación de un proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a cuyo fin las delegaciones universitarias participantes asumirán los roles de representantes de un Estado Miembro de la OEA o de las presuntas víctimas.

El debate se desarrolla en base a un caso hipotético redactado al efecto, donde se exponen hechos susceptibles de constituir violaciones a los derechos fundamentales, respecto del cual los equipos participantes elaboran los escritos de demanda o contestación de demanda, y exponen luego sus argumentos en forma oral frente a un tribunal de docentes y/o especialistas en la temática que asumen funciones de jueces y juezas.

Considerando que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de los alumnos y egresados antes mencionados, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, como así mismo en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, este

cuerpo no puede permanecer ajeno a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en los jóvenes estudiantes nacionales.

Por tratarse de un acontecimiento de gran importancia en el área de la Educación en Derechos Humanos, es que solicito a los señores Legisladores que así lo hayan entendido presten apoyo a la presente Declaración.

Leg. Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19441/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XI Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos" que, organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, se desarrollará del 23 al 26 de agosto de 2016 en la mencionada ciudad; destacando la participación de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Belén Barrutia y Luis Eugenio Fasoli, en carácter de participantes; de María Sol Savid Patoco, María Victoria Gerbaldo y Federico Enrique Martínez, en carácter de coordinadores, contando con el acompañamiento del Dr. Christian Sommer, como tutor.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19443/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er Encuentro De Jóvenes Escritores Deportistas de "América Madre" – Filial Río Tercero junto la EMART (Escuela Municipal de Atletismo de Río Tercero).

El Encuentro tendrá lugar el día 10 de septiembre del corriente año, en el auditorio de la Cooperativa de Luz, Obra y Servicios Públicos de dicha ciudad.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

En el evento se realizarán trabajos de investigación sobre una disciplina deportiva de atletismo, su historia y su práctica deportiva, para demostrar que el deporte y la educación – cultura, están relacionados.

La actividad está destinada a jóvenes pertenecientes a distintas escuelas primarias y secundarias, estatales y privadas de la ciudad y la zona. Serán evaluados por profesores de educación física de todas las escuelas, la EMART y "América Madre".

Por todo lo expresado y por su significación Social y Cultural solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19443/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1er Encuentro de Jóvenes Escritores Deportistas de 'América Madre' - Filial Río Tercero que, junto la Escuela Municipal de Atletismo de Río Tercero - EMART-, desarrollarán el día 10 de septiembre de 2016 en el auditorio de la Cooperativa de Luz, Obras y Servicios Públicos de la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19446/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "Jornadas de Actualización: Presente y Futuro del Derecho del Trabajo" organizado por el Foro del Derecho del Trabajo y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a desarrollarse los días 30 de septiembre de 2016, y 6 y 13 de octubre de 2016 en el Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Río Cuarto.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

Los días 30 de septiembre y 6 y 13 de Octubre se desarrollarán en la ciudad de Río Cuarto las "Jornadas de Actualización: Presente y Futuro del Derecho del Trabajo" organizado por el Foro del

Derecho del Trabajo y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

Las Jornadas de referencia representan un muy interesante espacio científico y académico de debate sobre la actualidad del Derecho del Trabajo, de interés no sólo para los abogados, jueces y demás operadores jurídicos, sino para toda la sociedad en su conjunto.

Estas Jornadas buscan crear un espacio de reflexión, colaboración y cooperación para tratar diferentes problemáticas jurídicas vinculadas a la ley de riesgos de trabajo –que el Poder Ejecutivo Nacional ha anunciado que pretende reformar-, el Derecho individual y el Derecho Colectivo del Trabajo.

El evento –que espera reunir más de 400 asistentes- representa una contribución a la cultura en general y al ámbito jurídico de la Provincia de Córdoba y el país, ya que además de generar un importante intercambio científico y profesional, da lugar a instancias de conocimiento y contacto personal, que siempre resultan sumamente enriquecedoras.

Es deber de esta Legislatura destacar eventos científicos y académicos de este tipo, ya que tienen como objetivo fortalecer conocimientos, favoreciendo el intercambio de experiencias entre docentes, abogados, investigadores y profesionales.

Finalmente, deben destacarse dos aspectos a valorar de la iniciativa. En primer lugar, que se desarrolle en el interior de nuestra Provincia, sobre todo teniendo en cuenta la calidad académica y científica de los expositores, entre los que se destaca el Dr. Prof. Mario E. Ackerman, quien es doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Buenos Aires y Miembro de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Dr. Juan Pablo Capon Filas, Dr. en Derecho y Ciencias Sociales y Docente Universitario. Además de estos destacados panelistas, participan jueces, abogados y docentes universitarios de prestigio de nuestra provincia. El otro aspecto destacable de la iniciativa es que se encuentre organizada por un sindicato, lo que sin duda contribuirá a ampliar la mirada interdisciplinaria sobre el Derecho del Trabajo y su influencia en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Oscar González.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19446/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a las “Jornadas de Actualización: Presente y Futuro del Derecho del Trabajo” que, organizadas conjuntamente por el Foro del Derecho del Trabajo y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, se desarrollarán los días 30 de septiembre, 6 y 13 de octubre de 2016 en el Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19457/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la deportista Paula Pareto, quien obtuvo la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, destacando que la yudoca es la primera mujer argentina en lograr el oro olímpico, y nuestro orgullo por representar a nuestra provincia en esta trascendental competencia.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, los JJOO RÍO 2016, nos deleitó este sábado con un logro trascendental para el deporte de nuestro país. La yudoca argentina, que representa a nuestra provincia, obtuvo la dorada en Río de Janeiro. La “peque” se transformó así en la primera mujer argentina en obtener una medalla de oro desde 1924 y la 19na de nuestro país, a la vez logró también en Río, ser la primera en conseguir ese podio para un país de habla hispana.

Cabe mencionar que la relación de la “peque” con nuestra provincia, se sostiene en que a pesar de ser de Buenos Aires, desde hace algunos meses, representa a Córdoba en los torneos argentinos y, a la vez, trabaja en el fomento, desarrollo y crecimiento del deporte del yudo, invitada por la Agencia Córdoba Deportes SEM. Gracias a ella se brindan desde capacitaciones, como también clínicas y charlas motivacionales, con el objetivo de potencia a chicos y jóvenes.

En su brillante trayectoria deportiva, podemos destacar que siempre se mantuvo entre las mejores yudocas, comenzó en el yudo en 2005 -Campeonato Panamericano-, tuvo participación en tres juegos olímpicos, de los cuales obtuvo la medalla de bronce en Beijing 2008. En los mundiales, fue plata en 2014 y oro en 2015. En los juegos panamericanos logró bronce en Río 2007, fue oro en Guadalajara 2011 y en 2015 fue plata en Toronto. En los campeonatos panamericanos logró plata en Puerto Rico en 2005, bronce en Miami 2008, oro en Bs As. 2009, bronce en el país de El Salvador 2010, oro en Guadalajara 2001, bronce en Costa Rica 2013, bronce en Ecuador 2014, plata en Canadá 2015 y plata en Cuba 2016.

Paula tiene una disciplina de vida excepcional, en su profesión como médica, en cada

entrenamiento, en sus competencias por su tremenda mentalidad, su tecnicismo, su concentración, es una yudoca completa que se preparó y logró subir a ese podio, y llevar nuestra bandera a lo más alto de estos juegos olímpicos.

Señor Presidente la "peque" ya se ha transformado en una leyenda del yudo, el primer oro olímpico de una mujer, la pequeña en la historia grande del deporte argentino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19460/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la consagración de Paula Belén Pareto como ganadora de la medalla de oro en la disciplina de Judo en los Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro 2016, el pasado sábado 6 de agosto, lo que la convirtió en la primera mujer argentina en ser campeona olímpica y la primera deportista argentina que ganó dos medallas olímpicas en disciplinas individuales.

Leg. Gustavo Carrara.

FUNDAMENTOS

El pasado Sábado 6 de Agosto en la ciudad de Rio de Janeiro en los Juegos Olímpicos 2016, Paula Belén Pareto "La Peque", judoca y medica argentina se consagró como ganadora de la medalla de oro en Judo, lo que automáticamente la convirtió en primera mujer argentina en ser campeona olímpica y la primera deportista argentina en ganar dos medallas olímpicas en disciplinas individuales.

Paula Pareto obtuvo la primera medalla de oro de la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 al ganar en la final de Judo, en la categoría de hasta 48 kilos. La que consiguió, es la presea número 71 para la Argentina.

Se trata de la segunda medalla olímpica para La Peque, quien en Beijing 2008 se quedó con el bronce.

Por todos los antecedentes expuestos y la significación que tiene este logro internacional para nuestro país, nuestro deporte y nuestros deportistas es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Gustavo Carrara.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19508/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, reconocimiento y felicitación a la cordobesa Paula Pareto, primera mujer argentina en obtener, en la disciplina de Yudo, la medalla de oro en los Juegos Olímpicos Rio 2016, disputado en Brasil.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

Hoy en día tanto mujeres como hombres están presentes en la competición olímpica en casi todas las disciplinas deportivas pero no debemos olvidar que no siempre fue así.

El llamado padre de los Juegos Olímpicos, el francés Pierre de Coubertin, dijo en 1912 lo siguiente acerca de la participación de las mujeres:

"Quizás las mujeres se darán cuenta, rápidamente, de que esta tentativa no beneficia a su encanto ni a su salud, sin embargo, lo que sí tiene interés es que la esposa participe con amplitud en los placeres deportivos de su marido, incluso que dirija de forma inteligente la educación deportiva de sus hijos. Una Olimpiada femenina sería impracticable, inestética e incorrecta"

Ante declaraciones de este tipo es fácil imaginar el largo y duro camino que han tenido que recorrer las deportistas a lo largo del siglo pasado. Un camino plagado de esfuerzo y lucha que en algunos casos no se ha visto recompensado incluso hasta un siglo después, como ocurre en algunas modalidades del atletismo.

El judo debuta en el calendario de competición olímpica en Tokio 1964, solo en categoría masculina. La categoría femenina, aunque en los Juegos de Seul 1988 aparece a modo de demostración, no es hasta Barcelona 1992 cuando es incluida.

Paula Pareto obtuvo la primera medalla de oro de la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 al ganar en la final de judo, en la categoría de hasta 48 kilos.

Se trata de la segunda medalla olímpica para La Peque, quien en Beijing 2008 se quedó con el bronce.

Con su victoria, Pareto se convirtió en la primera mujer argentina de la historia en ganar una medalla de oro. La que consiguió, es la presea número 71 para la Argentina

Bronce en Beijing 2008 y quinta en los últimos Juegos Olímpicos, provocó que el judo argentino tuviera una difusión impensada.

El deporte argentino tiene al fin a su primera deportista ganadora de una medalla de oro, y cabe destacar que nuestra querida "Peque" acumula dos medallas, algo que tampoco había logrado otra mujer en nuestra historia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 19457, 19460 y 19508/L/16
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la deportista Paula Belén Pareto, quien obtuvo la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19459/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las IV Jornadas Provinciales de Derecho Público que habrán de realizarse el jueves 25 y viernes 26 de agosto del 2016 organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Leg. Liliana Montero, Leg. Jorge Font, Leg. Julián López, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Juan Quinteros.

FUNDAMENTOS

Las IV Jornadas Provinciales de Derecho Público, aprobadas por resolución de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho UNC N 209-16, del 29/06/2016 tienen contarán con la participación de importantes referentes en la materia, tales como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, Dr. Domingo Juan Sesín, en su conferencia inaugural.

Se realizarán los días jueves 25 y viernes 26 de Agosto del corriente en la Facultad de Derecho de la UNC Serán 2 jornadas con más de 40 disertaciones y los temas que se desarrollarán son los siguientes:

- Vicios del acto administrativo y régimen de nulidades.
- Ventajas y desventajas de la boleta electoral única y el voto electrónico.
- Relaciones y tensiones entre los órganos ejecutivo y legislativo en los distintos niveles de gobierno del Estado Federal.
- Acceso a la justicia y nuevas tecnologías aplicadas/aplicables.
- Poder de policía ambiental: cuestiones de competencia.
- Procesos colectivos y nuevo Código Civil.
- Políticas públicas y administración.
- Justicia, procesos constitucionales y democracia.
- Es importante promover este tipo de actividades que tiene que ver con la capacitación, actualización y modernización para desarrollar tareas más eficientes, con mayor celeridad y operatividad en la labor ejecutiva y legislativa.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Liliana Montero, Leg. Jorge Font, Leg. Julián López, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Juan Quinteros.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19459/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a las IV Jornadas Provinciales de Derecho Público que, organizadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollarán los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19463/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas a celebrarse el día 9 de agosto de cada año.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

El derecho de los pueblos indígenas a la educación está protegido por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su artículo 14 dispone que «Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje».

El derecho de los pueblos indígenas a la educación también está protegido por otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos. En la Constitución Nacional Argentina los pueblos Indígenas se encuentran protegidos por el art. 75, inc. 17 en lo que respecta a las Atribuciones del Congreso, el cual reza: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

Más allá de celebraciones, lo que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo busca hacer es enfatizar la importancia de proteger a los pueblos más marginados, cuyos derechos son ignorados constantemente alrededor del mundo.

Este día entonces se vuelve una especie de recordatorio para todos nosotros, de hoy en adelante debemos celebrar, revalorizar y conservar la diversidad cultural de pueblos cuyos conocimientos milenarios son invaluable tesoro de la humanidad.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19463/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", que se celebra cada 9 de agosto según fuera establecido por la Resolución 49/214 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1994.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19464/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, a celebrarse el día 12 de agosto de cada año. Declarado por la ONU-

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

La promoción de este día apoya medidas como: desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil, desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, entre otros.

Los jóvenes son el bastón de nuestra sociedad, ellos son la base del futuro, a través de los diferentes programas que se desarrollan a nivel provincial logramos ver cómo logran desarrollar un plan de vida, sistematizan, se interesan y se les da oportunidades para concluir etapas que han abandonado y empezar una nueva. Es nuestro deber brindarles apoyo y las herramientas necesarias para que puedan incluirse y comenzar su vida laboral, estudios y tengamos jóvenes profesionales, trabajadores y no una juventud que termina abandonándose en la calle, en las drogas y la delincuencia.

La participación del gobierno en cuanto a la formación y educación de los jóvenes es cada vez mayor y eficaz, porque brindándoles un efectivo incentivo logramos de a poco que logren cumplir sus expectativas de vida, ese es nuestro deber y hacia ello estamos encaminados.

El día internacional de la juventud es útil para eliminar las conceptualizaciones y dedicarse a la acción como forma de defender los derechos de la base de la sociedad.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19464/L/16
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Juventud", que se celebra cada 12 de agosto según lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 54/120 del año 1999.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19465/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 80º aniversario de la Escuela Patricias Mendocinas ubicada en Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra Trigo.

FUNDAMENTOS

Los ecos de la década del 30 abren las puertas de la escuela Villa Forestieri, ahí en la casa de don Felippa, sobre calle Anizacate. Más tarde con nuevo nombre, escuela provincial "Blas Parera", en calle Av. De Mayo y Pje. 12, que por entonces se cursaba hasta tercer grado.

En la década del 40 se formaba la escuela Municipal 26 en calle Anizacate esquina Provincias unidas, trasladándose a la casa de don Martin a 30 metros del chalet de don Felippa, la primera casa escuela.

Entre los 40 y 50 se muda hacia un espacio físico creado para ser escuela, en calle Cosquín y Av. De Mayo y en donde se cursaba el primario completo hasta sexto grado, recibiendo a la primera promoción en el año 1954.

Cabe destacar que en esos años se abría el jardín de infantes, coordinado por la Sra. Directora Lidia Bonifa.

Las celebraciones Sanmartinianas no fueron ajenas y en 1950, la bautizan con el nombre de escuela Municipal "Patricias mendocinas". En 1958 se construyó la nueva escuela en el predio actual donde funcionaba un velódromo en el que se corrían carreras de bicicletas.

Los 70, 80 y 90 llegaron con sus modificaciones políticas, sociales, estructurales y económicas. Pasaron los gobiernos, cambió la fachada de la escuela, cambiaron las ideas, cambiaron una y mil veces las personas y cambió también la situación de la misma.

Es por ello que, con grietas, fisuras, el principio de siglo dejó su huella, ya que al no poder mantenerse en pie, en octubre de 2000 se produce la demolición total, desembarcando luego en varios establecimientos.

Fueron tiempos de mudanzas, traslados y tristezas pero siempre caminando con el mismo espíritu de lucha e igualdad.

En el año 2004 se refundó y reinauguró el edificio actual, en el mismo predio del año 1958, con diseño aggiornado a estos tiempos, pero con las mismas ganas de aquellos años.

Hoy, agosto de 2016, podemos repasar la historia de esta escuela, la de peleas para defender la contra, el desinterés de sucesivos gobiernos. Historias de paredes que se agrietan, de alumnos amontonados en aulas provisorias, de maestros entrando de costado, porque no había más lugar en la pieza del casero, del salón de actos dividido por biombos, de baños colapsados y de pisos hundidos. Es la historia de la cultura y actividades recreativas, es la historia del maestro, del alumno, de la Villa.

De esta manera, cada centímetro de Patricias Mendocinas tiene el nombre y apellido de algún vecino y esa es su historia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación este proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19465/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de la Escuela "Patricias Mendocinas", de la ciudad de Córdoba, ubicada en barrio Villa El Libertador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19466/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del aniversario 127º de la localidad de Arias, a realizarse el día 10 de agosto en las instalaciones del municipio de la localidad.

Leg. Miguel Majul, Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Arias es una localidad situada en el Departamento Marcos Juárez. Su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería, al igual que la mayoría de las localidades de la Región Pampeana. Cuenta con uno de los carnavales más importante de la Provincia de Córdoba. El evento se realiza en un corsódromo, el primero del centro del país, inaugurado en el año 2002.

El 127º aniversario de la Fundación de dicha localidad es el día 10 de agosto.

Ese mismo día se realizara un pequeño acto que se llevara a cabo en las instalaciones del Municipio de dicha ciudad, con motivos de celebración y homenaje.

Por ello, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Miguel Majul, Leg. Eduardo Buttarelli, Leg. Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19466/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 127º aniversario de fundación de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 10 de agosto de 2016 en el palacio municipal.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19471/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 55º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de Los Surgentes, que se celebrará en el mes de septiembre.

Leg. Eduardo Buttarelli.

FUNDAMENTOS

En el año 1961 un grupo de jubilados y pensionados de la localidad de Los Surgentes se reunió en el local del Centro de Empleados de Comercio con el propósito de construir una entidad donde todos los integrantes de la clase pasiva pudieran reunirse con fines sociales, y así fue como nació el Centro de Jubilados y Pensionados, cuyas actividades en un principio fueron muy escasas.

Corriendo el año 1980, el afiliado Nazareno Vaccarini propició entre sus pares la necesidad de que el Centro tuviera su edificio propio, y gracias a la sucesión de Scaffino se logró el actual local donde hoy funciona dicho centro. Para el año 1984, se realizaron las primeras obras de modernización de las instalaciones del Centro. Gracias al apoyo de distintos miembros de la comunidad de Los Surgentes, en el año 1985 se dejó inaugurada la nueva sede.

Hoy el Centro cuenta con más de 600 socios prestando servicios a sus afiliados como atención de obras sociales, servicios de enfermería, control de tensión, y demás servicios médicos afines. Durante el 2015, se firmó un convenio con la Caja de Jubilados y Pensionados de Córdoba para la implementación de talleres de memoria, computación, gimnasia, dibujo, folklore, entre otros. Conjuntamente se firmó el acuerdo del Programa Centenario para la reforma del Centro, que se inaugurará para la celebración del 55º aniversario, gracias al apoyo y el aporte del Gobierno Provincial.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Eduardo Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19471/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 55º aniversario de creación del Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse en el mes de septiembre.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19474/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Cuadragésimo aniversario del Instituto Superior de Formación Docente "Santa Teresita" de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Allá por al año 1976 se crea el Magisterio Superior, el primer centro de enseñanza privada de la

Provincia que ha sido reconocido por su nivel de formación profesional, comenzando su funcionamiento en las instalaciones del colegio Santa Teresita ubicado en la localidad de Balnearia, departamento San Justo.

Esta creación surge debido a la demanda que se venía produciendo desde hacía años con respecto a una Institución que pudiera cubrir la necesidad de otorgar a la comunidad un lugar para la formación de educadores y educadoras, esa Institución actualmente lleva el nombre de Instituto Superior de Formación Docente "Santa Teresita" y cuenta con una valiosa comunidad educativa.

A medida que pasaban los años y paralelamente con el incremento de la población se fueron gestionando ante las autoridades provinciales, nuevas aperturas de distintos profesorados convirtiéndola de esta manera en uno de los centros educativos más destacados de la zona y un verdadero orgullo para toda la población de esa hermosa localidad del este provincial.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19475/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el vigésimo "Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo", que se llevará a cabo el 14 de agosto del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Monte Cristo hace 19 años que realiza en honor al Padre de la Patria un gran Desfile Cívico-Militar y Fiesta Gaucha. Este año se realizará la 20ª edición organizada por la Municipalidad de Monte Cristo y la agrupación gaucha "Juan José Molina".

La celebración comienza con una Semana Sanmartiniana, donde se llevan a cabo diversas actividades artísticas, culturales y recreativas que tienen que ver con la vida y obra del Libertador, como muestras, conciertos, juegos de conocimientos y charlas, entre otras. Estas actividades están destinadas a los alumnos de las instituciones primarias, especiales, secundarias y público en general.

Dicha celebración culmina el 14 de agosto día en que se lleva a cabo un Acto Central conmemorativo y posterior desfile, con la presencia de autoridades locales, regionales y provinciales, abanderados de las distintas instituciones educativas, deportivas, sociales y culturales de la ciudad y zonas rurales más próximas.

En este acto participan todas las fuerzas vivas de la ciudad y zonas aledañas, más de 30 agrupaciones gauchas que llegan desde distintos lugares para sumarse al desfile. Asimismo cuenta con la presencia de delegaciones policiales, militares, gendarmería nacional, penitenciarios y demás fuerzas de seguridad, participación de los clubes autos y motos de colección que arriban a nuestra ciudad para realzar nuestra tradicional fiesta. Luego del desfile, se realiza pasado el mediodía una gran Peña Folclórica con números artísticos y campo de destrezas gauchas con exhibiciones.

Leg. Verónica Gazzoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19475/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 20º Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero, a desarrollarse el día 14 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19479/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés cultural, legislativo y beneplácito la película cordobesa "Las Calles" dirigida por María Aparicio.

Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

Las Calles, película cordobesa filmada en la provincia de Chubut, tuvo su estreno en el Cineclub Municipal Hugo del Carril. Dirigida por María Aparicio, la película aborda un suceso ocurrido en el pueblo de Puerto Pirámides, provincia de Chubut, en donde las calles no tienen nombre. A partir de un proyecto escolar, Julia, maestra de la única escuela del pueblo, involucra a sus alumnos en un objetivo común: buscar nombres para denominar las calles. Situados en un pueblo costero con un fuerte vínculo a la

actividad pesquera artesanal, los adolescentes entrevistarán a los pobladores del lugar bajo la idea de conocer sus historias y escuchar sugerencias para los nombres. La película reconstruye el proyecto "Poniéndole nombre a las calles de mi pueblo" de la Escuela N° 7710, que se desarrolló entre 2004 y 2010; y a través del cual se nombraron 35 calles de Puerto Pirámides, provincia de Chubut, Argentina.

Las Calles obtuvo el premio a Mejor Dirección en la Competencia Latinoamericana de la última edición de BAFICI, Festival de cine independiente de Buenos Aires (Abril 2016). A su vez, recibió el Premio del público y una mención en el 6º Festival de Cine Independiente de Cosquín (Mayo 2016), y el premio a Mejor Película en el reciente 2º Festival nacional de cine de General Pico (Junio 2016).

Considerando que debemos celebrar, promocionar y reconocer el gran trabajo que realizan los y las trabajadoras/es de la cultura de nuestra Provincia, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19479/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la película cordobesa "Las Calles" dirigida por María Aparicio, la que obtuvo diversos premios, destacándose el otorgado a la mejor dirección en la Competencia Latinoamericana de la última edición de BAFICI, Festival de Cine Independiente de Buenos Aires; el Premio del Público y una mención especial en el 6º Festival de Cine Independiente de Cosquín y el Premio a Mejor Película en el reciente 2º Festival Nacional de Cine de General Pico.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19481/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Programa "Arriba Córdoba" de Canal 12, con motivo de conmemorarse 12 años en el aire, destacando que esta emisión televisiva apostó a cambiar los hábitos de los cordobeses logrando que, por primera vez, se encienda la televisión desde bien temprano, consolidándose como opción informativa y ser uno de los programas más visto en su horario desde el 9 de agosto de 1994.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, al recordar aquel 9 de agosto de 2004, nos trae unos recuerdos imborrables, ese día en el cual comenzamos -por primera vez- a encender la tele a las 7 de la mañana.

Así nació una apuesta a cambiar los hábitos de los cordobeses por la mañana, gracias a la idea de Jorge Cuadrado y Ricardo Blanco se convirtió en uno de los éxitos de ese momento. Asimismo, al principio fue sólo el surgimiento de Arriba Córdoba, pero a los pocos meses se sumó "Lagarto" Guizzardi con el "El Show de la Mañana", y actualmente hay una programación variada que arranca a las 6 de la mañana con Piñón Fijo y Agroverdad.

Arriba Córdoba tuvo una entre sus virtudes la de lograr mantenerse como el programa más visto en su horario. Podemos mencionar que el equipo original estaba conformado por Jorge Cuadrado, Fabiana Dal Prá, Federico Tolchinsky y Alejandra Bellini. Con el tiempo en deportes se fueron sumando Héctor Andreano Manuel Sánchez y Agustín Burgi; Roberto Battaglino y su columna política, Claudio Fantini en internacionales y Mariano Cardarelli en temas tecnológicos y redes sociales. El móvil de Arriba Córdoba tuvo desde sus inicios a Roxana Martínez contando lo que pasa al instante desde las calles de la ciudad.

Cabe destacar que fue el primer programa en inaugurar el HD (Alta definición) en el canal. La última incorporación fue una pantalla touch que permite mostrar en vivo la participación de la gente. Arriba Córdoba fue testigo y reflejo de los hechos más importantes en todos estos años.

Una de sus brillantes ideas fue el concurso "Saquen una hoja", en el cual participaban relatos escritos por los chicos de escuelas primarias de toda la provincia y cuyo premio mayor era la publicación en un libro recopilatorio.

Es nuestro deseo que continúen muchos años más por delante, sigan esa senda de crecimiento pleno en el periodismo de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19481/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Programa Periodístico de LV 81- TV Canal 12 "Arriba Córdoba" en la conmemoración de su 12º aniversario en el aire; destacando que esta emisión televisiva apostó a cambiar los hábitos de los cordobeses logrando que, por primera vez, se encienda la televisión desde bien temprano, consolidándose como opción informativa y ser uno de los programas más vistos en su horario desde el 9 de agosto de 1994.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19483/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "7ª Edición de la Cabalgata por la Integración", a realizarse en la ciudad de La Carlota y en la localidad de Los Cisnes de la provincia de Córdoba durante los días 12 y 13 de agosto del corriente.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La Cabalgata por la Integración, que tiene lugar en la Ciudad de la Carlota y en la Localidad de Los Cisnes, surgió por primera vez en el año 2011, con la idea de hacer una actividad a caballo con niños y personas con capacidades diferentes. La primera se realizó en la Ciudad de La Carlota solamente, donde se hizo un recorrido por las afueras de la misma, pasando por diferentes puntos estratégicos hasta terminar en el Campo de Doma de la Ciudad, con la participación de algunos artistas locales y de un centenar de personas a caballo.-

Este evento se viene realizando anualmente y ha ido cobrando interés debido a la convocatoria que ha logrado y lo que comenzó con un pequeño grupo se ha transformado en un acontecimiento esperado por muchos. Este año se realizará durante los días 12 y 13 de agosto y se estima una convocatoria de más de 1000 personas a caballo, donde participan Personas con Capacidades Diferentes, Veteranos de Malvinas y Representantes de Pueblos Originarios de Nuestro País, como así también Artistas y Artesanos de diversos puntos del país.

Se comienza la marcha en la ciudad de La Carlota, encabezada por Veteranos de Malvinas que van llevando a la Virgen de la Merced, escoltados por la Policía y el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de La Carlota, hasta el Balneario de la Localidad de Los Cisnes, donde se espera a los integrantes con un gran asado popular y donde se realizarán distintas actividades recreativas tradicionales como Juego de Rendas, Baile de la Silla, Carrera de Sortijas, Carrera de Peludo en Carretilla y Suelta de Palomas.-

Es la única Cabalgata en el país que se desarrolla con estas características y que suma además testimonios, muestra artesanal y números artísticos de varios pueblos originarios, que concurren de diversos lugares del país.-

Este año contará con la presencia de la Asociación de Copleros y Bagualeros La Flor del Ceibo, Grupo Reencuentro Qom de Formosa, Coro Chela Allapi de Chaco (integrado por Tobas), integrantes de la Comunidad Mapuche RU Ca Che Buenos Aires, integrantes de la Comunidad de Ranqueles de Realicó, descendientes de Yanquetruz (cacique Ranquel) de Bahía Blanca, integrantes de la Comunidad Raquel Ramón Platero de Del Campillo, Comunidad Comechingones Tocatoco de Cruz del Eje, Comunidad Comechingones Ochonga de La Cumbre, Comunidad Comechingones Ctlamochita de Villa Nueva, Comunidad de Comechingones Para la Chasca de Alta Gracia, todos los cuales serán declarados Huéspedes de Honor.

Estos ilustres visitantes dan al evento una jerarquía especial, contándose también con la participación de personas con capacidades diferentes de distintas localidades tales como Alejandro, Santa Eufemia, Chazón, Etruria, Ucacha, Huanchilla, Laboulaye, Oncativo, Oliva, Laborde, Los Cisnes y La Carlota.

Apoyar toda manifestación de Cultura y de Integración es una obligación para nuestros gobiernos y una manera de devolver a los ciudadanos el apoyo que cada uno nos brinda con su voto, depositando su confianza en nuestros actos. Por eso sostenemos que esta muestra tiene que ser considerada de Interés Provincial.

Por todo lo expresado solicito a mis pares se sirvan acompañar este Proyecto para su aprobación.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19483/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "7ª Cabalgata por la Integración", a desarrollarse los días 12 y 13 de agosto de 2016 en la ciudad de La Carlota y en la localidad de Los Cisnes, ambas del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19484/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo los eventos de artes marciales mixtas de FFC denominados "Final Conflict", que organiza la Asociación Civil FUNSOCOR y el Gym Fighter Club en Studio Teather de la Ciudad de Córdoba el próximo 13 de agosto, y el 12 de noviembre del corriente y el 8 de Octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil FUNSOCOR junto FCC Pormotions SRL y el Gym Fighter Club organizan tres eventos de artes marciales mixtas en la provincia de Córdoba denominados "Final Conflict Championship".

En los mismos participan destacados deportistas profesionales locales e internacionales de alto nivel. Las especialidades de estas artes marciales mixtas son el Jiu Jitsu y el Kick Boxing.

Uno de los eventos organizados se desarrollara el días 13 de Agosto en la Ciudad de Córdoba, donde se disputaran un Título argentino de kickboxing y una pelea internacional por el ranking mundial.

El día 8 de Octubre del corriente en la localidad de Villa Carlos Paz dará lugar al siguiente evento donde disputaran un titulo del mundo femenino, un titulo internacional juvenil, y un titulo argentino de kickboxing.

Por último el día 12 de noviembre se organizara otro evento de artes marciales mixtas en Studio Teather de la ciudad de Córdoba donde se disputara un titulo del mundo entre Argentina y Estados Unidos.

Todos estos eventos internacionales organizados por la Asociación Civil FUN.SO.COR junto FCC Pormotions SRL y el Gym Fighter Club tiene una gran importancia para los seguidores de de estas artes marciales mixtas como lo son el Jiu Jitsu y el Kick Boxing.

Es por ello que solicito la Declaración de Interés Legislativo provincial de los mismos.

Bloque PRO - Propuesta Republicana.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19484/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los eventos de artes marciales mixtas de FFC denominados "Final Conflict" que, organizados conjuntamente por la Asociación Civil FUN.SO.COR y el Gym Fighter Club en Studio Teather de la ciudad de Córdoba, se desarrollarán los días 13 de agosto y 12 de noviembre en la ciudad de Córdoba y el 8 de octubre de 2016 en la ciudad de Villa Carlos Paz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19488/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "42 Edición de la Fiesta Nacional del Salame Casero", evento a realizarse el día 14 de agosto del corriente año en la localidad de Oncativo, Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo.

FUNDAMENTOS

Oncativo es una ciudad que se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 9, en el centro de la provincia de Córdoba, dentro del Departamento Río Segundo.

Fue fundada el 1º de septiembre del año 1869 y cuenta con una población de 13.295 habitantes, conformada por argentinos, y descendientes de inmigrantes italianos y españoles.

El salame es sin dudas el producto emblemático del Camino de la Carne.

En la primera edición de Caminos y Sabores sólo estaban presentes tres productores del "soberano" de las picadas. Habían llegado de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

El de origen cordobés fue Monnier, de Oncativo, que en esa oportunidad vendió 200 kilos de salames.

Monnier sigue firme en la feria, sus embutidos no se perdieron ninguna edición de Caminos y Sabores. Y así como creció su clientela también lo hizo su emprendimiento.

Hoy cubre el ciclo completo, con su propio criadero de cerdos ubicado a sólo 6 kilómetros de Oncativo que abastece a la fábrica de salame que no perdió el tono artesanal de su origen.

También de Oncativo hizo su debut en Caminos y Sabores "El cluster de la cadena porcina", el cual está integrado por varias instituciones entre las que se encuentran el Club Deportivo y Cultural Unión – organizador de la Fiesta Nacional del Salame-, la Federación Agraria Argentina, el Centro Comercial e Industrial de Oncativo, la Municipalidad de Oncativo, el INTA –con su Estación Experimental de Manfredi- y la escuela técnica agropecuaria IPEA 220 de Oncativo.

Su objetivo es trabajar sobre toda la cadena de valor agregado del cerdo.

De esta forma, El cluster ha nucleado a la totalidad de los productores de salames de Oncativo,

que son más de 20, y también de los productores de cerdos, que rondan los 50 establecimientos.

Con la ayuda del PROSAP, uno de los próximos pasos de El cluster es construir en el Club Unión una planta modelo de chacinados en la que se formen los alumnos de la escuela agropecuaria y de esa forma contribuir a la generación de mano de obra especializada en la elaboración de salames y otros fiambres.

Por todo lo antes mencionado, podríamos decir que la Ciudad de Oncativo es anfitriona de la "Fiesta Nacional Del Salame Casero", que en esta ocasión celebra su 42ª edición. La sede de la misma será como todos los años el Club Deportivo y Cultural Unión, donde el embutido estrella de Córdoba se disfrutará, tanto en el patio de comidas, como en la Exposición Comercial e Industrial.

El almuerzo principal del día domingo 14 de Agosto, al igual que el resto de la jornada irá acompañado de una diversidad de espectáculos.

El movimiento comenzará el viernes a la noche, de la mano de una fiesta para los más jóvenes. Ya en sábado, el acto inaugural está pautado para las 18.30, con la apertura de la Exposición Comercial e Industrial, el patio de comidas y el patio cafetero. Sobre las 21.30, subirán al escenario Los Guaraníes.

En tanto, el domingo las puertas se abrirán a las 10 y el almuerzo oficial de la Fiesta Nacional del Salame Casero será servido al mediodía. Durante el evento se elegirá al Rey Nacional del Salame y actuarán Los Pacheco con "el Gringo", Triama, Marina González, Ariel Barrera y Los Bohemios. A partir de las 21.30 hará su presentación la Academia Sentires con Adabel Guerrero, Marcelo Iripino, Ángel Carabajal y Fernando Bertona.

Finalmente, las actividades del lunes feriado iniciarán nuevamente a las 10, con la apertura de la feria y los patios. Para las 14 están pautados los festejos por el Día del Niño, con juegos, sorteos y la actuación de "pequeños talentos".

Es por todo lo expuesto que se solicito a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19488/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "42ª Fiesta Nacional del Salame Casero", a desarrollarse el día 14 de agosto de 2016 en la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19489/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el próximo 16 de agosto el Centenario del "Club Atlético y Biblioteca Sarmiento" de Alejo Ledesma, institución emblema en la localidad de fuerte inserción social y deportiva.

Leg. Daniel Passerini, Leg. Miguel Majul, Leg. Eduardo Buttarelli.

FUNDAMENTOS

Fundado el 16 de agosto de 1916 por iniciativa de un grupo de jóvenes que por entonces jugaban al fútbol en los "potreros" del pueblo y deseaban competir con clubes de localidades vecinas.

Los primeros encuentros fueron con equipos representativos de Canals, Benjamín Gould, Arias, Cavanagh y Maggiolo. Su primer presidente fue Torcuato Cáceres y las primeras comisiones directivas debieron enfrentar las dificultades propias de la época: escasez de jugadores, insuficientes medios de transporte y ausencia de ligas organizadoras. No obstante ello los dirigentes se impusieron a las adversidades y cimentaron las bases de una institución que se mantuvo y creció constantemente.

A comienzos de la década del 30 se afilió a la Liga Regional de Fútbol de Canals y desde 1940 hasta 1948 perteneció a la Liga Venadense de Fútbol de la provincia de Santa Fe, para retornar a la Liga de Canals en la que permanece hasta la actualidad y en la cual obtuvo los campeonatos de 1935, 1937, 1939, 1955, 1962, 1995, 1997, 1998, 2001, 2002, 2003 y 2005.

El estadio de fútbol ha sido denominado Enrique Farioli, el azul es el color que lo identifica y el clásico local era disputado con el Club Atlético Los Andes. No obstante su origen futbolístico, incorporó nuevas disciplinas tales como vóley, básquet, natación, tenis, taekwondo, gimnasia artística y patín, que son practicadas en el moderno predio deportivo ubicado al ingreso del pueblo.

En su relación con la comunidad desde 1989 administró la firma TV CAS S.R.L. distribuyendo señal de televisión por cable y en 1990 creó la Asociación Mutual brindando numerosos servicios a sus asociados. Anualmente organiza un evento comunitario reconociendo y premiando el esfuerzo a los alumnos de las distintas escuelas urbanas y rurales de Alejo Ledesma.

Por estos motivos y otros que seguramente se aporten al momento del tratamiento del presente proyecto es que se solicita la aprobación del mismo, si así lo consideren conveniente.

Leg. Daniel Passerini, Leg. Miguel Majul, Leg. Eduardo Buttarelli.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19489/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del "Club Atlético y Biblioteca Sarmiento" de la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 16 de agosto de 2016, destacándola como una institución de fuerte inserción social y deportiva.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19490/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la réplica exacta de la fachada de la histórica Casa de Tucumán, que realizará la Municipalidad de la ciudad de Porteña, el día 17 de agosto de 2016.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

En el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia Argentina, y con motivo de la conmemoración del 166º aniversario del fallecimiento del General José de San Martín, la Municipalidad de la ciudad de Porteña, inaugurará el día 17 de Agosto del presente año, la réplica exacta de la fachada de la tradicional Casa de Tucumán, cuyo proyecto estuvo a cargo de la Arq. Carola Giraldi. Esta idea integra la primera etapa de una obra que se complementará con la edificación de una sala de sesiones.

Retrocediendo en el tiempo, y evocando a los insignes hombres que forjaron la historia de nuestra nación, rememoremos aquellas inmortales palabras enunciadas por el Libertador, a saber: "...desde que volví a mi Patria, su Independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado".

Cabe recalcar que la actuación de José de San Martín fue decisiva para conseguir, primero, nuestra independencia; y tras el cruce de los Andes, empresa que inició en los albores de 1817, logró la liberación de Chile, para completar más tarde su designio, con la emancipación de Perú.

En definitiva, esa representativa obra que embellecerá a la ciudad de Porteña, constituirá un merecido homenaje al Padre de la Patria, y al mismo tiempo, un legado al patrimonio cultural del territorio cordobés.

Por ello, "El Estado Provincial difunde y promueve todas las manifestaciones de la cultura desde la perspectiva nacional que se complementa con las provinciales y regionales.

La cultura y la educación constituyen funciones sociales, cimentan la identidad y unidad nacional, y contribuyen a la integración latinoamericana con espíritu abierto a los demás pueblos". Así lo expresa, en sus primeros párrafos, el artículo 60 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19490/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la réplica exacta de la fachada de la histórica Casa de Tucumán que realizará la Municipalidad de Porteña, Departamento San Justo, evento a desarrollarse el día 17 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19494/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la obtención del cargo de diputado del parlamento italiano por Sudamérica al Dr. Mario Alejandro Borghese.

Leg. Germán Pratto

FUNDAMENTOS

Mario Borghese nació 14 de abril 1981 en Córdoba Argentina. Creció en un ambiente de italianidad, el cual siempre lo involucró en las distintas asociaciones de voluntariado italiano en todo el país a fin de mantener viva su cultura y tradición.

El compromiso cívico y social es una característica que lo distingue y lo hace participar en varias iniciativas que representan a los jóvenes italo-argentinos.

En 2008 crea el grupo de jóvenes de la Comunidad Italiana de extranjeros, y en diciembre de ese año participó en la Primera Conferencia Mundial de la Juventud en Roma. En noviembre de 2009 representa a los jóvenes en una Asamblea Plenaria del Consejo General de Italianos en el Exterior.

En 2008 se presentó en las elecciones generales italianas como candidato a diputado por el Movimiento Asociativo de Italianos en el Exterior, obteniendo un gran número de preferencias que lo convierte en primer diputado suplente.

En 2013 se vuelve a postular por el mismo movimiento en Sudamérica y logra con 160.000 votos acceder a una banca al Parlamento Italiano, Siendo el primer cordobés en llegar a ser diputado de la república italiana.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Germán Pratto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19494/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención del cargo de Diputado del Parlamento Italiano por Sudamérica del Dr. Mario Alejandro Borghese.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19495/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de la fundación de la ciudad de Morteros, que se llevará a cabo el 12 de agosto de 2016 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo viernes 12 de agosto del corriente, se llevará a cabo el 125º aniversario de la ciudad de Morteros. Los festejos tendrán lugar en el polo educativo de la cooperativa de servicios públicos de Morteros Ltda. a partir de las 11:00 hs, como se detalla a continuación:

1. Acto protocolar y pasaje de instituciones de Morteros.
2. Festejos en el parque central de la ciudad:
 - Espacio Escénico del Lago Norte: Academias de danzas nativas, grupos de folklore, cumbia y cuarteto, talleres del Centro Cultural, Coro Polifónico y Coro Infantil. Cierre a cargo de la Bruja Salguero.
 - En Espacio Escénico Malvinas: Batalla de DJ, grupos de rock y la actuación de La RayBand.
 - En los espacios rotativos del predio: Actuación de malabaristas, sancos, bastones, murga, juegos recreativos, juegos inflables y peloteros, exposición de autos y motos antiguas, artesanos y microemprendedores.
1. Novena Nuestra Señora de la Asunción:
 - Parroquia Nuestra Señora de la Asunción. 14:30 hs.
2. Exposiciones Conmemorativas "125 AÑOS" en el predio:
 - Muestra "Y Morteros Fue Creciendo" organizada por el Centro Municipal de Investigaciones Históricas de Morteros, 17 hs.
 - Tradicional torneo de truco de Club San Jorge, 21 hs.
 - Exposiciones Conmemorativas "125 Años" – Recreación de la historia de Morteros a partir del relato de las instituciones:
3. Exposición de fotos y elementos litúrgicos de los 124 años de la parroquia.
 - Apertura Muestra fotográfica Club Tiro Federal y Deportivo Morteros en el salón del mismo.
 - Muestra fotográfica del Club 9 de Julio en la confitería del mismo.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19495/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, a celebrarse el día 12 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19496/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del las fiestas patronales de la localidad de Marull, que se llevará a cabo el 15 de agosto de 2016 en dicha localidad del Departamento San Justo.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo lunes 15 de agosto del corriente, se llevarán a cabo las Fiestas Patronales de Marull, en honor a la Virgen de la Asunción. Los festejos tendrán lugar desde las 00:00 hasta las 14 horas, como se detalla a continuación:

00:00 – Fuegos artificiales en honor a la virgen.

9:00 – Concentración frente al edificio municipal.

9:30 – Acto cívico- institucional: homenaje a los fundadores, homenaje al general José de San Martín, homenaje a los héroes de la independencia, inauguración del monumento “200 años de independencia”.

10:30- Santa misa y procesión con desfile de agrupaciones gauchas y carruajes.

12:30- Almuerzo en el salón parroquial.

14:00 – Búsqueda del tesoro.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Germán Pratto, Leg. Manuel Calvo, Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19496/L/16

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Marull, Departamento San Justo, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 15 de agosto de 2016 en honor a la Virgen de la Asunción.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

19498/L/16

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada “Pensando la Vida Escolar” que organizada por el Fórum Infancias Córdoba, se llevara a cabo el día 13 de agosto en la ciudad de Córdoba.

Leg. María Caffaratti

FUNDAMENTOS

El fórum Infancias Córdoba, es un espacio constituido por instituciones y profesionales de diversas disciplinas (educativas, de salud, de justicia) del ámbito público y privado, abocadas a la tarea de promover la despatologización y la desmedicalización de las Infancias actuales.

En la actualidad existen muchos niños que, por presentar dificultades en la escuela o en el ámbito familiar, son rotulados y medicados sin que nadie los haya escuchado; sin referencias a su contexto y a su historia, sin que se haya realizado ningún intento de comprender sus conflictos ni de ayudarlo de otros modos. Hoy nos encontramos con profesionales que realizan diagnósticos cada vez más precoces sin prestar atención al niño-sujeto, su historia y su familia.

“No hay dos diagnósticos iguales. No hay una única forma de diagnosticar, siempre implica el desafío de intentar comprender qué experiencia infantil realiza el niño, pero para ello hay que sostener el deseo de relacionarse con él, con un sujeto, y no con una patología o un síndrome.”¹

Sabemos que frente a la velocidad en que suceden las cosas en la vida de hoy, es un gran desafío no solo para los profesionales sino también para las familias conectarse con los niños y comprender sus realidades, conocerlas y acercarse desde otro ángulo.

Es frente a esta realidad que el Fórum de Infancias se propone reflexionar contra este accionar que tiende a etiquetar a los niños sin tener en cuenta sus particularidades y que lleva a medicar sin criterio.

En el marco de las tareas realizadas por la organización es que se llevara adelante el día 13 de Agosto en las instalaciones del SUM de UEPC la jornada Pensando la vida escolar. Se contará con destacados profesionales de la ciudad de Buenos Aires de la Red Federal Infancias como así también de Córdoba.

El objetivo de la jornada es reflexionar sobre las vicisitudes del transcurrir de niños y adolescentes en la escuela que interpelan a los distintos actores sociales, intercambiar experiencias e interrogantes y elaborar propuestas de trabajo conjuntas.

Las temáticas que se abordaran en la jornada son:

- "Políticas Públicas y el derecho a la educación" a cargo de la Abog. Marysel Segovia, Alicia Bonetto y el Lic. Eduardo López Molina"
 - "La singularidad puesta en juego en la vida escolar" a cargo de Liliana González y el Dr. Gustavo Dupuy
 - "La vida escolar en los tiempos actuales" a cargo de la Lic. Beatriz Janin.
- Es por la importancia de la temática y para reflexionar en conjunto como sociedad que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Caffaratti

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19498/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Pensando la Vida Escolar" que, organizada por el Forum Infancias Córdoba, se desarrollará el día 13 de agosto de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19500/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 110º aniversario de la Fundación de la Municipalidad de Bulnes y la conmemoración de la Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

La localidad de Bulnes se halla situada sobre la Ruta Provincial E-86 (ex N° 24), que une Coronel Moldes con Sampacho, a 68 km al sur de la Ciudad de Río Cuarto.

Su historia se remonta a 1904 con el tendido de línea y explotación del ferrocarril Buenos Aires que pasaría por la entonces denominada Colonia La Salteña, hoy Bulnes. Los primeros pobladores comenzaron a llegar en 1905, ocupando las parcelas que la empresa Theaux & Compañía delineó en 24 manzanas alrededor del paso del ferrocarril. En esta etapa, el nombre del asentamiento cambió al de Eduardo Pérez Bulnes en honor al diputado por Córdoba en el Congreso de Tucumán. En este marco, la fecha de fundación se determinó en base a la inauguración del ferrocarril y a la tradicional celebración por la patrona de la población, Nuestra Señora de la Asunción.

En esta ocasión, la localidad celebrará su 110º Aniversario de Fundación llevando a cabo un acto protocolar con la presencia de la comunidad en general y referentes de diversas instituciones locales, quienes presenciarán la inauguración del Servicio de la Planta Municipal Potabilizadora de Agua y de la garita sobre la Ruta Provincial E-86, hacia Sampacho. Esa misma tarde se desplegará la procesión por las calles de la localidad, con la imagen de la Virgen.

Dada la relevancia que reviste este acontecimiento para los fieles de la región en la renovación de su espíritu, y de la importancia que para un pueblo implica la conmemoración de su fundación en aras de percibir como prospera su localidad año a año, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19500/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación de la localidad de Bulnes y la celebración de sus Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19501/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 7º Edición del Festival de Guitarras "Andes y Sierras", a llevarse a cabo el día 30 de agosto del corriente año, en la serrana localidad de capilla del monte en el Departamento Punilla; solicitando al Poder Ejecutivo que el mencionado festival sea incluido en la promoción de los programas culturales y turísticos que se desarrollan en la provincia de Córdoba.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

Este Festival y seminario que se realiza en Capilla del Monte, funciona como una comunidad de guitarristas músicos y amantes del arte que participan y ayudan a que este Encuentro Internacional, que se realiza sin banderías políticas y sí con las banderas del arte y la pasión de nuestro instrumento nacional "La Guitarra". El festival se originó en Mendoza, pero por razones de organización y a radicación en Capilla del Monte, del profesor Luis Alberto Soria Peromo en nuestra localidad, la Municipalidad aprobó el mismo, que quedó en el área de la Actual Secretaria de Cultura, siendo el del año 2016 el quinto festival en Capilla del Monte y el séptimo en la totalidad de vigencia del mismo. El formato del festival lo componen las máster class, que toman alumnos de todo el país y del extranjero, que conviven en un mismo alojamiento, el tiempo que dura el encuentro y tomas clases desde la mañana, y hasta la tarde donde se trasladan al Cine-Teatro Enrique Muiño a los conciertos, los cuales tienen una entrada popular y los conciertos transcurren por la música de todos los tiempos, paisajes y países. Durante el festival hay clases de Luthería, exposición de guitarras antiguas, historia de la música, se ha contado con la presencia de la Orquesta de Guitarras del Conservatorio Domingo Zípoli de la Provincia de Córdoba y la Orquesta de la Universidad Nacional de San Juan en diversas oportunidades como este año. El festival se ha ido tornando famoso en su estilo y al cual han asistido músicos de distintos puntos del mundo, es de destacar que en una oportunidad escribió el famoso músico Juan Falú. "Mi paso por el Festival de Guitarras de Capilla del Monte fue emocionante, no solo por las manifestaciones artísticas a cargo de excelentes guitarristas, sino también por haber constatado la enorme adhesión popular al festival, expresada en una gran convocatoria y en ese hermoso teatro colmado de público. Para mí, que siento la guitarra como un puente entre mi historia personal y las culturas de mi tierra, encontrar ese fervor popular alrededor de nuestra guitarra es una especie de coronación de los anhelos que uno alimenta en este camino. Una consonancia, una sintonía emocional y memoriosa que nos reúne y enriquece. Guardo el mejor de los recuerdos de este festival y espero que se quede allí para siempre. Un abrazo. Juan Falú". Este año, el festival cuenta con la presencia de destacados de la música tales como Roberto Kolla Chavero, La Orquesta Infante Juvenil Municipal de Capilla del Monte, La Orquesta de Cuerdas de Porto Alegre Poa Violao 4 (Brasil), Eduardo Castañera (Brasil), Gregory Leclair (Francia), Carlos Martínez, Ariel Elijevich, Francisco Pancho Barroso, Gilbert Imperial (Suiza), Ernesto Bouvier, María Isabel Martínez (España), Johan Fostier (Bélgica), Jorge Santos, Juan Falú, Mirta Álvarez, La Orquesta del Conservatorio Zambonini de la Pcia.de Catamarca, Luis Salinas y su Orquesta de Música Argentina y Marysa y Walter Serrano. Por lo expresado, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19501/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 7º Festival de Guitarras "ANDES Y SIERRAS", a desarrollarse el día 30 de agosto de 2016 en la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla; y solicita al Poder Ejecutivo que el mencionado festival sea incluido en la promoción de los programas culturales y turísticos que se desarrollan en la provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19511/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por celebrarse el próximo 20 de agosto, las "Fiestas Patronales en el paraje San Roque", perteneciente a la Comuna de Amboy- Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

El pintoresco paraje San Roque se encuentra ubicado a orillas del lago del Dique Cerro Pelado, donde se encuentra ubicada la Central Hidroeléctrica del Cerro Pelado.

La belleza de su paisaje y su exquisita y variada vegetación autóctona, donde se pueden apreciar (sauces, espinillos, algarrobos, chañares, piquillines, peperina, tomillo) entre otras variedades, se contrasta con las cristalinas y azuladas aguas del lago, cuyas vertientes provienen del Río Grande y conforman su inmensidad y majestuosidad.

Este pujante paraje de gente laborosa, festeja sus Fiestas Patronales en Honor a su santo Protector. "San Roque", juntamente con la Escuela primaria Bernardino Rivadavia y la comunidad de Amboy.

Los festejos se llevaran a cabo en dicho establecimiento educativo, donde se oficiará la misa, posterior procesión, baile, comidas típicas y espectáculos ecuestres.

Festejar las Fiestas Patronales, representa para los pocos lugareños, todo un símbolo de unidad, solidaridad con visión de pujanza y proyección hacia el futuro.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1511/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales del paraje San Roque, perteneciente a la Comuna de Amboy, Departamento Calamuchita, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 20 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19514/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento "Medio siglo trabajando para el sector agropecuario cordobés" organizado por el INTA, las Facultades de Ciencias Agropecuarias de la UNC y de la UCC y por la Bolsa de Cereales de Córdoba, que tendrá lugar el próximo 17 de agosto.

Leg. Víctor Lino, Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

El evento que es objeto del presente proyecto de declaración, denominado "Medio siglo trabajando para el sector agropecuario cordobés", es una conmemoración de los 50 años de esfuerzo mancomunado entre el Centro Regional Córdoba del INTA, las Facultades de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba, y por la Bolsa de Cereales de Córdoba.

El medio siglo que se conmemora, es el aniversario del trabajo conjunto de las mencionadas entidades, habida cuenta que las mismas surgieron en el año 1966, trazando desde entonces un camino que seguramente no fue fácil puesto que no fue ajeno a los acontecimientos que se suscitaron en el país. Pero más allá de ello, el aporte al sector agropecuario ha sido significativo, desde la formación de profesionales en ambas casas de altos estudios, el trabajo de la Bolsa de Cereales como representante de todos los eslabones de la cadena productiva como así también la prestigiosa labor del Centro Regional Córdoba del INTA.

Es por todo lo expuesto que consideramos pertinente la participación de esta Legislatura en la merecida conmemoración, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Víctor Lino, Leg. Carlos Ciprian

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19514/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento "Medio Siglo trabajando para el Sector Agropecuario Cordobés" que, organizado conjuntamente por el INTA, las Facultades de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Católica de Córdoba y por la Bolsa de Cereales de Córdoba, se desarrollará el día 17 de agosto de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19516/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Interlocal De Rugby Barrial", a realizarse el día 13 de agosto en la ciudad de Río Cuarto en el marco del festejo por el Día del Niño.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El Rugby Barrial es un fenómeno deportivo y social que ha ido creciendo en los últimos años, a fuerza de insertarse en las barriadas más populares de los núcleos urbanos más grandes de Córdoba, brindando contención social a través de la práctica y el aprendizaje del deporte.

En este marco, diversas organizaciones no gubernamentales con apoyo de la Municipalidad de Río Cuarto y la Legislatura Provincial, llevarán a cabo un encuentro entre equipos de rugby de la localidad de Córdoba y Río Cuarto.

Este evento, denominado "Encuentro Interlocal de Rugby Barrial" contará con la participación de las categorías M10 Y M13 de cuatro clubes de rugby: Los Gigantes Rugby Barrial, Rugby Aero Club, Jockey Club (Río Cuarto) y Villa Libertador Rugby Club (Córdoba). El mismo, tendrá lugar el día 13 de Agosto en el marco del festejo por el Día del Niño, y la finalidad será promover los valores de

compañerismo, trabajo en equipo y buena convivencia propios del rugby, buscando de esta manera compartir una experiencia que integre a los participantes de la misma en encuentros que expongan el espíritu de sacrificio y responsabilidad que internalizan en cada práctica. Al finalizar el encuentro, se agasajará a los participantes con un almuerzo entre todos los equipos en el denominado tercer tiempo, y se les entregará una medalla de reconocimiento por su participación.

Por las razones expuestas, y por la doble intención del encuentro de promover los valores del deporte y la integración social es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19516/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Interlocal de Rugby Barrial", que se desarrollará el día 13 de agosto de 2016 en la ciudad de Río Cuarto en el marco del festejo por el Día del Niño.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**19517/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del "38º aniversario del nacimiento de la Iglesia Biblia Abierta de la Ciudad de Hernando", Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de agosto de 2016.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

La Iglesia Biblia Abierta, fue fundada el 6 de agosto de 1978 por los reverendos Nemesio y Ramona Sosa, tras una campaña evangelística. La Institución tiene su sede en Leandro N. Alem 774, enclavada en Barrio Ameghino de la localidad.

A lo largo de estos años pasaron cuatro matrimonios de pastores dejando su obra, testimonio y trabajo. Actualmente la iglesia está a cargo de los pastores Hugo y Fabiana Romero.

La institución es reconocida en la localidad por su arduo trabajo en la creación y mantención del ropero comunitario de la Iglesia "Biblia Abierta", "Ropero Por Amor", lugar al cual recurren muchos ciudadanos con el fin de recibir la ayuda que necesitan.

Por su intensa y entusiasta labor en la localidad, en estos 38º años de vida, es que le solicito Sr. Presidente la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Fernando Salvi

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19517/L/16

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "38º aniversario de la fundación de la Iglesia Biblia Abierta de la Ciudad de Hernando", Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 15 de agosto de 2016.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**19518/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Vélez Sarsfield en su Décimo Séptimo Aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

La Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield fue fundada el 16 de agosto de 1999 por el cabo 1º Juan Carlos Bustos, el mismo era bombero de la ciudad de alta gracia y se encontraba en la localidad por razones laborales. Fue él quien comenzó con los trámites y gestiones para la creación del cuerpo bomberos.

Con el paso de los años la institución fue creciendo y con el pasar de los años se inauguró una escuela de aspirantes menores, la cual lleva el nombre del fundador del cuartel.

En la actualidad, la institución cuenta con un cuerpo activo integrado por 15 componentes y un parque automotor compuesto por 11 unidades, además de contar con un campo de instrucciones prácticas (CIP) para desarrollar los entrenamientos del personal, el cual fue construido en su totalidad por los integrantes del cuerpo activo y cuenta con proyectos de rescate en alturas/pozo, rescate vehicular, espacios confinados, hidrocarburos, casa de humo e incendios en estructuras de altura (industria), estas instalaciones están a disposición de cualquier institución que desee utilizarlas para entrenar a sus bomberos.

Esta institución constituye un pilar fundamental de la comunidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman, por lo cual, es menester destacar la importancia de su rol para preservar la seguridad y calidad de vida de la población.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Fernando Salvi

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19518/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Dalmacio Vélez Sarsfield en su 17º aniversario, quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19519/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el festejo del centenario de la fundación del Centro Educativo Padre Diego de Torres de Barrio Alem de la Ciudad de Córdoba, a realizarse el viernes 12 de agosto del 2016 a las 10:30 en la sede de la misma institución, sita en la calle Camicalta 1650 del barrio antes mencionado.

Leg. Ana Ferrando

FUNDAMENTOS

La escuela Nacional Número 95, como primitivamente se llamó, abrió sus puertas por primera vez el 1 de Marzo de 1916, merced al laborioso trabajo que realizó su directora fundadora, Sra. Zenalda A. de González, quien solicitó autorización al Administrador de la Colonia "El Chingolo" para recorrer los domicilios de los lugareños, con el fin de hacer conocer la Ley de Educación común y convencerlos de la necesidad de que enviaran a sus hijos a la escuela.

A partir de allí, es que logra la inscripción de 76 alumnos entre los cuales se incluían 13 analfabetos.

Las clases se iniciaron el 8 de marzo de ese mismo año, con la presencia de 38 alumnos debido a la resistencia de los padres que, necesitando a sus hijos para que realicen tareas agrícolas, no les permitían la concurrencia.

En el edificio donde originariamente funcionaba la escuela, ni el ambiente desfavorable, hicieron decaer el entusiasmo de la Sra. Directora que supo expresar "que debe vencer a fuerza de corazón, la hostilidad del medio ambiente y la falta de comodidades esenciales, para cumplir su obra civilizadora".

En la institución se impartía la enseñanza con orientación agrícola que permite el cultivo de una huerta, impartándose también clases de corte y confección a las niñas.

Entre los años 1918 y 1928, se produjeron una serie de conflictos con la administración de la Colonia El Chingolo, que provocaron la decadencia de la escuela que funcionaba en esos años con una matrícula de 14 alumnos; por lo que el Director Sr. Marcial Ponce Santillán, pidió autorización para cambiar el local, trasladándolo el 2 de mayo de ese mismo año al Barrio Talleres Este, ocupando una casa ubicada en la esquina de las calle 3 y 12.

El ritmo del establecimiento se transformó notablemente con el nuevo emplazamiento, tanto que en ese mismo año la matrícula se elevó a 170 alumnos.

El barrio era por entonces un pequeño caserío que recibió un importante impulso por la instalación del Ferrocarril General Belgrano, en el que encontraron empleo la mayoría de sus habitantes.

El 2 de mayo de 1931, se cambió nuevamente de local porque el aumento de matrícula lo hacía necesario.

Por entonces, la escuela fue trasladada a una casa de más grande, emplazada en calle 7 entre 8 y 16 del mismo barrio.

En 1932 se constituyó la Sociedad Cooperadora, luego de algunos intentos que concluyeron en el fracaso. Por esos tiempos, ocupaba la presidencia de la cooperadora Don Hipólito Arralgada, quien junto a todos los miembros de la misma, prestaron un apoyo invaluable al establecimiento ya que como expresaban entonces "levaban las mejores intenciones y anhelos para contribuir al engrandecimiento del

segundo hogar de sus hijos.”

El 7 de junio de 1933, fue necesario ampliar otra vez el espacio; por tal motivo, la escuela se trasladó a la propiedad del Sr. Rafael Fernández ubicada en Felipe II al 1994 de Barrio Talleres Este.

Luego en 1941 se anexó además la propiedad del Sr. Tita, hecho que permitió albergar a una mayor cantidad de alumnos.

En el año 1941, se inauguró el mástil de la Escuela, donado por el Gobernador Santiago H. del Castillo, en el que se izó la bandera que obsequiara el comandante de la 4ta División de Ejército.

En el año 1949, por impulso de la Vice-directora la Sra. Soledad de Fallótico, se creó el Jardín de Infantes; quien además obtuvo en el año 1953, una cesión municipal de un terreno que ocupaba una manzana, que en principio había sido destinada al establecimiento de una plaza.

En ese tiempo, era Director de la Escuela, el destacado escritor argentino Polo Godoy Rojo, a quien le debemos la hermosa frase que dice: “Solo te pido a cambio que me hagas rico de saber, amor, fe y honestidad.”

Más adelante en el tiempo, al pasar el establecimiento escolar de la órbita nacional a la de Provincia de Córdoba, la Escuela Nacional Nº 95, modificó su antigua nominación y adoptó desde entonces el nombre de “Padre Diego de Torres”, en homenaje al venerable sacerdote español que tanto hizo por el desarrollo de la cultura aborigen en estas tierras de América.

En el año 1980, el Gobierno de la provincia llamó a licitación pública para la construcción del nuevo edificio escolar y al año siguiente se inició su edificación.

El moderno edificio, que se levantó en el predio que antiguamente se conociera con el nombre de “Plaza de las Carretas”, se constituyó en un magnífico exponente de la moderna arquitectura escolar.

El día 3 de Mayo de 1986 el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. Eduardo César Angeloz inauguró este nuevo edificio escolar, dando respuesta a un sentido anhelo de los habitantes de la zona para que la escuela pueda como dice el poeta, “seguir cumpliendo con su vocación de cirio y se consuma dando luz, sin llegar a ser ceniza”.

Todo este esfuerzo manifestado a través de un siglo de existencia de esta escuela, confirma que cada vez que se inaugura una escuela, miles de niños han de pasar por su aulas y de seguro todo el equipaje con el emigrarán de ella, serán los vastos conocimientos que les permitirán desempeñarse en un mundo cada vez más competente y exigente y, que a partir de los conocimientos recibidos, crecerán no sólo su intelecto, sino también las posibilidades de ser una persona más útil a la sociedad.

Por todo lo expuesto es que, Señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ana Ferrando

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19519/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del Centro Educativo “Padre Diego de Torres” de barrio Alem de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 12 de agosto de 2016 en la sede de la misma institución.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19521/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la novena edición del Encuentro Nacional de Locutores, organizado por la agrupación Locutores por su Identidad del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, que se desarrollará del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2016, en la ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

En los próximos días, por noveno año consecutivo, se llevará adelante este encuentro educativo-cultural que año tras año, gracias al gran nivel de las jornadas de formación, ha logrado posicionar a Córdoba como un importante polo referente, a nivel país, en la actualización profesional de esta rama de la comunicación que cuenta con la presencia de referentes de la locución local y nacional.

Este año, se estima que asistirán unos 600 profesionales y trabajadores de la locución junto a estudiantes, de la provincia de Córdoba y del interior del país.

Entendiendo que nuestra provincia es siempre protagonista y se posiciona a nivel federal como líder en el Turismo de Reuniones con todo lo que ello implica, es que creemos que esta oferta de formación, que atrae el interés de profesionales de todo el país, también resultará beneficioso para al sector hotelero, gastronómico y de divertimento potenciando la marca Córdoba.

En esta nueva edición, en el marco de la reforma de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, es que resulta vital continuar con este tipo de espacios que tengan como principal objetivo el oficio de locutores, la capacitación y la utilización de las nuevas tecnologías para un efectivo desempeño en el mercado laboral de los trabajadores.

Cabe señalar el compromiso de todos los profesionales que llevan adelante este evento aportando para el desarrollo de Córdoba como polo educativo de alta competitividad, y en tal sentido resulta de sumo interés para este Cuerpo parlamentario acompañar al mismo, en tanto espacio que enriquecerá la tarea que en la materia vienen desarrollando los trabajadores cordobeses agrupados en Locutores Por Su Identidad del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Carlos Gutiérrez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19521/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “9º Encuentro Nacional de Locutores” que, organizado por la agrupación Locutores Por Su Identidad del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, se desarrollará del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2016 en la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
19522/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, recordando el 12 de Agosto como “Día de la Reconquista de Buenos Aires”.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

La historia de nuestro país está signada por distintos hechos y acontecimientos que fueron delineando el rumbo y el camino de nuestra patria.

La Reconquista de Buenos Aires sin duda alguna marcó un hito en la historia argentina, por aquel entonces en el año 1806 la tranquila ciudad de Buenos Aires alteró su ritmo habitual, cuando buques Ingleses desembarcaron un 27 de junio de 1806 en las playas de Quilmes al mando del General Guillermo Carr Beresford. Al no encontrar resistencia debido a que el Virrey Rafael de Sobremonte había huido a Córdoba, pudieron desplazarse sin obstáculo, con la misión de apostarse en la ciudad.

Estas tierras por aquel entonces comenzaban a despertar, aunque se encontraban bajo el dominio de España, no disponían de un ejército que pudiera defenderlos, resultando muy fácil para el invasor avanzar y tomar la ciudad sin resistencia.

El pueblo al ver que su ciudad se encontraba ocupada por otra nación que no era su “Madre Patria”, los motivó a reorganizarse para defender militarmente su suelo. De esta manera, el día 12 de agosto se recuerda la valentía de un pueblo que luchó hasta el cansancio junto al liderazgo y al empuje de Santiago de Liniers para reconquistar la Ciudad de Buenos Aires, logrando de esta forma que los invasores se rindieran y se marcharan de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la presente Declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 19522/L/16
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del “Día de la Reconquista de Buenos Aires” que se celebra cada 12 de agosto.

-13-

**SALUD PÚBLICA. SUSPENSIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE COMPRA Y
PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS GARANTIZANDO EL
APROVISIONAMIENTO DE LAS FARMACIAS DE LOS HOSPITALES, CONVOCATORIA A
PARITARIAS A LAS ORGANIZACIONES GREMIALES, PASE A PLANTA PERMANENTE
DE TRABAJADORES CONTRATADOS Y MONOTRIBUTISTAS, LLAMADO A CONCURSO
POR VACANTES, RECONOCIMIENTO DE LOS RESIDENTES COMO TRABAJADORES.
SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto 19485/L/16.

Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sr. Secretario (Daniele).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de agosto de 2016.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Lic. Martín Llaryora**
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente, el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 19485/L/16, referido a la situación de la salud pública en la Provincia.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: la situación de la salud es gravísima. Sólo tres hechos voy a nombrar que han sucedido en los últimos 10 días y que pintan el cuadro en forma real. Uno en el Hospital Misericordia, un informe y un reclamo de los jefes del servicio de la Unidad de Terapia Intensiva por no contar con antibióticos, por tener que interrumpir los tratamientos -y aquí hay muchos médicos que saben lo eso significa. Unos días después, en el Hospital Córdoba hubo que sacar pacientes que ya estaban preparados para cirugía por lo mismo: falta de medicamentos y de insumos. Antes de ayer se cerró un piso entero del Hospital San Roque, la internación de clínica médica, por falta de personal, tal como lo declararon no solamente los trabajadores sino también el director del Hospital.

Aunque este no es el único problema -tal como lo he señalado en otras oportunidades-, por ejemplo que no funciona la aparatología, tenemos que concentrarnos en dos: no hay personal ni medicamentos y así no puede funcionar ningún hospital.

Mañana va a haber una movilización muy importante, llamada Marcha Blanca, en defensa de la salud, a la cual no solamente voy a ir sino que invito a todos a que participen, por esta situación. El 40 por ciento de los trabajadores de los hospitales de la Provincia está precarizado, es decir, están contratados y el reclamo es que no hay altas por bajas, es decir, alguien renuncia o se jubila y no se toma otro. El tema es saber por qué se van o renuncian, lo hacen porque los sueldos son miserables, no dignifican a ningún trabajador, al contrario, lo obligan a buscar laburo por cualquier lado para llegar a tener algo decente.

El otro tema es la falta de medicamentos. Asistió a la comisión la persona encargada de este tema y dijo que estaban probando un sistema nuevo, que es muy bueno, aunque hay que hacerle ajustes, pero en ese ajuste, alguien que necesita antibiótico, no lo tiene; un ajuste que deja a personas sin medicación, que saca pacientes de los quirófanos porque no hay insumos, más que ajuste es un desajuste.

Señor presidente: he presentado este pedido para que se tomen cuatro medidas urgentes, la primera es que suspendan este sistema, porque no funciona, y que provean lo que corresponda a los hospitales.

El otro punto es pasar a planta permanente a todos los contratados, cubrir las vacantes que hay, llamar a concurso, y dejar de precarizar. Por otro lado, abrir las paritarias de una vez por todas porque si siguen insistiendo con que se banquen el aumento miserable que les dieron vamos a continuar agravando el tema de la salud.

El último punto, que es realmente emblemático, es el caso de los residentes que reclaman ser tratados como trabajadores. El Ministro Fortuna dijo, reiteradamente, que los residentes van a aprender. Los otros días los residentes hicieron una gran movilización, pararon porque no les alcanza lo que ganan, trabajan 36 horas seguidas y, ¿qué dijo el Ministro?, que por culpa de ellos se resintió el sistema de salud provincial. ¿Son trabajadores o están aprendiendo? Se fue de boca el Ministro y cantó la justa. La salud pública reposa sobre residentes, gente que se está formando, a los cuales les pagan una miseria; que sean tratados como trabajadores, esto es lo que hay que hacer y las medidas son urgentes.

Desde el Ministerio los han llamado a todos por esta medida de lucha, por la marcha de mañana, pero no para ver cómo se sale de este atolladero sino para apretarlos, amenazarlos, decirles que si hacen esta medida u otra va a pasar esto o lo otro, una política que se repite,

porque cuando se suicidó ese chico en el hospital neuropsiquiátrico -porque estaba bajo la atención de una médica que tenía que atender 35 pacientes y que además le pagaba la cooperadora-, salieron a ventilar la historia clínica del chico diciendo que tenía tendencia suicida.

Están llevando a la salud al derrumbe total, propugnemos estas cuatro medidas con el objetivo de empezar a ver si podemos discutir otras cosas. Pero sin salario que supere la canasta familiar, sin nombrar al personal que hace falta y terminar con la precarización laboral, si no se cambia el sistema de insumos y sino se trata a los residentes como trabajadores, esto va camino a una destrucción muy fuerte.

Por eso, solicito que se trate y se apoye fuertemente el reclamo de los trabajadores que estarán mañana en la marcha por la salud, la marcha blanca, porque creo que ese es el camino.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: disculpe el olvido, pero solicito que conste mi abstención en los proyectos de ley 19475, 19494, 19514 y 19517/L/16.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador García Elorrio a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 21.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo